

No-violencia activa



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO



UN AÑO DE REFLEXIÓN EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS

ANTOLOGÍA

agosto de 2007- agosto de 2008

UN AÑO DE REFLEXIÓN EN TORNO
A LOS DERECHOS HUMANOS
agosto de 2007- agosto de 2008

Centro de Estudios de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de México

ISBN: en trámite

Distribución gratuita por la Comisión de
Derechos Humanos del Estado de México

Publicación trimestral

Suscripciones: Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho
Cuauhtémoc, C. P. 50010, Toluca, México.

Tel. (01 722) 236 05 60 ext. 154

Página de internet: <http://www.codhem.org.mx>

Correo electrónico: codhem@netspace.com.mx,
cecodhem@hotmail.com

Tiraje: 1,000 ejemplares

Comisionado de los
Derechos Humanos
del Estado de México:

Lic. Jaime Almazán Delgado

Editor responsable:
Consejo de redacción:

Marco Antonio Sánchez López
Luis Antonio Hernández Sandoval
Etehel Servín Aranda
Gerardo Pérez Silva

Consejo Editorial de la
Comisión de Derechos
Humanos del Estado
de México:

Jaime Almazán Delgado
José Yurrieta Valdés
María Elena Bribiesca Sumano
Juan Ma. Parent Jacquemin
Enrique Uribe Arzate
Marco Antonio Sánchez López

Luis Antonio Hernández Sandoval
Gerardo Pérez Silva

Diseño editorial:
Imagen de portada:

Deyanira Rodríguez Sánchez

Los trabajos publicados en esta antología no expresan necesariamente el punto de vista de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El contenido es responsabilidad de los autores.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	8
LOS DERECHOS HUMANOS Y LA APELACIÓN A LA CONCIENCIA PÚBLICA.....	9
¿POR QUÉ HABLAR DE DERECHOS HUMANOS?.....	11
¿SON NUESTROS LOS DERECHOS HUMANOS?.....	13
LOS DERECHOS HUMANOS Y LA HYBRIS MODERNA.....	16
¿A QUIÉNES DEFIENDEN LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS? O EL MITO DE QUE DEFIENDEN DELINCUENTES (PRIMERA PARTE).....	18
EL OMBUDSMAN, DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	20
LA DIGNIDAD: FUENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	24
¿ES LA POBREZA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS?.....	27
¿A QUIÉNES DEFIENDEN LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS? O EL MITO DE QUE DEFIENDE DELINCUENTES (TERCERA DE CUATRO PARTES).....	29
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ¿IDEAL COMÚN DE LA HUMANIDAD?.....	31
¿A QUIÉNES DEFIENDEN LO ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS? O EL MITO DE QUE DEFIENDEN DELINCUENTES [CUARTA PARTE].....	33
LOS DERECHOS HUMANOS NO SON PRIVILEGIOS INDIVIDUALES.....	35
¿A QUIÉNES DEFIENDEN LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS? O EL MITO DE QUE DEFIENDEN DELINCUENTES (PARTE FINAL).....	37
LA ENORME DEUDA CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	39
EDUCACIÓN: HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (PRIMERA PARTE)	41
EDUCACIÓN: HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS [SEGUNDA PARTE].....	43
LA TRADICIÓN A CONTRALUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	45
LA INTEGRACIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN A LA PERSONA HUMANA	47

EDUCACIÓN: HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS [TERCERA PARTE].....	49
EL CAMINO DE LA NO-VIOLENCIA.....	51
EDUCACIÓN: HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CUARTA PARTE).....	53
LOS NIÑOS: ¿IMAGEN O SEMEJANZA DE...? A PROPÓSITO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.....	55
CONSIDERACIONES SOBRE LOS VALORES PARA LA VIDA COTIDIANA.....	58
CONFLICTOS ARMADOS: AMENAZAS DEL HOMBRE POR EL HOMBRE.....	60
A PROPÓSITO DE LOS EUFEMISMOS “BONDADOSOS”.....	62
A PROPÓSITO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA EN EL DISTRITO FEDERAL.....	64
¿POR QUÉ NO HAY QUE OLVIDAR LOS DERECHOS HUMANOS EN TORNO A LA MIGRACIÓN?.....	66
LA PÉRDIDA DEL SENTIDO DE LA ENCARNACIÓN EN EL MUNDO DE HOY.....	69
RESPECTO A LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	71
POR UNA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.....	73
EL CLAMOR DE LA ESPERANZA.....	75
LA MIGRACIÓN COMO MEDIO PARA ALCANZAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA.....	77
LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y SU NECESARIA REGULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA.....	79
¿POR QUÉ LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD SON COMPLEMENTARIOS?.....	81
SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	84
LOS DERECHOS CULTURALES.....	86
POLICÍAS Y LADRONES. ¿CUÁNDO EL PROTECTOR NECESITA SER PROTEGIDO?	88
DÍA MUNDIAL DE LA NO-VIOLENCIA ACTIVA.....	90
EL TRABAJO DE TENER TRABAJO.....	92
MÁS ALLA DE LA VIOLENCIA.....	94
LA UNIVERSIDAD Y LA ASUNCIÓN DE UN DEBER OMITIDO.....	96

SERVIDOR PÚBLICO ¿SERVIDOR DEL BIEN COMÚN?.....	98
CUANDO CONTEMPO EL ROSTRO DEL OTRO.....	101
LA ENORME INJUSTICIA DEL TRABAJO INFANTIL.....	103
MEDIO AMBIENTE SANO. DERECHO Y OBLIGACIÓN DE PRESERVACIÓN.....	105
LA BASURA Y LOS RELLENOS SANITARIOS: ¿QUÉ SE HA HECHO?.....	107
RELLENO SANITARIO EN SAN JUAN DE LAS HUERTAS. CRIMEN AL AMBIENTE Y ATENTADO CONTRA LA POBLACIÓN.....	109
PRÁCTICA MÉDICA Y HUMANISMO ¿CABOS SUELTOS?.....	111
QUINCE AÑOS DE TRABAJO EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE MÉXICO.....	114
MUJER. ENTRE LA DIFERENCIA Y LA DESIGUALDAD.....	116
EL RETO DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA.....	119
CUANDO TODO ES DERECHOS HUMANOS.....	121
MUJER Y HOMBRE, ¿SIGUEN SIENDO COMPLEMENTARIOS?.....	123
UN PELIGRO IMPERCEPTIBLE.....	125
ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL. DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS.....	127
EL ASUNTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO O ¿POR QUÉ NUESTRA VISIÓN ES TAN ESTRECHA?.....	129
BIOÉTICA. UN PUNTO DE VISTA PARTICULAR.....	131
NO HAY DERECHOS HUMANOS SIN INVESTIGACIÓN	133
ASÍ EN LA PAZ COMO EN LA GUERRA.....	135
DERECHOS HUMANOS, INGREDIENTES INDISPENSABLES EN LA EXIGENCIA A UN TRABAJO DIGNO.....	137
EL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA Y ALGUNOS PENDIENTES EN NUESTRO PAÍS.....	139
DERECHOS HUMANOS Y FILOSOFÍA EN MOVIMIENTO.....	141
LA DISCREPANCIA ENTRE LO OFICIAL Y LO REAL. EL CASO INCALCATERRA	142
EL VERDADERO EDUCADOR EDUCA EN DERECHOS HUMANOS.....	144
SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES....	147
SITUEMOS LA CRISIS DE ALIMENTOS EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	149
CINCO DE JUNIO. DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.....	152
ALIMENTACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.....	154

CONTRA LOS IMPERATIVOS SOCIALES.....	156
LA ATENCIÓN A LA SALUD ¿UN DERECHO O UN PRIVILEGIO?.....	158
TRES PRETEXTOS PARA HABLAR DE DERECHOS HUMANOS.....	160
LA SALUD COMO DERECHO HUMANO ES TAMBIÉN DE LA MUJER.....	161
DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y FUERZAS ARMADAS.....	163
TORTURA: LA VIOLACIÓN MÁS ARTERA A LOS DERECHOS HUMANOS.....	165
INJUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.....	167
DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y FUERZAS ARMADAS (SEGUNDA PARTE).....	169
EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO. UN TEMA BAJO EL LENTE.....	171
DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y FUERZAS ARMADAS (TERCERA PARTE).....	173
10 CERTEZAS EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y EJÉRCITO.....	175
LA CIUDAD AGONIZA.....	177
URBANISMO Y TRANSPORTE.....	179
INFANCIA Y DERECHOS.....	181
¿ESTAMOS EN BÚSQUEDA DE TOLERANCIA?.....	183
COMENTARIO BREVE SOBRE LA PENA DE MUERTE.....	185
EL DERECHO HUMANO AL AGUA.....	187
¿POR QUÉ NOS REHUSAMOS A SER VULNERABLES?.....	189
LA VIDA HUMANA Y SU IMPORTANCIA.....	191
MAÍZ Y DESPOJO CULTURAL.....	193
LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES DE DERECHOS HUMANOS EN SU ACONTECER ACTUAL.....	195
ALGUNAS IDEAS EN TORNO A LA PENA DE MUERTE.....	197

PRESENTACIÓN

Cuando se dio la oportunidad de tener un espacio específico en periódicos para la publicación de artículos, sabíamos que se abriría una nueva etapa más para colaborar en la difusión y divulgación de los derechos humanos en nuestra entidad, en la que muchas personas podrían conocer, aprender y reflexionar sobre los derechos humanos, aunque ahora desde una perspectiva distinta, comprometida, como la que se ha fraguado en el Centro de Estudios de este Organismo.

Este ejercicio implicó tratar los temas actuales y neurálgicos que han incidido en el imaginario colectivo y repercutido en el ámbito mundial, nacional y local. Todos esos acontecimientos requerían de voces y espacios que ofrecieran una visión en la que no se perdiera de vista a los derechos humanos, pero, sobre todo, que no se olvidara de la persona humana.

Esta experiencia, vivida gracias al apoyo y espacio brindado por los periódicos *Milenio*, y *el Manifiesto*, hoy tiene eco en la siguiente compilación de artículos periodísticos que vieron luz a través de estos importantes medios, y que ahora se ponen a disposición de toda persona que busque un testimonio breve y sentido de temas que colocan en la palestra problemas y fenómenos que urgen al debate, al diálogo, y el respeto dentro de una tarea común: los derechos humanos.

Sin duda, escribir y aportar algunas reflexiones, por mínimas que sean, en un espacio como el que nos han brindado estos diarios de circulación estatal, es una forma adicional de colaborar en el fortalecimiento de una cultura de derechos humanos que este organismo busca proyectar en los diferentes campos que conforman nuestra sociedad mexiquense.

JAIME ALMAZÁN DELGADO
Comisionado de los Derechos Humanos
del Estado de México

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA APELACIÓN A LA CONCIENCIA PÚBLICA

Gerardo Pérez Silva

Nos proponemos decir lo que quizá no se tiene la costumbre de escuchar, lo que quizá no se ha esperado oír. No traemos luces deslumbrantes ni escapatorias indulgentes, ni mucho menos expresiones demagógicas que se suicidan sin haber vivido. Nuestras palabras se ahorran la reflexión fatídica y la pesadumbre de la noche de los tiempos, porque dentro de ellas se presenta una perpetua inquietud que, aunque cimentada en bases modestas, busca el prodigio de la palabra que no es otra cosa más que la de despertar las conciencias dormidas y los espíritus cautivos.

Nuestra intención se dirige hacia aquellos lectores; personas que no se resignan ante las injusticias y violaciones que se cometen contra la dignidad y los derechos fundamentales de los hombres y mujeres, niños y ancianos. Si no tuviéramos nada qué decir, o qué denunciar, en vano el llamado a estas personas, porque la verdadera traición es seguir el mundo como va y emplear el espíritu en justificarlo. La desgracia del mundo de hoy y de nuestra sociedad presente, es que nunca ha sido tan difícil como ahora el distinguir entre los constructores y los

destructores, los luchadores y los pesimistas, los líderes y los farsantes, la noche y el día, nunca como hoy se abusa de las decepciones y de las esperanzas de una sociedad que duda de sí misma y de su futuro. Un hombre o una mujer indiferente ante nuestra situación actual, ante los problemas que los aquejan, es un hombre y una mujer a menudo resignados en la lejanía y en el resguardo de una sociedad gobernada por la indiferencia, la evasión y el espectáculo de lo superficial, apartándose de los otros para reivindicarse en sus propios intereses. Una sociedad se juzga por sus virtudes, no se juzga por la masa. ¿Esto no es una gran desgracia?

En fin, se habla hoy en día mucho sobre los derechos humanos; hasta se han vuelto moda, pero muchas veces sin contenido en los discursos políticos, sociales y culturales, sin embargo, no deja de ser preocupante que en los hechos y en la realidad social parecen ausentes, como si su presencia fuera más bien ausencia. Siendo fieles a la letra han olvidado y opacado su espíritu. Los derechos humanos día a día son pisoteados, degradados y vulnerados, y parece ser que no-

sotros, los que formamos parte de esta sociedad nos entregamos a la resignación pasiva, a la ausencia de reflexión y de crítica, creemos en soluciones hechas pero no ayudamos a buscarlas. Si hemos dejado de creer en el poder de la conciencia humana, nos encontramos ante una sociedad totalmente tecnificada donde únicamente son válidas las acciones mecánicas y formales. Por lo tanto, solamente asumiendo en nuestra vida la libertad y la responsabilidad es cómo podemos salir del síntoma y del malestar que aqueja nuestra sociedad.

Queremos, querido lector, que el espacio que se nos ha brindado (gracias a Saúl Mosqueda y a El Manifiesto) fuese inseparable con el compromiso de cada uno por crear una cultura de los derechos humanos, por hacer de ellos una realidad cotidiana, una cultura que

no sea discurso sino realidad, denunciando y desenmascarando las injusticias y las violaciones que se cometen contra cada persona, contra los excluidos y los marginados, contra los que son desposeídos de sus derechos fundamentales, de su libertad y de su protección ante la ley. No buscamos obras perentorias que hoy más que nunca son obras engañosas. Nuestras intenciones están más allá del éxito, nuestra esperanza está más allá de las esperas. Se habla siempre de comprometerse, como si dependiera de nosotros. Pero estamos ya comprometidos, embarcados, preocupados. Por esto la abstención es ilusoria. Estas palabras no están escritas para ser leídas y dejarlas después empolvorarse, están para ser vividas.

EL MANIFIESTO, 29 DE
AGOSTO DE 2007.

¿POR QUÉ HABLAR DE DERECHOS HUMANOS?

Marco Antonio Sánchez López

El museo de la paz de Hiroshima conserva entre muchos objetos más, trozos de piedra en los que se encuentra dibujada la silueta de una persona que se encontraba sentada allí, en el momento preciso de la detonación, del brillo cegador que acompaña el estallido, de un calor que quema, del horror de un instante, de ese fatídico silencio de la muerte violenta y atroz. Esa imagen, esa terrible impresión es testimonio trágico, marca de fuego de la presencia de un ser humano, de un individuo irreconocible, racial, cultural o ideológicamente, es simplemente una persona identificable sólo por su pertenencia a la especie humana.

Vivimos en la era tecnológica desde aquellos lamentables sucesos que a mediados del siglo XX, dieron pauta a una dimensión novedosa en los contextos social, político y económico, a partir de entonces la vida humana ha sufrido una transformación radical de la mano de las armas automatizadas y la inteligencia artificial.

Es incuestionable que descubrimientos científicos e innovaciones tecnológicas por lo regular han sido

generadores de bienestar y progreso, sin embargo, tales beneficios no alcanzan a llegar al grueso de la población, más todavía, pareciera ser que los privilegios se encuentran en estancos perfectamente acotados. Y este es un asunto que nos obliga a preguntarnos ¿por qué el progreso científico y tecnológico está tan distanciado del progreso moral de la humanidad? Se ha dicho que nuestra sociedad humana es rica en técnicas pero pobre, muy pobre en artes, ¿dónde ha quedado el aspecto humano del ser?

El golpe a la memoria histórica y el sacudimiento profundo a la conciencia colectiva a que dieron lugar las terribles atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial por la humanidad contra sí misma, evidenciaron la enorme necesidad de vincular al progreso científico y tecnológico con un desarrollo moral que tuviera repercusiones en el ámbito social, la comunidad internacional comprendió entonces que la mejor manera de hacerlo se hallaba en el reconocimiento universal de los derechos humanos, con la idea de que su asunción alcanzara gradualmente el plano doméstico de las naciones.

A más de medio siglo de distancia, el avance global en materia de derechos humanos resulta insuficiente y desigual, mientras en algunas partes los adelantos son múltiples, hay latitudes donde la gente muere de hambre y sobrevive en condiciones infrahumanas, lejos de zanjarse las diferencias, parecen ahondarse cada vez más. En tal contexto resulta oportuno reiterar que precisamente la pertinencia y naturaleza de los derechos humanos hacen posible vislumbrar esperanzas a pesar de todos los pesares.

Hablemos en particular del caso de México, nuestra situación nacional en materia de derechos humanos tiene por delante un prolongado camino qué recorrer, pero contamos con una herramienta valiosa para incidir objetivamente en la modificación gradual de las condiciones de vida y de interacción de los mexicanos, nos referimos a la educación. Es de sobra conocido que uno de los medios idóneos para el progreso personal y colectivo es la educación, como elemento para la formación del individuo, como mecanismo que genera movilidad social. Así, la mejor manera de involucrar a pobres y ricos, jóvenes y viejos, hombres y mujeres, iletrados y postgraduados, autoridades y población en general, en

un proceso de cambio social, lento quizá pero seguro, es la educación, particularmente de una educación en materia de derechos humanos. El reto en cuestión es de dimensiones mayúsculas y por tanto nos involucra a todos.

De manera frecuente se escuchan voces que cuestionan y critican la situación que vivimos, que justificadamente o no, desembocan en el pesimismo y la frustración, a ellos hay que decirles con claridad que las soluciones fáciles son poco efectivas, que la vigencia de los derechos humanos está en su vivencia, que la lucha por sus derechos implica acción, supone esfuerzo, que es necesario comprometerse al menos consigo mismo, y que hay que insistir ante la inhumanidad, porque en el fondo somos todos humanos.

Con estas líneas pretendemos inaugurar un pequeño espacio para la reflexión, para compartir algunos pensamientos y favorecer el intercambio de ideas, gracias al periódico que nos ha abierto un lugar en sus páginas y a quien pueda dedicar algunos minutos de su tiempo a la lectura de lo que aquí se expresa.

MILENIO, 31 DE AGOSTO DE 2007.

¿SON NUESTROS LOS DERECHOS HUMANOS?

Luis Antonio Hernández Sandoval

Los problemas que existen alrededor del mundo son ingentes y complejos, acordes a la historia universal que se traduce en adversidad constante, pero a la vez en nota sublime, con defensores y opositores, con sus apoteosis y sus tribulaciones, todo ello bulle en un gigantesco mar de actos que han tenido un principio, pero que por su relatividad todavía no han alcanzado su plenitud.

El ser humano se encuentra en una perenne necesidad de combatir, de luchar siempre, incluso en contra de su propia voluntad, debe librar la acometida de la naturaleza propia y la que le rodea, el hambre y las catástrofes geofísicas MER contra sí mismo. Cuando esto pasa se incuba un germen que producirá violencia. La violencia es un factor común dentro de una sociedad que no se comprende, que busca un inexistente poder que sea proporcional al miedo que la consume, cuya medida será el cayado con que se regula.

Es una realidad que la guerra de los seres humanos entre sí, y entre los seres humanos y el mundo jamás se interrumpe, nunca cesa, pese a

todo, las sociedades sobreviven y se renuevan, aunque el problema sigue ahí. ¿Dónde está la solución? ¿será realizar más revueltas?, ¿responder con más violencia?, ¿quitar un poder para instaurar otro?, ¿el de permitir que unos cuantos que creen ser los dueños del mundo asesinen a millares de personas inocentes en nombre de la libertad?

Las contrariedades han de resolverse con un ejercicio decidido de comprensión que trate todo lastre de un modo muy sencillo y directo; para ello, se debe desterrar la idea de que los problemas que suceden día con día son ajenos a nosotros. Cuesta mucho trabajo reconocer las causas de la maldad, del odio y de la enorme falta de comprensión que existe entre nuestros semejantes, pero es así, la sociedad no está desligada ni existe aparte de las personas, sino que somos lo que le da origen, o acaso ¿no toda cultura o sociedad es la proyección de nosotros mismos?

Si algo puede ayudarnos a la comprensión y solución de los problemas capitales de la sociedad, ese algo son los derechos humanos, dejemos por hoy a un lado sus

conceptos teóricos y las posturas doctrinales, su sentido filosófico o lo que para muchos se trata de una vaga expresión retórica que con mucha regularidad prostituyen los políticos, los sociólogos, y los juristas; en todo caso, es necesario y urgente que se reconozca que la persona humana tiene derechos por el simple hecho de serla, aquella que consagra que la persona tiene la plena potestad de sí y de sus actos, la que proclama que la persona es un fin y no sólo un medio, y como tal debe ser tratada. Ese respeto y esa comprensión son el revestimiento neurálgico de la dignidad humana.

Ahora bien, los derechos humanos sólo superarán el carácter de enseñanza de moda o de terapia masiva moderna que trata de deslumbrar en vez de remediar, si hacemos de ello un hecho y una realidad constante. Suena paradójico pero no lo es, implica que de una vez por todas dejemos de asociar las circunstancias exteriores, nuestros prejuicios, frustraciones o estados de ánimo individuales y permanezcamos indiferentes a los problemas, por el contrario, debemos comprendernos nosotros mismos, asumir la responsabilidad que implica vivir en plena libertad; el desterrar todo temor, miedo o animadversiones; tener la intención real de involucrarse en temas que nos afectan, como la pobreza, la violencia, la discriminación, la injusticia; concretar una verdadera convivencia que avive los valores que deben residir en el ánimo de todas las personas; lograr que el derecho de la mujer, los niños, las

personas mayores, los discapacitados, los indígenas, entre otros, se cohesionen con los derechos económicos y sociales, así como todos aquellos derechos que permite y ha permitido el carácter progresivo de los derechos humanos.

Lo antedicho no son pobres alternativas para amaestrar el pensamiento en lugar de actuar, o burdas tentativas de sacar de la nada un punto de vista diferente en la existencia diaria, el impulso que puede hacer asequible el propósito se encuentra en el surgimiento de una plena conciencia que haga posible a la persona cumplir sin dificultades con los deberes humanos. Este hecho cardinal no se centra sólo en el fundamento de los derechos legales, relativo a la anuencia de los gobernados de cumplir con las obligaciones que le marca el Estado, va más allá, implica cumplir exigencias que derivan de la propia naturaleza de la persona.

Es, pues, importante comprender que ésta es nuestra responsabilidad; es cierto que la expresión jurídica de los derechos humanos tiene un papel insustituible para asumir concientemente la promoción de la dignidad, pero no basta para garantizar su respeto, porque todo el aparato legal, filosófico y social que existe en torno a los derechos humanos, y que se ha aceptado de forma universal, no sería más que un tibio tornasol, que poco o nada permitirá la práctica de los más elevados ideales, si la persona no se posesiona de facto y con ética de los derechos humanos, porque sólo así los perpetuará como algo

necesario e íntimo que responderá
sponte sua a cualquiera de las nue-
vas complejidades de su entorno, lo
que lograría lo que para muchos es
insostenible: amalgamar armónica-
mente a todas las culturas y éstas
que irradian por fin aspectos co-

munes en la dignidad humana, sin
que esto signifique una renuncia a
un fundamento absoluto objetivo.

EL MANIFIESTO, 05 DE SEPTIEMBRE
DE 2007.

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA HYBRIS MODERNA

Gerardo Pérez Silva

Decían los griegos que cuando alguien creía haber rebasado su condición humana para usurpar el lugar de los dioses, ocurría lo que llaman hybris (La desmesura o el orgullo). Los griegos miraban al mundo desde la proporción, es decir, desde aquello que guarda una relación conveniente con todo lo demás, sin embargo al aparecer la hybris, generaba su ruptura, el intercambio de las cosas y la fractura del conocimiento, que sólo se compensaba mediante némesis (la venganza de los dioses), fuente de la tragedia. Ya Heráclito decía que “El hombre no sobrepasará sus límites, sino, las Herinas (las mensajeras de Némesis) que guardan la justicia sabrán castigarlo”.

Hoy en día están tan presentes las tentaciones de la desmesura cuando se busca el uso del poder para reducir todo a un poder sin límites, la hybris se ha vuelto nuestra cotidianidad. El capitalismo neoliberal salvaje y globalizado, absolutizado por la idea de mercado consumista sin límites que ha traído la industrialización desmedida, y por el afán tecnológico que impera en nuestras sociedades ha llegado al punto más álgido de hybris. Han

desaparecido los límites, el hombre busca el poder y la felicidad a costa de todo, sobre todo y por encima de todo.

Este empeño desmesurado por dominar y controlar todo, por rebasar los límites que se encuentran en nuestro ser finito y en la naturaleza, ha causado grandes estragos a la humanidad, pensemos en las trágicas devastaciones de las guerras y de los conflictos armados, los daños incuantificables al medio ambiente y el afán de las industrias de tratar a la naturaleza para sostener la productividad, el crecimiento asiduo de la miseria y la concentración de la riqueza en pocas manos, las injusticias sociales y económicas que provocan los mecanismos del mercado, la atroz decisión de utilizar seres humanos para el “avance” de la ciencia, el crecimiento de la discriminación y la creciente desdicha de los hombres porque han perdido el sentido del vivir y del estar en este mundo que cada vez le es más ajeno y extraño, aún con todas las ilusiones que la modernidad, el mercado y la tecnología le habían y le siguen prometiendo. Ahí donde los políticos, los empresarios y tecnócratas ven sólo dinero

y “progreso”, la demás gente anclados en su propia subsistencia y que son excluidos y marginados por la élite moderna sólo ven miseria, ruidos, la destrucción de la vida buena y el desarraigo que caracteriza el México de hoy ¿Estamos siendo pesimistas o acaso partidarios de la desesperanza humana? No, simplemente decimos lo que vemos, lo que nos preocupa.

Si bien, los avances y el progreso en todos los ámbitos han beneficiado a la humanidad, pero la realidad habla por sí misma. Basta decir que uno de los logros es la proclamación de los derechos humanos, la preocupación decidida por hacer valer estos derechos y respetar la dignidad de las personas, se han constituido en el axioma básico para la construcción del nuevo orden social, sin embargo, la realidad es que vivimos en una cultura que paradójicamente, para proteger los derechos humanos los viola constantemente, y dado el afán por controlar y dominar todo, desgraciadamente el discurso de los derechos humanos ha sido utilizado y trastocado para tales fines, sin importar los abusos y violaciones a los derechos de las personas. Dentro de algunas sociedades económicas estas violaciones se catalogan como simples procesos políticos. Pero lo inverosímil es que aun con todo el bagaje tecnológico y estructuras sociopolíticas cada vez más sofisticados que han

adoptado las sociedades modernas, no son capaces de evitar condiciones de muerte, de violencia y abuso, operando contra todo sentido de la verdad y de la justicia, ni tampoco de ampliar espacios de lucha por la dignidad humana. Hasta se ha optado por negar la autonomía de los pueblos indígenas queriendo inmolarlos al Moloch del mercado, porque se considera que son obstáculos para el progreso de la “humanidad”, como si los ellos no tuvieran derecho a ser lo que son.

Lo urgente de hoy es cuestionar, reflexionar y debatir, no podemos estar indiferentes a los hechos actuales, teniendo conciencia de que toda desmesura (hybris) siempre desemboca en una progresiva destrucción. Es necesario, pues, descubrir el horizonte que nos ha de llevar al redescubrimiento del equilibrio que debe haber entre el quehacer del hombre y el mundo, buscar el respeto a los límites y no trastocar lo que no nos pertenece sino que es parte de la armonía entre el hombre y la naturaleza. Cada uno de nosotros, hombres y mujeres que vivimos en este tiempo, deberíamos cuestionar las certidumbres modernas en su foro interior. “Derrumbar certidumbres, avivar percepciones”, decía el filósofo Iván Illich.

MILENIO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

¿A QUIÉNES DEFIENDEN LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS? O EL MITO DE QUE DEFIENDEN DELINCUENTES (PRIMERA PARTE)

Marco Antonio Sánchez López

Una de las falacias durante tiempo prolongado propagadas en nuestro país, ha sido la idea de vincular el trabajo de los organismos públicos de derechos humanos con la defensa de la delincuencia, nada más alejado de la realidad y de la naturaleza misma del ser y hacer de las Comisiones y Procuradurías encargadas de la difusión, promoción y defensa de los derechos fundamentales.

Lo curioso de todo ello es que esta suerte de consejas haya sido asumida por cantidad considerable de personas de diversos grupos de la sociedad y que persista, alentada dolosamente por quienes han visto afectado el nivel de impunidad de que gozaron durante largo tiempo y que han advertido en el quehacer de las comisiones y procuradurías de derechos humanos un riesgo enorme a sus intereses y acciones, o bien, como ha dicho Carlos Monsiváis, por quienes sin sustento alguno arremeten reiteradamente contra los organismos públicos de derechos humanos, con la acusación de que defienden delincuentes, pero sin aportar jamás una sola prueba al respecto y sin desistir de las acusaciones.

La realidad es verdaderamente distinta de tales imputaciones y despropósitos. Objetivamente, con base en el acervo estadístico que ha podido ser reunido a lo largo de poco más de catorce años en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, puede afirmarse con toda certidumbre que quienes acuden en su gran mayoría a ella, son precisamente las víctimas del delito, por una gama de motivaciones que conculcan sus derechos, en proporción superior al ochenta por ciento. Esta tendencia de ninguna manera es exclusiva de suelo mexiquense, también se presenta a lo largo y ancho del territorio nacional.

De la misma forma, es apócrifo el argumento de que la tortura y otros mecanismos que suplantán la adecuada investigación, facilitan el que los delincuentes salgan libres sin pagar sus delitos, porque esto favorece la intervención de los organismos de derechos humanos que acuden al llamado de la delincuencia, nada más falaz, los organismos de derechos humanos son los primeros interesados en que se aplique el rigor de la ley y la justicia ante la comisión de ilícitos, lo

único que se busca es el respeto de los derechos que tienen quienes aun siendo delincuentes conservan su condición humana, pero esto de ninguna manera autoriza a las comisiones para decidir o siquiera opinar sobre el fondo de las causas penales, lo cual jamás han hecho.

El problema es complejo, y una de las cuestiones que requieren mayor atención se relaciona con el quehacer de las corporaciones policiales, la probada ineficacia de nuestros cuerpos policíacos, consecuencia de su escasa vocación (porque el ser policía, al menos en el ámbito municipal, por lo regular está asociado a la idea de que se llega a serlo en razón de que las oportunidades para conseguir un trabajo son escasas y ser policía es la última opción ante el desempleo), insuficiente preparación, pésima remuneración, sumado al enorme riesgo que enfrentan ante una delincuencia cada vez más violenta y mejor equipada, que además cuenta con recursos para corromperlos, sumado a las deplorables condiciones en que se encuentra el sistema de procuración de justicia, ensombrecen el panorama del combate a la criminalidad en nuestro entorno.

Reiteramos que es incuestionable que el fenómeno de la criminalidad tiene implicaciones múltiples y afecta sin duda el campo de los derechos humanos, el reto se encuentra entonces en la búsqueda de soluciones a la problemática que nos aqueja, en tal contexto es preciso profesionalizar los cuerpos po-

licíacos, remunerarlos dignamente y proporcionarles al menos lo necesario para que puedan cumplir con eficiencia su labor.

Aunque es comprensible que diversos sectores afectados por la delincuencia o preocupados por la inseguridad, manifiesten su hartazgo y pidan medidas severas ante la situación que prevalece, debe tenerse mucho cuidado para que esto no se convierta en pretexto para vulnerar las libertades y derechos fundamentales de la comunidad en general.

El combate a la delincuencia y el mantenimiento de la seguridad pública son elementos necesarios para que la población pueda vivir en paz y desarrollar sus actividades cotidianas en un medio adecuado, jamás los organismos de derechos humanos se han opuesto a estas tareas. Es necesario que quien cometa actos ilícitos sea sancionado de acuerdo con lo establecido en nuestro marco normativo, que se le penalice con privación de la libertad y que repare el daño causado cuando así sea procedente, pero lo que no se comparte ni justifica es que se pretenda combatir delitos cometiendo ilícitos. Toda actitud autoritaria en este sentido atenta contra nuestro sistema de justicia, vulnerando los principios fundamentales de cualquier sociedad civilizada.

EL MANIFIESTO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

EL OMBUDSMAN, DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Luis Antonio Hernández Sandoval

Ombudusman (Ombud que añadida al patronímico man significa: persona que actúa como vocero o representante de otra) es un término que no tiene la química de los conceptos bien arraigados en nuestro país, ni goza de familiarización por ser de origen sueco, vocablo y figura pertenecientes a esa cultura del mundo de occidente tan lejana a la realidad de la sociedad mexicana, ¡vaya forma de identificar algo!, ¿es una marca, o es una empresa?, dicen unos, ¡una añadidura más a la de por sí vapuleada y zaherida lingüística mexicana!, dicen otros.

Sin embargo, no se trata de algo similar a esas bebidas gaseosas tan aceptadas, un establecimiento de comida rápida o algún automóvil deportivo; no es un héroe de historieta, un equipo de fútbol, ni un ídolo de pancracio; tampoco responde al lucro transnacional ni a los fines de la globalización. Mucho menos es un extranjerismo para identificar a un producto que está de moda en el vecino país del norte. Es una figura por completo diferente y contrastante a todo eso; encarna un esfuerzo largamente esperado, es una institución que si bien no posee un poder que se imponga por la fuerza a los demás,

sea un órgano gubernamental o un particular, es un férreo protector de toda persona que enfrente una injusticia, y guía para aquel que se encuentre perdido entre los laberintos de un enorme aparato burocrático.

Pero ¿qué es un Ombudsman? No se trata de una figura ornamental del gobierno, ni de un pomposo aparato más que sirve de parapeto a la burocracia, constituye un fenómeno que aceleró la cristalización de una necesidad social que comenzó su camino hace más o menos dos siglos, cuando era menester poner un alto a los actos de una mala administración; actualmente, su evolución ha sido tal que en el seno de la institución se encuentra la noble tarea de hacer cumplir y respetar los derechos humanos, ganándose a pulso su representación indudable.

La nómina universal de los derechos humanos armoniza la función del Ombudsman: el ciudadano es el detentador auténtico de este organismo, y la figura se brinda con su buena lid a proteger sus derechos para asegurar un buen gobierno en toda sociedad.

En efecto, si algo sorprende hasta a los propios creadores de la fórmula es el progreso que ha logrado la figura, porque ya no es más de un país europeo: es universal; y si es universal supera por mucho la postura clásica que le comprometía a actuar en contra de las anomalías derivadas de la administración pública, cuyo crecimiento desmedido fue el agente que orilló a crear una serie de fórmulas para cumplir con las más complicadas tareas que tiene un Estado, en tanto se dejó al ciudadano en completa indefensión frente a un intervencionismo exasperante; ahora, esta descomunal labor, se comparte con la plena conciencia de que la ley no es siempre suficiente ante los reclamos sociales, que debe de ser ese vigía quien represente un factor de cambio, que defienda el progreso y la cultura, eduque a los individuos y a la sociedad en el ejercicio de su libertad y la defensa de sus derechos y a los Estados en el buen gobierno.

Si en México ya existen comisiones de derechos humanos, ¿es necesario que realicen la función de un Ombudsman? Indiscutiblemente. Un acierto histórico en nuestro país es la vida institucional del Ombudsman como un órgano de Estado y no gubernamental, tal y como la propia Constitución federal y la mayoría de las cartas locales lo plasman en su contenido, sin duda se trata de un organismo privilegiado, pero no es para menos, porque su destino es enfrentar un azaroso camino colmado de calamidades: abusos, corrupción, impunidad, atentados contra la convivencia

social y el orden legal, y además es sensible a los problemas más punzantes de la sociedad: violencia, pobreza, injusta distribución de las oportunidades, sistemas caducos que inciden de forma negativa en la educación y la salud, discriminación, deterioro ambiental y muchos más.

Por tanto, y fiel a su concepto original, el Ombudsman es un funcionario autónomo e imparcial que actúa con absoluta independencia funcional, esto quiere decir que no recibe órdenes ni instrucciones de autoridad alguna. Si bien en nuestro país son designados por el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en conjunto desarrollan sus funciones con plena autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

Además el Ombudsman se encuentra desvinculado de la política, por lo que el grado de dificultad para desempeñar esta función es mayúsculo e incluso puede poner en franca disyuntiva a su titular, bien se dice que el trabajo ennoblece y dignifica, pero esa premisa nunca fue más cierta tratándose de un Ombudsman, no sólo importa la institución, también su dirigente. El Ombudsman debe de responder a la alta misión encomendada con su entrega, humanismo e indiscutible integridad moral, que entre otros ingredientes le permitirán actuar con toda prudencia y sensatez al sortear los intereses políticos que se desarrollan en una sociedad democrática, e incluso imbuido en esta dinámica nunca le llevará a os-

tentar un protagonismo que no le pertenece.

También está dotado por ley de atribuciones discrecionales, y encabeza a una institución hoy por hoy modelo, al estar estructurada de forma simple e informal, que mediante procedimientos rápidos y sencillos inspecciona vigila y controla, por propia iniciativa o a instancia de parte, la legalidad, justicia y oportunidad de la conducta de las autoridades hacia los particulares. Cuando los medios de convicción se han integrado puede formular recomendaciones no vinculantes, soporte doctrinario en el que sugiere modificaciones a las leyes que rigen a los órganos de gobierno, mediante la persuasión que sobre dichas autoridades pueda ejercer su autoridad moral y la influencia de la difusión de su opinión, así como evidenciar la omisión y negligencia de la autoridad correspondiente para que se inicien los procedimientos disciplinarios o penales que procedan contra los empleados o funcionarios públicos que hayan incurrido en responsabilidades.

No obstante, hay quien se atreve a compararlo como un cura que sermonea a los feligreses en misa, cuando estos últimos terminan por contrariar lo que se predica. Nada más injusto para el Ombudsman e incluso para el objeto de dicha comparación. Quien no entiende que el prestigio de un Ombudsman se adquirió gracias a la no obligatoriedad de sus resoluciones y opiniones, entonces no ha comprendido ni su naturaleza ni su importancia. Es pues, una autoridad moral, por

lo que su accionar se justifica sólo en términos de complementariedad, y no sustituye ni compite con los órganos y procedimientos tradicionales, ya sean administrativos o judiciales; no toma partido de intereses ajenos y está libre de prejuicios y dogmas, aunque defiende y considera a cualquier persona sin importar sus creencias, predilecciones o algún otro condicionamiento; nadie como él para interpretar las demandas de la sociedad y traducirlas haciendo uso de los instrumentos internacionales y locales; durante el procedimiento no sólo actúa, sabe escuchar, orienta, convence; es un mediador por excelencia cuya probidad le permite actuar incluso en casos de enorme reproche social, constituyendo un interlocutor cualificado entre el pueblo y el gobierno, conciliando a las partes y rehaciendo la confianza de la sociedad en las instituciones.

Bien se ha dicho que el Ombudsman o es autónomo o no es Ombudsman, más aún, cualquier Ombudsman que se precie de serlo no debe tener cotos a las funciones que lo caracterizan, porque se le heriría de muerte y contribuiría a formar una imagen pernicioso en torno suyo. No pasa desapercibido que en México existen varias instituciones que han sido denominadas como Ombudsman (destaca el electoral) sin embargo no han podido superar el blindaje gubernamental, al tener una intromisión constante de este aparato en sus funciones.

El Ombudsman ahora tiene que avanzar y no retroceder, debemos advertir que las violaciones

a derechos humanos son trabajo de tiempo completo, por lo que su especialización en otro tipo de derechos fundamentales -sin ignorar que existen Ombudsman en el sector privado como los bancarios, del consumidor o empresariales-, como los derechos sociales e inclusive en su atención a grupos vulnerables no tardará en consumarse, en Suecia y en muchos países ya existen Ombudsman especializados. Esa es la magnitud de una institución que propone y acude a la transformación social.

El Ombudsman no es más un modelo ajeno, se ha adaptado a nues-

tras necesidades tan es así que exige el respeto incondicional a nuestra realidad, idiosincrasia, costumbres y sistema jurídico, ahora queda por hacer de él nuestra égida, sin esperar que sea el sanalotodo o lo confundamos con beneficencia pública, es sí, una institución con un profundo contenido solidario, comprometida a tesón con los derechos humanos, con la justicia social, con la paz, siempre dispuesta a ponerse a prueba ante cualquier desafío que atente contra nuestro pueblo y sus instituciones.

MILENIO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LA DIGNIDAD: FUENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

Magaly Hernández Alpizar

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...” Resulta interesante analizar con detenimiento este texto con el que inicia la Declaración Universal de Derechos Humanos, pues en palabras sencillas nos explica que los más altos ideales de paz no se materializarán en tanto se desconozca o ignore la dignidad humana y los derechos fundamentales.

Es así como el documento emitido por la Organización de las Naciones Unidas en 1948 vincula estrechamente a la dignidad con los derechos humanos, de lo cual deriva la postura que sostiene que dicha dignidad perteneciente al género humano es la base y fundamento de los derechos que reconoce esta Declaración.

Lo anterior es una valiosa premisa que merece una reflexión si es nuestro deseo comprender la razón de ser de los derechos humanos y de los Organismos protectores de los mismos, más aún, es

de suma importancia para nuestra vida personal desmenuzar y profundizar en el entendimiento de la dignidad de la que somos poseedores.

En este orden de ideas es necesario conocer el significado de la palabra aludida desde su origen latino “dignitas–atis” que significa excelencia, realce y preeminencia, por lo que la dignidad humana es el valor excelso que posee el individuo emanado de su propia naturaleza, la cual le dota de razón, voluntad, de grandes cualidades y potencialidades que lo distinguen de los demás seres vivos y lo colocan en un nivel superior frente a éstos.

En consecuencia, para que aquellas sencillas palabras iniciales de la Declaración de derechos aludida, así como los nobles ideales de paz, justicia y libertad que ésta promueve, puedan materializarse, cada individuo se debe reconocer a sí mismo como poseedor de tal valía y dignidad.

Cuando el ser humano acepta verdaderamente la evidencia racional de su rango y de su dignidad, nace en forma consecuente y natural el

respeto del ser hacia él mismo y hacia los demás, pues se vuelve consciente de su calidad, lo que lo hace capaz de verla en sus semejantes y lo posibilita para comportarse de acuerdo con ella.

Es elemental detenerse para comprender la amplitud y profundidad del ejercicio de aceptar la evidencia de nuestro rango, al respecto cabe mencionar que este conocimiento es ancestral, pues en numerosos legados de grandes pensadores, poetas y religiosos, podemos verificar que muchos de ellos se habían percatado de que el hombre necesitaba ciertos derechos y libertades fundamentales para vivir, no sólo biológicamente, lo cual sería simplemente existir, sino vivir como persona, y por supuesto, al internarse en las más profundas reflexiones concluyeron que estas necesidades se derivaban forzosamente de una característica que pertenecía exclusivamente al ser humano.

El “re-conocimiento” de la dignidad humana, es una especie de conocimiento a priori, al cual podemos acceder con un ejercicio de introspección, al vincularnos con la sabiduría que reside en lo más profundo de cada uno de nosotros, la cual nos confirma que el hombre y la mujer son seres distinguidos, enaltecidos por su misma naturaleza, cuya preeminencia los dota de prerrogativas necesarias para realizar su también sublime destino; alcanzar su esencia de libertad, y cumplir en la medida de sus posibilidades, el trabajo que les ha tocado realizar en su lapso de vida.

De esta forma, sería lo más deseable que este entendimiento nos condujera al respeto de los otros, a fin de que perfeccionando esta base, pudiéramos cada vez más acercarnos al ideal de amar al ser humano, tal como expresara aquel ilustre poeta mexiquense, Nezahualcóyotl:

Amo el canto de zenzontle
pájaro de cuatrocientas voces,
amo el color del jade y el enervante
perfume de las flores,
pero más amo a mi hermano: el
hombre.

Históricamente hemos sido testigos de los frutos de considerar al ser humano como medio, como instrumento o inclusive hay quienes se han atrevido a reducirlo a cosa, cifras, estadísticas, o bien, a consumidores; pero también se han erigido voces que proclaman la excelsa valía del ser, tales son las que hemos de escuchar y difundir.

Las circunstancias actuales nos impelen urgentemente a retomar la noción de persona digna y los ideales y textos que se derivan de ella, entre los cuales se cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos citada al inicio. Resultaría prudente y necesario por parte de la humanidad el aferrarse al único absoluto que nos queda, a uno de los mejores productos de la conciencia colectiva.

Sólo cuando se entiende plenamente lo antes expuesto resulta fácil aceptar y comprender por qué cada vez que se afirma que el hombre tiene derechos por su propia natu-

raleza o por el hecho de ser persona, se arguye con toda razón que los tiene por su dignidad, pues aquéllos son necesarios para protegerla, para que cada quien cuente con oportunidades básicas que le permitan desarrollarse plenamente.

En conclusión, hemos comentado que la dignidad del ser humano es la base fundamental, el elemento sine qua non de los derechos humanos, en la cual encontramos la plena justificación de la existencia de tales derechos.

Sin embargo, la historia demuestra que resulta insuficiente conocer esta realidad en forma teórica, es apremiante que cada individuo valore su excelsa naturaleza y que esta realidad se enseñe en el seno familiar, en las escuelas y, sobre todo, que se convierta en una forma de vida, a fin de contribuir para que la libertad, la justicia y la paz imperen en la convivencia de la gran familia humana.

MILENIO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

¿ES LA POBREZA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS?

Marco Antonio Sánchez López

En la alborada del siglo XXI la humanidad enfrenta retos de dimensión descomunal que son el reflejo de la disparidad económica y la desproporción en los niveles de vida y desarrollo humanos, la escasez de recursos para sobrevivir que sortea la población menos favorecida, su acceso limitado a empleo, vivienda y servicios de salud, repercuten desfavorablemente en las expectativas y condiciones de vida de tantas personas en el mundo. En el centro de la problemática se ubica desde tiempos remotos la pobreza, obstáculo para el despliegue de las aptitudes y capacidades de las personas, en múltiples ocasiones malogrando su existencia desde la más tierna edad.

Más que el hecho de ser pobre, la pobreza es una falta, carencia o privación del ser humano por la injusta distribución de la riqueza, por la marginación social y los valores que predominan en el contexto social. No basta con dinero para solucionar la problemática, resulta necesario ayudar a las personas a adquirir conocimientos, educarlas, capacitarlas, darles medios para salir por sí mismas de la pobreza, junto con un verdadero

compromiso moral por cambiar la situación.

De acuerdo con los parámetros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Informe Sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007), la República Mexicana se encuentra entre los países con alto desarrollo humano, pero esta situación contrasta con la terrible desigualdad que se presenta entre entidades federativas: el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Coahuila y Chihuahua tienen los mayores niveles de desarrollo humano, en tanto que Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Michoacán, ocupan las últimas posiciones. Durante varios años, el DF reporta los mejores indicadores en todos los rubros mientras que Chiapas ha tenido los más bajos.

Al comparar el índice de desarrollo humano de nuestras entidades federativas con el de otros países, vemos que el DF presenta un nivel de desarrollo comparable al de la República Checa o Barbados, en tanto que el de Chiapas se equipara con el de Cabo Verde o la República Árabe de Siria. Querétaro, Colima,

Jalisco, Durango y Morelos, son entidades que se acercan al promedio nacional y se comparan con países como Bulgaria y Malasia.

A pesar de los índices generales, nuestro país enfrenta un lacerante deterioro de las condiciones de vida de su población mayoritaria, producto de las políticas de ajuste estructural implementadas desde hace ya casi dos décadas, que dan prioridad a los indicadores en su nivel macro, dejando en segundo término las condiciones de vida y bienestar de la población. Estas políticas han acrecentado la brecha de desigualdad económica y social entre los mexicanos, evidenciando su rotundo antagonismo con el espíritu de los derechos humanos, en particular con los derechos económicos, sociales y culturales, aspecto medular para el cambio social y el progreso personal. La situación se aprecia con mayor énfasis en las zonas rurales de México, que padecen niveles extremos de pobreza a los que hay que sumar problemas adicionales que ensombrecen su panorama, por ello es lamentable que las entidades que cuentan con

la mayor riqueza natural presenten los más elevados índices de pobreza y marginación.

No obstante que la globalización de la economía mundial genera oportunidades para todos, gran número de países se quedan a la zaga ante su imposibilidad para competir, al quedar al margen del avance mundial su situación interna de pobreza se agrava. Para ayudar a zanjar las disparidades entre naciones es indispensable la cooperación internacional, se requiere del concurso de los gobiernos de los países y de la población para diseñar e implementar programas que favorezcan el desarrollo integral de los más pobres, con base en una visión en la que los interesados puedan tomar en sus manos las riendas de su propio destino, ésta debe ser una preocupación compartida ya que el progreso integral de los pobres genera estabilidad y mejores condiciones de vida para todos, bien sea en el plano doméstico o en el aspecto mundial.

MILENIO, 06 DE OCTUBRE DE 2007.

¿A QUIÉNES DEFIENDEN LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS? O EL MITO DE QUE DEFIENDE DELINCUENTES (TERCERA DE CUATRO PARTES)

Magaly Hernández Alpizar

Dando continuidad a esta serie de artículos que responden a la pregunta inicial, retomaremos sólo las ideas centrales de los dos anteriores a efecto de enlazarlos coherentemente con el presente.

En la primera parte se expuso el origen del mito que refiere que los organismos públicos de derechos humanos se desempeñan como protectores o defensores de los delincuentes, el cual, como se dijo, ha sido difundido dolosamente por quienes pretender socavar la autoridad moral de estos organismos, a fin de que logrando desacreditarlos públicamente, puedan continuar con prácticas que atentan contra los derechos inherentes al ser humano como la tortura, el retraso injustificado, la negación o deficiente calidad en la prestación del servicio público, así como faltas graves al orden procesal, entre muchas otras.

En la segunda parte nos avocamos a desmitificar al delincuente, y con ello, a la supuesta mala actuación de las comisiones de derechos humanos, a través de tres puntos principales: en primer término puntualizamos que la falta de res-

ponsabilidad social en la lucha contra la delincuencia y la falta de su colaboración activa en la solución, es un factor que coadyuva para que persista la propuesta de excluirlos y descansar el problema únicamente en las leyes e instituciones.

En segundo término, dijimos que la defensa de los derechos inalienables del ser humano no crea, ni mucho menos permite la delincuencia, sino que precisamente su ignorancia y violación son los que generan la delincuencia; por lo que, finalmente y derivado de lo anterior, concluimos que la primordial labor de estos organismos protectores de los derechos y libertades elementales del individuo, consiste únicamente en vigilar que se respeten los límites y las garantías que la norma ha fijado en beneficio de todos, a fin de protegerlos contra excesos, arbitrariedades y violaciones a su dignidad humana y los derechos que de ella emanan.

En consecuencia, se vuelve necesario preguntar ¿entonces, a quienes sí defienden las comisiones de derechos humanos? La respuesta es a todas y cada una de las personas.

Esta respuesta simple, pero contundente se encuentra sustentada en dos pilares, el primero de ellos es la fuente que inspira toda declaración sobre derechos del hombre, así como las leyes y reglamentos que promueven su protección, divulgación y defensa: la dignidad del ser humano, la cual poseemos todos sin excepción, inclusive a pesar de estar sujetos a un proceso penal o haber infringido la norma.

El segundo sustento de nuestra respuesta lo encontramos en la legislación vigente en la materia, contenida en diversos instrumentos jurídicos, desde tratados internacionales hasta la norma fundamental de la nación mexicana, la cual dispone en su primer artículo que todo individuo gozará de las garantías que otorga la constitución y, de la misma forma, la ley máxima ordena la creación de organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano (artículo 102, apartado B).

A estas razones obedece la creación y la misión de cada uno de los organismos defensores de los derechos humanos, quienes al contrario de fomentar y fortalecer la impunidad, defienden a toda persona contra abusos de cualquier autoridad administrativa, por ello su instauración ha sido en beneficio de todos, puesto que todos es-

tamos expuestos a sufrir atropellos a nuestra dignidad o derechos por parte de algún servidor público.

Con esto queremos dejar claro que una de las causas que obedecen a la creación de las comisiones y procuradurías defensoras de los derechos inalienables del hombre, es precisamente la lucha frontal contra la impunidad, la cual se pretende desterrar mediante la implantación de una cultura respetuosa del hombre, en atención a su dignidad y derechos, es decir, mediante una nueva forma de tratarnos unos a otros.

Las comisiones de derechos humanos han sido objeto de prejuicios, de opiniones previas y desfavorables que logran persistir porque se desconoce su labor, por ello invitamos abiertamente a que se acerquen a conocer el trabajo de las mismas, a solicitar sus servicios, a colaborar con ella, a sumar esfuerzos en las tareas de difusión y ulva por la vigencia real de los derechos de todos. Para ello, nos ponemos a sus órdenes en la siguiente dirección y teléfono: Av. Dr. Nicolás San Juan, No. 113, Esq. Vaquerías, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, México. C.P. 50010. Teléfono: 2360560.

EL MANIFIESTO, 10 DE OCTUBRE DE 2007.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ¿IDEAL COMÚN DE LA HUMANIDAD?

Luis Antonio Hernández Sandoval

Mucho puede decirse de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, independientemente de que su origen, valor jurídico y eficacia han sido objeto de una intensa discusión, por tanto, es importante desentrañar la interrogante ¿es la Declaración un ideal común de la humanidad?, pero sin caer en optimismos absurdos o fatalismos, porque es muy fácil hablar con displicencia cuando se contrastan los logros con los reproches, y en este caso la Declaración no sólo es punto clave en la historia de la Humanidad: es la carta de libertades del oprimido y del humillado.

En consecuencia, podemos responder que fue un ideal en su momento, porque el ser humano aprendió a comprender la violencia para someter a su propia violencia. Fue necesaria la barbarie y la sinrazón producto de dos guerras mundiales, en las que se olvidó la naturaleza humana, para que la sociedad internacional tomara conciencia de la importancia de comprometerse con los derechos humanos; fue capaz de sintetizar en depurada sabiduría las privaciones, protestas, fracasos y triunfos; pero además, rompió el inveterado principio de

que un estado podía tratar a las personas como súbditos a su arbitrio, lo que sustituyó por una férrea égida de esencia internacional a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Luego entonces, sigue siendo un ideal en la actualidad, porque la Declaración se ha convertido la carta magna de toda la Humanidad que ha permitido progresos innegables en el proceso de reconocimiento de los derechos humanos, ahora se dispone de parámetros reales para los estados y para los individuos, los preceptos internacionales en la materia imponen líneas de conducta, exige a los gobiernos que obren de cierta forma y al mismo tiempo legitima a las personas para que su voz no sea un susurro ahogado, si no que sea un clamor generalizado si esos derechos y libertades no son respetados.

No obstante se ciernen más preguntas sobre el tema: si la Declaración es producto del pacto entre distintas ideologías, y concepciones del hombre así como de la sociedad, los derechos humanos allí declarados ¿son aceptados verdaderamente como universales? o,

¿por qué entonces se le ha criticado como instancia que defiende valores occidentales?

Las críticas suelen centrarse en tres temas: el recelo ante el colonialismo occidental, político, religioso, económico, cultural y técnico; la defensa de la identidad cultural; y el supuesto individualismo occidental sacralizado en la noción de derechos humanos. Si bien es cierto que estas notorias divergencias son muy difíciles de solucionar, también es cierto que las diferencias entre ideologías, conceptos religiosos filosóficos y tradiciones culturales, tienen mayor trascendencia de la que se presume y han afectado al desarrollo de los derechos desde que se emitió la Declaración hasta hoy. Aunque actualmente los enfrentamientos más agudos no son entre democracias occidentales y dictaduras comunistas, sino entre países desarrollados y países en la miseria, lo mismo pasa entre tradiciones culturales y civilizaciones distintas.

En este sentido es necesario legitimar los derechos humanos desde cada una de las culturas, para evitar que en un estéril intento de valorarlas todas se caiga en un peligroso relativismo; al respecto, la Declaración ya ha sumado puntos con la introducción de términos trascendentales insertos en su contenido: la dignidad, los derechos humanos y el principio de no

discriminación, de cuyo reconocimiento dependen la libertad, la justicia y la paz.

La especie humana es de una productividad incansable. Ha creado miles de lenguas, de creencias, de costumbres, de expresiones artísticas como la música, también de modos de vivir así como de resolver conflictos. Los cuantiosos sistemas jurídicos que existen en el mundo surgieron de un ideal, como lo demuestra el origen de la moral y el derecho, donde el motor inventivo es una aspiración genuina: el deseo de solucionar. Los problemas son universales, las soluciones son locales.

Hoy el texto de la Declaración no ha perdido validez pero debe de leerse y analizarse siempre desde las perspectivas contemporáneas del pluralismo y del multiculturalismo, ahondarse su catálogo de deberes y reconocer las nuevas generaciones de derechos que el progreso modifica sin cesar en el devenir de los tiempos. Es cierto que estamos ante un ideal, por tanto hablamos de una aspiración, de un esfuerzo y comprensión mutua, pero ahora y siempre la persona estará revestida de dignidad intrínseca, porque ¿Cuál puede ser el postulado básico de una constitución universal si no lo es el ser humano?

MILENIO, 13 DE OCTUBRE DE 2007.

¿A QUIÉNES DEFIENDEN LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS? O EL MITO DE QUE DEFIENDEN DELINCUENTES [CUARTA PARTE]

Gerardo Pérez Silva

¿Cómo aclarar una situación como ésta, de que si los organismos que protegen y difunden los derechos humanos defienden delincuentes? ¿Quién defiende a quién, o en otras palabras, quién se defiende de quién? Ésta es una situación confusa, porque el problema no sólo reside en los organismos de derechos humanos, sino en cada uno de nosotros, habitantes y miembros de una cierta sociedad. La cuestión no está en que si defienden o no delincuentes, sino que muchas veces la labor de estos organismos, cuando realmente se trata de defender los derechos humanos, se ve impedida y obstaculizada por medidas políticas e injustas.

Una de las características del mundo de hoy es sospechar de todo, estamos inmersos en una realidad donde la verdad está empañada por la mentira y el odio frecuentes. Una sociedad con visos de autoritarismo, control social y represión, y no en condiciones de democracia, estabilidad y respeto de los derechos humanos. A pesar del incremento de efectivos policiacos y militares en todos los rincones de nuestro país, la delincuencia, la inseguridad y el abuso siguen incrementándose.

Una de las situaciones más preocupantes de la actualidad es que ya no se trata solamente de robar lo ajeno, también se busca humillar y atemorizar a las víctimas, paralizarlas por terror.

Ante esto cabe una pregunta, ¿será que las autoridades, por una parte, toleran tanto, o por otra, auspician la comisión de este tipo de delitos con el objetivo del control social y la paralización política? Se habla hoy tanto de “lucha contra la delincuencia organizada”, “combate al narcotráfico”, “salvemos a México de la delincuencia”, “seguridad para el ciudadano” que no justifica más que la arbitrariedad.

Con este clima de inseguridad y de arbitrariedad se ha generado un mito mal formulado en contra de los defensores de los derechos humanos, tanto gubernamentales como civiles. Es el viejo argumento de que esos luchadores “defienden delincuentes”. Pero el meollo de este asunto nos inquieta para preguntarnos, ¿no será que este prejuicio es el reflejo del autoritarismo y de la situación antidemocrática que cada vez se afianza más en nuestro país? ¿No se querrá paralizar a la pobla-

ción en un momento en que la situación económica se convierte en un problema de seguridad nacional?

Parece ser que lo que se busca es reprimir la disidencia y el descontento, obstaculizando la labor de los organismos que muchas veces sacan a la luz lo que al Estado no le resulta favorable. Una sombra cubre a nuestro país, una forma de guerra sucia de nuestros representantes para mitigar la voz de los ciudadanos que, no conformes con la situación actual, buscan medidas alternas de lucha en favor de los derechos humanos de cada persona. Con ello se ha puesto en riesgo el diálogo que es parte fundamental para construir un país más fraterno y justo.

Uno de los efectos de la situación anterior, es que en algunas ocasiones se intentan reducir las garantías individuales en aras de una supuesta mayor eficacia en la lucha contra el “crimen organizado”, incrementando más la violencia que la seguridad proclamada.

El derecho a defender derechos humanos se ve violentado en México por quienes ven “ en el trabajo de los defensores un obstáculo para las políticas de supresión del disenso o una brecha en el muro del silencio que interponen entre los abusos que cometen y la reacción de la comunidad internacional”, como acertadamente lo ha señalado Amnistía Internacional (agosto de 1995).

Estamos pues ante una encrucijada que apela a la conciencia de cada ciudadano por comprometerse en la lucha por defender los derechos humanos, frente al deterioro social y el autoritarismo institucionalizado. Sabemos que no se puede combatir la violencia con más violencia, es necesario pues asumir una acción personal, libre y responsable para frenar este caos social que se mueve más en la sospecha y no en la verdad.

EL MANIFIESTO, 17 DE OCTUBRE DE 2007.

LOS DERECHOS HUMANOS NO SON PRIVILEGIOS INDIVIDUALES

Gerardo Pérez Silva

Corruptio optimi quae est pessima (“La corrupción de lo mejor es lo peor”), decía el traductor de la Biblia a la Vulgata latina, Jerónimo en el siglo IV. Más tarde Shakespeare, en su soneto 94, lo dirá de una manera poética: “Porque hasta las cosas más dulces se vuelven amargas en sus frutos;/ las lilas que se pudren huelen peor que las malas hierbas”. Nada es peor que la corrupción de lo mejor, nada es más devastador que corromper los logros que el hombre ha realizado para sí y para el bien común como es el caso de los derechos humanos.

Crear en los derechos humanos es creer en lo mejor que hay en el hombre, en su ser digno, en ese instante precioso que es el pensamiento y en su capacidad de acción. Tener conciencia de ello, además, es saber que las violaciones y los abusos constantes a la persona humana es, como diría Gandhi, un crimen contra la humanidad. Porque los derechos humanos no son privilegios individuales, éstos no son los derechos de un individuo, de un pueblo, de un continente, son los derechos de los habitantes de todos los confines de la tierra y de todos los tiempos. Ni mucho menos son

artificios ni refractarios de cierto sistema político o de cierto grupo particular. Los derechos humanos no nacen de una declaración positiva, sino que son un constitutivo esencial de la conciencia de todos los hombres.

Sin embargo, el error más frecuente cuando se trata de derechos humanos, es creer que éstos son privilegios míos, que son deseos subjetivos y particulares, además, se tiende a confundir los derechos con los intereses propios, pues muchas veces se usan como excusa para exigir algo a otros. Cada vez más, llamamos derechos inviolables a lo que no son más que deseos particulares. Un ejemplo: lo que llamamos derechos de propiedad no es en muchos casos más que el deseo avaricioso de los más ricos, y así otras tantas confusiones, que más bien son corrupciones de lo evidente que reside en los derechos humanos.

Otra situación, hacer de los derechos humanos privilegios o deseos es apropiarse de lo que le pertenece a todo ser humano, más aún, es valerse de ellos para dominar y explotar a aquellos, como al pobre, al oprimido, al excluido, al margi-

nado que carecen de fuerza hasta para imponer sus derechos más elementales. Además, es quebrantar esa correlación entre derecho y deber, negando al otro lo que por justicia se le debe. Pues, los derechos auténticos de los demás son mis deberes.

Estamos pues, ante el riesgo de una lenta corrupción de lo derechos humanos, porque parece que se convierten en un conjunto de privilegios que constantemente refleja ese humanismo del sometimiento, de la exclusión, de la voluntad de poder tan característico del mundo de hoy, cuya defensa se mueve a ultranza de los intereses de las clases pudientes, sin reconocer límites, realizándose al margen de todo sentido de la moral pública.

Es necesario darse cuenta para luchar en contra de aquellos que atentan contra la vida de cada persona, que hacen del discurso de los derechos humanos un mero nominalismo. La lucha verdadera en favor de los derechos humanos comienza ahí donde se tiene la plena conciencia de que éstos no se vuelvan contra el hombre, de que no sean un mecanismo excluyente y marginal, sino que sean un principio de pasión y compromiso, uniendo el rigor intelectual y la integridad moral para conducir la acción, y afrontar así los desafíos actuales, evitando que lo mejor de los derechos humanos y del hombre mismo se corrompa.

MILENIO, 20 DE OCTUBRE DE 2007.

¿A QUIÉNES DEFIENDEN LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS? O EL MITO DE QUE DEFIENDEN DELINCUENTES (PARTE FINAL)

Etehel Servín Aranda

Bajo este título se han encabezado artículos precedentes que nos han permitido reflexionar sobre la desmitificación de que los organismos de derechos humanos protegen delinquentes. Ello nos lleva a testificar que esta idea falaz se encuentra –tristemente– difundida entre la opinión pública, misma que ha colocado en un status institucional antinatural a dichos organismos; es decir; si la aseveración fuera cierta se estaría atentando contra el fin mismo con que fueron creadas y de igual forma el Estado propiciaría su propio detrimento.

Esta idea se justifica cuando afirmamos que al Estado corresponde garantizar derechos fundamentales, así, a través de la institucionalización de organismos, la creación de instrumentos y la aplicación correcta de la normativa jurídica se lleva a cabo dicha tarea. Sin embargo, la labor inacabada de esta política fundamental en ciertas ocasiones parece insuficiente.

La desacreditación institucional encuentra posicionamiento, cuando se dice que preponderan la defensa de delinquentes; argumento infundado, pues si bien las comi-

siones de derechos humanos basadas en su alta condición moral están en posibilidad de recibir y tramitar quejas de sentenciados y procesados; éstas sólo constituyen un porcentaje mínimo respecto de la totalidad de denuncias que se interponen ante el organismo. Por el contrario, los reclamos que se atienden y que superan en número a las primeras, provienen de las víctimas que argumentan la vulneración o trasgresión de derechos a manos de servidores públicos, y en algunos casos de particulares que en aras de ostentar cierto poder realizan actos que atentan contra los derechos de los individuos.

La aseveración anterior, se complementa al decir que las comisiones tienen como fin la protección y promoción de la dignidad humana –este término tan sonado en la actualidad implica que cada hombre vale no por ser más digno que otro, sino por la dignidad de ser hombre–. Y que por tanto, la defensa de derechos es de todos y cada uno de los individuos de la sociedad, desde su singularidad o desde una colectividad. Ésta pudiera ser la diferencia cualitativa que se debe tener como referencia para decir que la labor

de los organismos es promover una cultura de derechos de humanos; proporcionada por humanos y para humanos independientemente de su condición de libres, presos, víctimas, indígenas, discapacitados, niños, etc.

Por lo tanto, la defensa de los derechos fundamentales no sólo corresponde al poder público, también es responsabilidad de la sociedad colaborar en dicha tarea; la muestra más clara se tiene con el trabajo de las organizaciones no gubernamentales que se traduce en la co-

operación y coordinación complementaria que proporcionan.

Finalmente, para poder acabar con el mito de que las comisiones de derechos humanos defienden delincuentes es necesario establecer un juicio verdadero basado en el trabajo y los resultados obtenidos hasta el día de hoy y que la sociedad misma puede palpar sin necesidad de interpretaciones tendenciosas.

EL MANIFIESTO, 24 DE OCTUBRE DE 2007.

LA ENORME DEUDA CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Marco Antonio Sánchez López

La cuestión de los derechos de los pueblos indígenas representa uno de los puntos torales, irresueltos, desde hace mucho tiempo en nuestro país. En efecto, el pasado y presente de la República Mexicana está marcado por las múltiples aportaciones que en todos los aspectos de la vida nacional han realizado los pueblos indígenas, sin embargo, han sido objeto de innumerables vejaciones que van desde la negación de sus derechos hasta el exterminio de pueblos enteros; se olvida con suma frecuencia que son una de las raíces profundas para encontrar nuestra identidad propia y que su presencia enriquece y hace única la diversidad cultural de México.

Con la llegada de los europeos al continente americano, los pueblos indígenas padecieron la negación de su historia y la distorsión de su práctica social, se les impusieron modelos que iban en contra de su idiosincracia, se les obligó a sobrevivir en zonas de refugio, o bien, se les empleó (en muchas partes del país aún se les emplea) como mano de obra barata, que vive en condiciones deplorables, infrahumanas.

Los pueblos indígenas han participado de manera decisiva en los grandes movimientos que originaron profundas transformaciones al interior de la vida nacional, fueron el numeroso sector que con su miseria a cuestas decidió el curso de las guerras de independencia y revolución, particularmente en esta última, comenzaron a recuperar espacios como consecuencia de sus demandas de confirmación y restitución de la propiedad de la tierra, demandas que, incorporadas a la Constitución General de la República, fueron atendidas hasta la segunda mitad de la década de los años treinta del siglo XX.

Por todo ello el problema indígena sigue latente y continúa sin resolverse; por su complejidad no es un asunto fácil, presenta múltiples aristas y merece una honesta voluntad política: solamente respeto y diálogo pueden llevarnos a resultados que alienten el progreso de las comunidades indígenas, dentro de sus propios términos.

En México, el grupo que menos desarrollo ha logrado, el más pobre, todos los días explotado, es el indígena, subsiste al margen de los

beneficios económicos, sociales y culturales del país, es considerado por un amplio sector de la sociedad mestiza, como una suerte de minusválido e ignorante y es objeto de su feroz racismo.

Aun cuando desde hace más de cincuenta años que en nuestro país se ha implementado una política indigenista oficial, el problema persiste. En este sentido se ha multiplicado la existencia de organizaciones indígenas y de organismos no gubernamentales que ha devenido en una enorme corriente de opinión que propugna la necesidad de replantear los términos de la relación Estado-grupos indígenas, exigencia a la cual se ha sumado el movimiento neozapatista de Chiapas.

Los derechos de los pueblos indígenas deben responder, por necesidad, a la expresión de su singularidad, de su identidad propia y de su relación con la sociedad en su conjunto, por ello consideramos que son complementarios de los Derechos Humanos, es decir, son dos realidades que se enriquecen mutuamente pero que no se limitan, los derechos fundamentales vienen a ser entonces una iniciativa occidental que propone una vinculación basada en la justicia entre todos los grupos que integran a la sociedad, en este sentido el derecho indígena se refiere a la manera específica, particular en que los pueblos indígenas conceptúan su incorpo-

ración o inserción a la sociedad en su conjunto.

Por estas razones, la promoción y defensa de los Derechos Humanos y de los derechos de los pueblos indígenas puede plantearse como una estrategia que parta de las mismas organizaciones indígenas y que éstas deben llevar a cabo de manera activa, dado que hasta hace poco tiempo ha sido la sociedad dominante la que ha tomado las decisiones que afectan a los pueblos indígenas.

A estas alturas del siglo XXI no puede rebatirse el argumento que señala que corresponde a los mismos grupos indígenas tomar en sus manos su propio destino; cuando éstos se organizan, en los ámbitos local y regional, sus demandas se transforman en verdaderas plataformas de lucha.

La situación imperante dibuja una realidad injusta, dolorosa, pero aún modificable, apremia a buscar alternativas que correspondan a las expectativas particulares de cada comunidad indígena, que concuerden con su cosmovisión, con su tradición particular, hemos visto que los intentos por occidentalizarlas no producen en ellas más que desequilibrios; atendamos a la voz de estos mexicanos, su llamado es una justa interpelación desde el infortunio, desde su enorme dignidad humana.

MILENIO, 27 DE OCTUBRE DE 2007.

EDUCACIÓN: HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (PRIMERA PARTE)

Marco Antonio Sánchez López

En su diccionario, la Real Academia de la Lengua expresa que el término educación deriva de educar “(del latín educāre) dirigir, encaminar, doctrinar... Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc...”

La educación es un proceso que permite obtener conocimientos de índole diversa, que darán pauta para alcanzar un desenvolvimiento intelectual y moral, que tanto en el ámbito individual y colectivo se constituyen en factores de cambio social. Así, la educación debe responder a las necesidades del ser humano, empezando con la formación de los niños y jóvenes, además de alcanzar, por otros medios, a la población en general.

No obstante que por lo general se tiende a reconocer en la educación adquirida mediante la experiencia diaria la formación más importante (Sigmund Freud decía que la experiencia cotidiana es la preparación de mayor importancia para la vida), es posible ver con cierta frecuencia, desdén hacia quienes no tuvieron acceso a la educación formal y no

cuentan por ello con documentos que certifiquen su aptitud para incorporarse plenamente al trabajo y a la sociedad.

En el entorno actual, los sistemas educativos están obligados a enfrentar los graves desajustes que se reproducen al interior de las sociedades, por un lado somos testigos de avances vertiginosos en el campo científico y tecnológico, del florecimiento de la democracia, del progreso, mientras se reproducen añejos rezagos, se agudizan las diferencias, se exacerbaban las tensiones, se destruye el medio ambiente y se agravan los niveles de marginación social.

La educación tiene dentro de este entorno, una trascendencia que la convierte en instrumento de equidad, en medio que facilita la movilidad social, en elemento consustancial de la democracia y los derechos humanos. Como manifestación típicamente humana que enriquece en lo intelectual al individuo, la educación desarrolla su sensibilidad y coadyuva a la comunicación entre personas y pueblos.

Asimismo, resulta relevante por razón de que durante la infancia y la

juventud, dota al individuo de elementos que le permitirán desarrollar sus aptitudes y capacidades al máximo, en el mejor de los casos; pero la educación no corresponde solamente a las primeras etapas de la vida, es una vía que transitamos de modo permanente, en realidad durante toda nuestra existencia estamos inmersos en una serie de fases que determinan en gran proporción lo que somos como individuos y como colectividad.

Abbagnano y Visalberghi piensan que la educación puede asumir formas y modalidades diversas, de acuerdo al grado de desarrollo de los diferentes grupos humanos, pero en esencia es la transmisión de la cultura del grupo de una generación a la otra, para lo cual las nuevas generaciones adquieren la habilidad de manejar las técnicas que mantienen la supervivencia del grupo. Educación que tiene relevancia por cuanto hace a la formación y el desarrollo del individuo considerado individualmente.

En sentido diverso al anterior, tenemos el caso de los niños abandonados o perdidos en la primera infancia, privados de contacto humano que sobreviven como miembros de

grupos animales, y que al momento de ser restituidos al medio social carecen del habla, tienen reacciones automáticas, no parecen tener conciencia de sí mismos, no sonríen, sólo emiten sonidos análogos a los de aquellos animales con los que han vivido. Apreciamos entonces la importancia que tiene en nuestra formación la influencia educativa de los contactos humanos, la interacción con nuestros semejantes, mediante los cuales toda persona aprende y desarrolla su condición en cuanto tal.

Con todo, no se plantea que la educación en términos generales sea una suerte de panacea, la educación por sí misma no cambia las condiciones injustas de vida, se trata, eso sí, de una herramienta poderosa para el progreso, para el cambio social, con ella la persona cuenta con más elementos para enfrentar la vida, con ella se pueden construir alternativas a la sumisión o a la resignación, más aún, por medio de una educación en derechos humanos es posible lograr nuevas formas de convivencia en beneficio de todos.

EL MANIFIESTO, 31 DE OCTUBRE DE 2007.

EDUCACIÓN: HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (SEGUNDA PARTE)

Luis Antonio Hernández Sandoval

En nuestro artículo anterior hablamos de las ventajas, las dificultades y las alternativas que ofrece la educación, en esta ocasión nuestros argumentos se esgrimirán tomando como punto de referencia cálidas reflexiones de Jiddu Krishnamurti sobre la educación: ¿cuál es el propósito de la educación?, ¿por qué vamos a la escuela?, ¿por qué aprendemos múltiples materias?, ¿por qué aprobamos exámenes y competimos los unos con los otros por lograr mejores calificaciones?, ¿qué significa la llamada educación y qué es lo que implica?, ¿por qué pasamos por el esfuerzo de recibir educación?, ¿qué parte jugará en nuestra vida?, es necesario obtener un trabajo y ganarse la propia subsistencia, pero ¿eso es todo?, ¿se nos educa sólo para eso?

El cuestionarse todo es un impulso que tempranamente el ser humano posee, y desde niño, es el principal medio que utiliza para tratar de entender la forma en que se desenvuelve la sociedad y lo que acontece en su entorno; si somos sensatos descubriremos que nosotros hemos reformulado infinidad de veces éstas y otras interrogantes, y por lo regular este proceso

de reflexión nos enfrentará con nosotros mismos: si las respuestas no colman nuestras inquietudes pero su inflexión permite que nos pongamos de acuerdo con los demás, el proceso nos acerca a un adoctrinamiento ideal tendente a una retroalimentación continua, no obstante, si evitamos debatir o profundizar y antes de seguir cuestionando preferimos el silencio y la indiferencia bloqueamos la inteligente comprensión de la vida.

Puede ser una sentencia rigurosa pero cierta: la educación convencional hace extremadamente difícil el pensar independiente. En nuestro país y en el mundo el sistema educativo está estructurado de un modo jerárquico y secuencial anidado en méritos, ambiciones y recompensas. Cuando la educación incita a amoldarse a un patrón determinado imposibilita el despertar de la inteligencia integrada de la persona e impide que se comprenda a sí misma como un proceso total.

La educación no puede ni debe resumirse en un acto rutinario de adiestrar el pensamiento, porque si bien el adiestramiento contribuye a la eficacia no genera integración.

Para averiguar qué es la verdadera educación tendremos que investigar el significado holístico de vivir. Esto tiene capital importancia porque si cada uno de nosotros dejamos a un lado la totalidad de la vida nuestra educación consistirá sólo en hacernos peritos en alguna rama del conocimiento; entonces estamos ante una educación instrumental cuyo paradigma rector es el modelo masificado de organización empresarial: una línea de montaje, un andamiaje deshumanizado que estructurado en y por la sociedad, entre otras cosas disocia a la ética y rinde tributo a la eficacia.

La verdadera educación siempre será una puerta abierta a la persuasión, como seres creativos que somos la capacidad de pensar surge directa y veraz, nunca va a ser consecuente, porque de ser así nos convierte en irreflexivos, la mente se ajustará a un modelo y será eco de frases triviales, además pensará conforme a la rutina. Es imposible comprender la vida de modo abstracto o teórico si antes no nos comprendemos a nosotros mismos.

El objeto de la educación es desarrollar seres humanos integrados e inteligentes, pero hay que distinguir a qué nos referimos cuando hablamos de inteligencia, porque la vida es más que trabajar, no sólo tenemos necesidades de acceso a los bienes materiales, no sólo somos en tanto poseedores de dinero, no

somos mejores por el sólo hecho de tener una graduación escolar determinada.

No es una exageración que veamos a la educación como una de las bases en la que descansan los derechos humanos, porque es un medio que ayuda a descubrir valores perdurables que erradicarán todo vestigio de violencia. Esto es tan importante, que la correcta educación haría llegar a su fin la tan anhelada búsqueda de la igualdad que no ha podido encontrar reforma social alguna o de cualquier otra índole.

Nosotros como padres y como seres humanos conscientes, debemos comprender la clase de educación que el sistema institucional se propone impartir, la mayor dificultad que debe afrontar un educador es la indiferencia de los padres a una educación más amplia y profunda. La escuela y el hogar deben ser centros mancomunados de educación correcta, por tanto, bajo ninguna circunstancia han de oponerse entre sí y deben aprender el arte de trabajar juntos.

Abreviando: la educación tiene como función prepararnos, para comprender el proceso total de la vida. La verdadera educación permitirá a todo ser humano florecer en libertad.

EL MANIFIESTO, 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.

LA TRADICIÓN A CONTRALUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS

Luis A. Hernández Sandoval

En nuestro país la masificación de la muerte contrasta ampliamente con la cosmovisión indígena en torno a la misma. Desde lo que debiera parecer una visión serena producto de los años y la distancia, la idea de la muerte ha acompañado al mexicano desde siempre, involucrándose en aspectos tan diversos que entraña cuestiones sociales, culturales y políticas, que si bien podrían resumirse en una reciprocidad entre vivos y muertos, lo cierto es que ni la muerte, con toda la gravedad que implica, ha podido escapar de un mundo cosificado, convirtiéndose incluso en una moda más del efecto que acompaña a la globalización.

Nadie como los mexicanos para emplear su creatividad e instituir toda una imaginería en alegoría en la muerte, su válvula de escape se condensa en toda su plenitud en una fecha: el día de muertos, que en algunos lugares del país se celebra desde el 28 de octubre, aunque con toda intención se hizo coincidir con la conmemoración de *Todos los Santos y Fieles Difuntos*, que en el calendario católico es llevada a cabo el uno y dos de noviembre. No obstante, a diferencia de la tradición europea, la interpretación indígena ha convertido el ritual

en una fiesta que simboliza la intimidad de una cultura que ofrenda a la muerte sus más variadas versiones y expresiones para exaltar la familiaridad de un pueblo con sus muertos, lo que sin exageración coloca a la tradición como un sillar en la identidad nacional, a diferencia de otras culturas, como la occidental, donde el luto es riguroso y la negación de la muerte es una de las principales características.

Sin embargo el descubrimiento de la familiaridad y cercanía con la muerte revela evidentes contrastes. Por una parte se reconoce el día de muertos como una práctica festiva de origen indígena, con profundas manifestaciones de la periodicidad de la vida, ritual que no perdió significado aun con el sincretismo originado de la unión de las culturas indígena y española, sino que la simbiosis adquirió una belleza popular insuperable, al grado que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha considerado las fiestas indígenas dedicadas a los muertos como una *obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la Humanidad*. Así también, los horizontes de la tradición encontrarían eco en expresiones modernas de

alto grado artístico, como la novela Pedro Páramo, obra cumbre de Juan Rulfo, las pinturas de Diego Rivera, y los grabados de José Guadalupe Posada, por mencionar algunos.

A contra flujo, existen críticas que cuestionan la manipulación política y cultural de la tradición, que ha desembocado en una representación errónea de la muerte al mitificar la actitud indiferente del pueblo mexicano ante la vida, lo cual es incompatible con la noción de derechos humanos. Aquí se entrelazan posturas que van desde el origen y significado de la costumbre, cuyos ejes centrales son la relación entre la vida y la muerte; la naturaleza del vínculo, donde converge la cultura de la muerte y una fuerte identidad que sorte a y a la vez se alimenta de la tradición y la comercialización; así como la formulación de una visión sensata de la concepción que tiene un mexicano sobre la muerte, sea indiferencia o comprensión.

Hemos llegado a un punto que permite una breve reflexión: los catálogos normativos que tienen sustento en el respeto a los derechos humanos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, han sido cuestionados por su clara posición *occidental*, en otras palabras, se considera que los instrumentos jurídicos de corte internacional más relevantes en materia de derechos humanos tienen como base un modelo de estado nacional excesivamente individualista y constituyen una expresión plana de la modernidad capitalista, luego entonces, esta particularidad hace irreconciliable a la razón -que sigue constituyendo la fuente principal

de la legitimidad- con la tradición.

La cultura popular en torno a la muerte es un reflejo representativo del carácter multicultural de nuestro país. Así las cosas, las prácticas tradicionales de los pueblos en México, van más allá de una posición intelectual o de su mera interpretación. Para acercarse a la cosmovisión indígena es necesario abordarla a partir de enfoques que van desde una perspectiva antropológica, hasta aspectos sociales, filosóficos, y jurídicos. En consecuencia, toda expresión del derecho que se precie de impulsora de los derechos humanos, por universal o local que sea, no puede ni debe excluir las trayectorias históricas y las particularidades sociales y culturales de los países por muy distintas que estas pudieran llegar a ser, porque es en la diferencia donde radica su riqueza.

Los derechos humanos constituyen algo más que una simple expresión normativa que refleja determinada visión de la sociedad, incluso ya han propiciado el debate que se dirige a una búsqueda de medios efectivos para garantizar la libertad y dignidad de todas las personas, sin que por ello tengan que renunciar de antemano a sus culturas y opciones de vida. Toca a cada uno de nosotros que lo transmitido de generación en generación pueda ser un intento de recuperar o conservar valiosas experiencias históricas, porque la indiferencia y la pérdida de identidad condenan irremediabilmente al ocaso de nuestras tradiciones.

MILENIO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2007.

LA INTEGRACIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN A LA PERSONA HUMANA

Etehel Servín Aranda

Después de la Segunda Guerra Mundial, con la crisis humana y de valores a la que se enfrentó todo el género humano fue necesario reconsiderar todos los ámbitos de la vida como la cultura, las ciencias, las artes y sobre todo los sistemas jurídicos. La amarga experiencia del conflicto bélico sembró en la conciencia de los hombres el deseo de un mundo más armonioso y pacífico donde las generaciones venideras pudieran tener la certeza de que tales horrores no se volverían a repetir.

El Derecho Internacional Público con su trayectoria de siglos anteriores fue el medio idóneo para promover una cultura de respeto y protección a los derechos humanos a nivel de la Comunidad Internacional; sin embargo, debido a su naturaleza y objetivo -centrado en regularizar las relaciones de derechos y obligaciones entre Estados- dificultó el apercibimiento, prohibición o sanción en caso de violación a los mismos.

En este contexto, surgió la necesidad de contar con una disciplina integral encaminada a proteger y difundir los derechos de todos

y cada uno de los individuos, que con un carácter humano pudiera sensibilizar a los gobiernos en turno. Más aún, ante el tenor adverso de la guerra fría, el Derecho Internacional de Protección a la Persona Humana se abrió paso afianzando el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Humanitario y el Derecho Internacional de los Refugiados con el fin de luchar contra la intransigencia de muchos Estados que, argumentando razones de Estado, soberanía nacional o derecho a la no injerencia en asuntos internos se aferraban, negando el carácter obligatorio y especializado de estas ramas.

Así pues, el Derecho Internacional de Protección a la Persona Humana es una rama autónoma y diferente al Derecho Internacional Público; caracterizado por su objetivo de salvaguarda y garantía de la dignidad humana que va más allá de políticas estatales.

Entre las diferencias de ambas disciplinas encontramos que el Derecho Internacional de Protección a la Persona Humana genera un tipo de normas especiales llamadas *ius cogens*, mismas que tienen como cua-

lidades: reconocimiento internacional, superioridad respecto a normas ordinarias y no pueden ser derogadas más que por otras del mismo rango; así como la autoaplicabilidad y universalidad. El Derecho Internacional Público en cambio, está sujeto a la adopción discrecional de normas locales por parte de los Estados y la interpretación y aplicación de los mismos se basa en el principio *pacta sunt servanda*, es decir, en la buena fe de las partes.

En esta línea podemos concluir que el impulso del Derecho Internacional de Protección a la Persona Humana cimienta nuevos tipos de protección a derechos humanos que si bien se consolidan en

el Derecho Internacional Público son preponderados sobre los del tipo convencional. Así, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Humanitario y el Derecho Internacional de los Refugiados conforman un bloque único de protección integral que se fortalece y retroalimenta a través de convenciones, tratados, pactos y demás instrumentos cuyo fin es la protección a la dignidad humana. Y si en algún momento se llegó a decir de ellos que gozaban de autonomía, hoy día se reafirma que el avance de uno conlleva indiscutiblemente al progreso de los otros.

MILENIO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2007.

EDUCACIÓN: HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS [TERCERA PARTE]

Gerardo Pérez Silva

En el siglo XII, Hugo de San Víctor escribió el *Didascalicon*, una de las obras célebres sobre el *studium* y el arte de la lectura. El texto comienza así: “*Omnium expetendorum prima est sapientia*” (De todas las cosas que se han de buscar, la primera es la sabiduría), creo que pocas veces se ha definido con tal precisión la búsqueda del saber que es parte fundamental de la educación. Y es que la educación hoy en día ha llegado a significar una pura empresa de información sin sentido ni significado y una acumulación del conocimiento abstracto sobre la vida. Las instituciones que se han vestido con el adjetivo “académico”, son en realidad aparatos burocráticos a la conquista del mercado, y lo que una vez era el deseo de ascender a la verdad más alta, ahora desemboca, como diría Gabriel Zaid, en ascensos a puestos cada vez más altos mediante la certificación de saber.

Las formas educativas vigentes están más inspiradas en las teorías de los sistemas que en la mera posibilidad de búsquedas como las de la verdad, de la realidad o de la ética. Jugar con lo aleatorio y lo arbitrario se ha vuelto lo más importante, tan-

to en la teoría literaria posmoderna como en la informática. Una manera de pensar, lanzada en tiempos de Alain Turing y aplicada hoy desde la genética hasta la sociología, ha hecho del término ciencia, como lo ha señalado Iván Illich, una de esas “palabras-plástico”, una especie de palabra amorfa, sin contenido, que excluyen hasta la mera idea de “formar algo nuevo”, es decir, de reformar, cuando invaden el lenguaje.

El sistema educativo vigente se ha apartado de la tradición cultural. De manera que ya no es su pasión por lo humano, su asombro por estar en el mundo, la búsqueda del sentido de la existencia lo que mueve a las personas a estudiar sino más bien el de adquirir un currículum marcado con la idea de un status y un porvenir económico mejor. Mientras que la profesión docente se ha convertido más en técnica de la información y el saber como mera acumulación de datos, donde el resultado es un sistema educativo que ya no es capaz de transmitir un pasado “actual”, capaz de interactuar “críticamente” con el presente. Es por lo que los alumnos carecen cada vez más de contacto con el presente vivo y son incapaces

de comprenderlo. Y es que el maestro no sólo debe informar, sino que ante todo “relata”. Narra para hacer “ver” lo que los autores, poetas, historiadores, filósofos, artistas y científicos han “visto” antes que él. Puesto que la escuela es ante todo, un puente entre pasado y presente, un lugar en el que se nos juzga “dignos de descubrir el mundo”.

Otro aspecto central dentro del proceso educativo actual, es que se educa pero sin la compañía del libro aunado a la conversación. Ya Joaquín Antonio Peñalosa señalaba que “resulta bastante sencillo hacer que un analfabeto lea; lo que no se ha logrado todavía es que lea un alfabetizado”. Y es que paradójicamente los libros de “texto” dan más prioridad a las imágenes que al texto mismo, donde las palabras son sólo signos espaciales que no corresponden a su sentido real. Ciertamente que algunos consideran que los libros son letra muerta, pero, claro, mientras no favorezcan la animación de la vida. La letra muerta, dice Zaid, no es un mal de

la letra sino de la vida, de esa vida que ya no quiere conversar, que ya no hace viva la palabra, que niega el “diálogo” con los otros. Pues la cultura es ante todo conversación, y es aquí precisamente donde se nutre la educación.

Estas son algunas consideraciones para reflexionar sobre la educación, puesto que la educación es un derecho de toda persona, lo menos que podemos pedir es que se nos ofrezca una educación verdadera, anclada en la tradición cultural y en el ámbito vivo de la palabra, y no esa educación que es más bien el consumo de sólo mera información y mercancía. Pues la primera finalidad de la educación, nos dice Jacques Maritain, es, ante todo, ayudar al hombre a formarse a sí mismo como hombre, buscando la sabiduría, como nos enseña el *Didascalicon* de Hugo de San Víctor, la sabiduría que nos lleva a la verdad.

EL MANIFIESTO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2007.

EL CAMINO DE LA NO-VIOLENCIA

Gerardo Pérez Silva

A Juan María Parent

“El mundo moderno desborda hoy de hombres de negocios y de policías, pero le hacen mucha falta unas cuántas voces liberadoras”, estas palabras del escritor francés Georges Bernanos es un desafío a nosotros, los hombres y mujeres de hoy que vivimos bajo la espiral de la violencia y de las injusticias sociales que día a día se suscitan en nuestro país, pero también bajo la servidumbre de la indolencia. Nuestro tiempo pide a gritos hombres y mujeres decididos a luchar por reivindicar la dignidad humana, la justicia social y la equidad.

Uno de los caminos para afrontar tal situación lo encontramos en la no-violencia activa, que más que un discurso, es una acción a favor de la verdad y contra la injusticia, pero también es un compromiso moral con el pobre, el marginado, el oprimido. Es en una palabra: lucha, pues no es un refugio mientras se incendia el mundo, ni mucho menos la tranquilidad del pasivo e indiferente. La no-violencia es -diría Lanza del Vasto, discípulo de Gandhi- una violencia convertida...es la conversión de la cólera en amor, o en otras palabras, la “fuer-

za de la justicia”. Basta recordar los ejemplos del mismo Gandhi, Lanza del Vasto, Luther King, César Chávez, Pérez Esquivel, Jean Goss, entre otros.

La no-violencia comienza en el corazón del hombre, Vinoba Bhave decía que “no se puede llegar a la no-violencia activa socialmente ni enfrentar la injusticia del otro, si antes no enfrentas tu propia injusticia; tu egoísmo, tus opiniones personales, tu subjetividad, tus apetencias...sin perder de vista tu trabajo interior”. Antes de iniciar una acción no-violenta nos es preciso atravesar el desierto, descender a las profundidades del ser, para reencontrarnos con uno mismo y con los demás. Lo que los antiguos llamaban la ascesis. Pues no se puede querer transformar el exterior, sin antes hacerlo desde el interior de cada persona. Atender lo más elemental para poder atender a lo más sustancial.

La acción no-violenta no es pacifismo, sino que es una acción que se dirige a la conciencia del hombre, ni mucho menos es una ideología, sino que ante todo es ética y espiritualidad.

Asumir la responsabilidad y buscar el bien comunitario y no individual, es una de las formas en las que se manifiesta la acción no-violenta. Detener el uso de la violencia material en sus múltiples escalas, y llevar la lucha social a un terreno que dignifique y humanice las partes involucradas, es una cuestión central en la estrategia y tácticas de la no-violencia activa.

En palabras de Gandhi, la no-violencia “no consiste en abstenerse de todo combate real contra la maldad. Por el contrario, veo en la no-violencia una forma de luchar más enérgica y más auténtica que la simple ley del talión, que acaba multiplicando por dos la maldad [...] A mi juicio, la no-violencia

no tiene nada de pasivo, sino que es la fuerza más activa del mundo”.

La no-violencia más que una utopía es un ideal histórico que tiene sentido de la realidad, que nos llama, nos convoca a luchar por el hombre mismo, por su dignidad y sus derechos fundamentales. Tal vez no llegaremos a transformar el mundo, pero sí a encender una vela en medio de la oscuridad.

¿Estaremos los mexicanos preparados para abrazar la sabiduría no-violenta, y así afrontar los problemas que nos aquejan?

MILENIO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2007.

EDUCACIÓN: HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CUARTA PARTE)

Ethel Servín Aranda

A lo largo de las notas anteriores se han presentado algunas consideraciones sobre educación y sus múltiples aristas. Desde siglos anteriores y hasta nuestros días, la educación ha constituido todo un enramado tema sobre el cual versan discursos complejos relativos a la enseñanza, los métodos, las áreas y demás afinidades. Por ello, ahora referiremos a un ámbito más concreto: la educación como un derecho humano y la educación en derechos humanos.

Estas cuestiones, que podrían ser vistas como algo separado, actualmente son abordadas de manera inherente cuando se dice que, tanto la educación formal y no formal –la primera impartida por sistemas institucionalizados, mientras que la otra se da en el núcleo familiar– pretenden la transmisión de valores que sustentan la estructura social y garantizan la continuidad y avance de la misma. En este contexto se afirma que la educación es un derecho de toda persona, principalmente de infantes y adolescentes; por este hecho, los Estados se obligan a impartir educación entre su población. También a nivel internacional existen documentos

que señalan a la educación como derecho; así tenemos el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, o el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en ambos se establece a la educación como derecho de los niños; mientras que el 29 de la Convención, fija objetivos concretos de esta actividad.

Así, la educación se convierte en una exigencia de los gobernados para con el Estado, éste se obliga a garantizar dicha prestación, de ahí deriva la preponderancia e importancia de la educación formal. Sin embargo, este derecho también presenta dificultades porque no se trata de recibir cualquier tipo de educación, ni tampoco en educarnos en el conformismo; lo anterior se puede traducir como que ni el Estado ni los padres pueden decidir arbitrariamente sobre el contenido o métodos educativos, sino que el mismo derecho a la educación presupone que ésta deberá seguir ciertas líneas que forman parte de la experiencia de aprendizaje.

A lo anterior, debemos agregar que el derecho a la educación implica contener y fortalecer la cultura de

los derechos humanos, es decir, se busca que entre los sistemas, planes educativos, los métodos y sobre todo en la convivencia de los individuos exista congruencia entre la exigencia de respeto a los derechos de los otros y la garantía de gozar de los propios.

Por tanto, la educación en derechos humanos de acuerdo con la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990), en su artículo primero, establece: “Dotar a los miembros de la sociedad satisfaciendo sus necesidades básicas de aprendizaje, la posibilidad y, a la vez, responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común, de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio ambiente

y de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios, velando por el respeto de los valores humanistas y de los Derechos Humanos universalmente aceptados; así como trabajar por la paz y la solidaridad internacional en un mundo independiente”.

Finalmente, podemos decir que la educación como derecho y la educación en derechos humanos convergen para fortalecer la conciencia de lo humano; forjando hombres en toda la extensión de la palabra que sean capaces de promover sus derechos.

EL MANIFIESTO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.

LOS NIÑOS: ¿IMAGEN O SEMEJANZA DE...? A PROPÓSITO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Luis A. Hernández Sandoval

A unos días de haberse cumplido el aniversario 18 de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, surge una pregunta básica e incluso obvia, aunque su sola comprensión contribuiría a evitar toda ambigüedad e imprecisión y se lograría un reconocimiento que no ha superado el umbral de la indiferencia, permitiendo, entre otros aspectos, adelantar la interpretación sensata del tratado internacional y después considerar los logros obtenidos por este medio y por la conciencia social. La cuestión es: ¿qué es un niño?

En principio es sorprendente la facilidad con la que hemos olvidado cómo era ser niños, y por lo regular, la latente curiosidad por interesarse en los otros es más profunda en la niñez y en la adolescencia que en una etapa adulta; es decir, a diferencia del adulto, los niños siempre permanecen alertas a todo lo que pasa a su alrededor y sobre todo a lo que hacen los demás. Por otra parte, no existe una respuesta única ni en esta época, ni en anteriores, y se ha relacionado muy ampliamente con las condiciones particulares de cada sociedad, que a partir del conocimiento aceptado como 'oficial'

han elaborado imágenes propias y complejas en torno a los niños.

Resulta sintomático que las definiciones relacionadas con la pregunta carezcan de contenido, y de inmediato se ligan a un período de vida, a expresiones poéticas y superfluas, o peor aún, convierten a la niñez en un problema que los 'bautiza' como un fenómeno socio-cultural. Es por eso que los niños forman parte de la administración del Estado y son vigilados por un ingente aparato burocrático que les 'prodiga atención' a través de un dispositivo ideológico calculado mediante discursos, metodologías, análisis y experiencias. Los niños en nuestros días son un negocio lucrativo que ha sido perfectamente planificado, véase en su relación con la educación, la ciencia médica o con la psicología, por decir algunos que son considerados 'benévolos'.

Lo que no se ha tomado en cuenta es que con la administración de 'los problemas', se fragmenta al ser humano, los problemas se convierten en fenómenos producidos por la sociedad, de los que poco importa si se solucionan o no, al cabo ya están 'institucionalizados'. Así, con-

juntamente con los problemas que se relacionan con la niñez, administramos la pobreza, la marginación, la delincuencia, la discriminación y la violencia, entre otros.

El discurso jurídico no explica mejor la pregunta porque sus indefiniciones han polarizado a la niñez cediéndoles de improviso condiciones extraordinarias: o los hacen más pueriles o los hacen adultos. Aunque lo más delicado es el obligado enlace de los niños con ‘una falta de’, o ‘insuficiencia en’, siempre en contraste con el ‘cambio perfecto y acabado’ que representa una edad situada en la ‘madurez’. La disparidad coloca a los niños en una condición vulnerable, toda vez que la superioridad que adquiere el adulto permite no sólo la imposición de su voluntad, sino que también constituye la puerta abierta a todo tipo de violencia.

Es paradójica la crítica común que se hace a sociedades de otras épocas, las cuales no diferenciaban a los niños de los adultos, cuando en la actualidad las ‘herramientas de cambio’ como el derecho, han contribuido a crear una imagen reduccionista de la niñez a una virtual ‘condición de adulto’, porque le atribuyen cualidades y competencias propias de una persona considerada como ‘ciudadano o gobernado’, haciéndolo protagonista en los ordenamientos jurídicos como un ‘sujeto de derecho’; y por si no fuera suficiente, lo idealiza y le adiciona cualidades ‘maravillosas’ que perderá ‘cuando sea adulto’.

Por tanto, todo discurso que evite, contradiga o incurra en una visión

idealista de la condición de los niños en cuanto sujetos de protección y cuidados no sólo ‘caricaturiza’ una imposición de adulto, sino que encubre y neutraliza las obligaciones y responsabilidades sociales, en detrimento del real derecho de los niños, así como de su protección, cuidado y educación. Es lamentable que siga existiendo un desfase entre los ideales y la realidad que enfrentan los niños y de forma descontrolada sigan muriendo por hambre, en las guerras, sean explotados sexualmente, estén a merced de la sociedad convirtiéndolos en delinquentes, o que son objeto de tratos y prácticas denigrantes.

Por otra parte, es indiscutible que los niños son, de forma originaria y ante todo, hijos. Los vínculos familiares son el verdadero capital filial que permitirá de forma cuantitativa y cualitativa su correcto desarrollo; luego entonces, es válido y necesario reflexionar el valor que le concedemos a los niños en una sociedad que está en constante cambio. No estamos planteando un hecho ‘inocente’ si comenzamos por tomar en cuenta todo aquello que los condiciona. De inicio el término ‘niño’ no es una categoría ni tampoco se trata de un ‘extraño’, no obstante la sociedad se ha empeñado en hacer a cada ser humano un extraño frente al otro.

No hay que olvidar que en esencia los niños son seres humanos sujetos a un ‘adiestramiento constante que los convertirá en adultos socialmente aceptables’, toda vez que ‘se les enseña todo’, desde, derechos, valores, límites, costumbres, pre-

juicios y dogmas. Tal vez eso explica la razón por la cual cuesta tanto comprender a un niño y recordar que todos algún día lo fuimos. Lo indiscutible es que la persona del niño es tan completa como la del adulto, porque no se trata de seres ambivalentes, son una sola persona cuyas características se ligan a condiciones sociales que se adquieren

con el cambio de edad, por lo que nuestro planteamiento debe respondernos si en verdad existe una separación radical entre los niños y los adultos respecto al pensamiento, sentimientos y formas de percibir la realidad.

MILENIO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2007.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS VALORES PARA LA VIDA COTIDIANA

Marco Antonio Sánchez López

En la antigua Grecia se estudiaban conceptos tales como el bien y la bondad, en opinión de los griegos, las autoridades debían dictar sus sentencias con fundamento en una intuición de la justicia, sin que las mediante la conciencia, dado que el mundo de los valores está conformado por determinados principios que dan sentido a nuestra existencia.

Así, llegó a conformarse una ética que tuvo como centro esencial al valor y que se bifurcó en dos vías, la primera de las cuales, ha sido llamada neokantiana y que considera al valor como elemento universal formal que se equipara al deber, distinto del ser empírico; y la otra denominada fenomenológica que ve al valor como algo pluriforme por su contenido, de tal suerte que en esta segunda vertiente, el valor es objetivo y fundamenta la obligación o deber, teniendo mayor importancia el valor que el simple deber formal.

Un gran sector de estudiosos de las ciencias humanas, dejaron de lado durante la primera mitad del siglo XX, el estudio de los valores, por pensar que era difícil alcanzar un conocimiento objetivo de ellos,

fundamentalmente debido a la influencia ejercida por las corrientes positivista y marxista, en el primer caso por la importancia dada a lo observable, y en el caso del marxismo por concebir que el valor formaba parte de la ideología como conocimiento apócrifo. No obstante, el marxismo dio relevancia a ciertos valores identificados con su propuesta, llegando a desarrollar ideas basadas en el enlace entre teoría y praxis.

Es a partir de la década del cincuenta del siglo anterior, en que las disciplinas humanísticas comenzaron a tocar la temática, siendo la Antropología la ciencia que inauguró el estudio de los valores al verlos como elementos esenciales de la cultura. Este primer acercamiento dio como resultado un interés creciente de mayor cantidad de ciencias que les dieron, a partir de entonces, mayor importancia pues permitían comprender el comportamiento individual y colectivo en el ámbito social.

Los valores pueden ser comprendidos como un conjunto de percepciones respecto de preceptos y reglas de la conducta humana, así

como de los objetivos de ésta. En ellos es posible percibir la influencia que el bagaje cultural ejerce sobre los individuos, manifestándose mediante juicios acerca de la conducta.

La relevancia de los valores está dada por su aptitud para ser normas del actuar, por ello es destacable la importancia de los juicios morales que determinan la bondad de la acción. Así, tal como asevera Abraham Magendzo, educar en valores

es una tarea difícil ya que éstos no se conocen sino que se viven; la formación en valores sólo muestra sus alcances cuando se llevan a la realidad, este proceso hace posible analizarlos y optar por algunos de ellos, lo que nos impele a ser coherentes con los mismos, así como a comprender y respetar conductas distintas a las nuestras.

EL MANIFIESTO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

CONFLICTOS ARMADOS: AMENAZAS DEL HOMBRE POR EL HOMBRE

Etehel Servín Aranda

La violencia que se manifiesta a través de conflictos armados, y las consecuencias tales como el abandono de hogares y del lugar de origen se traducen, en verdaderos y necesarios éxodos; la desintegración familiar; la carencia de alimentos y servicios médicos; los saqueos; las violaciones a mujeres y niños; y en general el estado de caos, son algunos de los resultados de hostilidades que para muchos seres humanos y en muchos lugares de nuestro planeta son una realidad cotidiana que dejan al descubierto nuestra vulnerabilidad e impotencia ante quien ejerce la fuerza.

De acuerdo con datos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, se estima que hay en el mundo alrededor de 30 millones de personas desplazadas, y más de 20 millones de refugiados; estas cifras tienen como origen la persecución o los conflictos armados. Ante tales situaciones, el Derecho Internacional de Protección a la Persona Humana a través de sus postulados trata de aminorar el sufrimiento y las necesidades de la población que vive bajo influjos bélicos.

A partir de la Segunda Guerra Mundial y hasta finales del siglo XX se cuentan más de 150 conflictos armados; las guerras de liberación nacional, de descolonización y/o revolucionarias en países africanos, asiáticos y latinoamericanos; así como las generadas por límites territoriales en oriente medio o Cachemira son ejemplos de violencia que más que erradicarse se evidencian y prolongan indefinidamente.

Se dice que en estos momentos existen más de 80 conflictos que aquejan a millones de seres humanos, aquí podríamos hacer un alto y reflexionar sobre el principio y a la vez derecho a la paz, que se difunde como ideal en la Carta de Naciones Unidas, y que para miles de personas no es más que un utopismo que ya no comparten; pues desde sus padres, ellos y sus hijos han crecido en medio de hostilidades, violencia y ultrajes a sus derechos. La guerra es una de las vejaciones más flagrantemente a los derechos humanos. En tal caso el Derecho Humanitario y el Derecho Internacional de los Refugiados trabajan estrechamente a fin de evitar daños o secuelas innecesarias que perjudiquen aún más a las víctimas en los conflictos.

Las víctimas en los conflictos, como son conocidas en el Derecho Humanitario, son aquellos que no participan en las hostilidades, ya sea porque son civiles o porque están heridos o fuera de combate. En este contexto, el Derecho Humanitario es una herramienta efectiva que a través del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja vigilan el cumplimiento de las normas mínimas a favor de la población civil, los heridos y los prisioneros de guerra.

El Derecho Humanitario en sus dos vertientes: el derecho “de la Haya” y el derecho “de Ginebra”; constituyen un tipo de protección a las personas en casos de conflicto. El primero se encarga de limitar los medios o métodos de combate; con ello no queremos decir, que la guerra sea justa o válida sino más bien, y a nuestro pesar, continúa siendo considerada un medio para

obtener cierto fin. Siendo esto una realidad que pese a los esfuerzos institucionales internacionales no se puede evitar, se pretende que se causen los daños menores posibles, así como el hecho de que las partes beligerantes se encuentren en condiciones más o menos “equitativas”. Por otro lado, el “derecho de Ginebra” se refiere al respeto de las víctimas de la guerra, este apartado se extiende a las personas que no constituyen amenazas militares.

A manera de conclusión, podemos decir que los conflictos armados son una realidad ante la cual se deben tomar medidas que aminoren y limiten las actuaciones de los combatientes y que en la medida de lo posible se garanticen los derechos de las víctimas.

MILENIO, 01 DE DICIEMBRE DE 2007.

A PROPÓSITO DE LOS EUFEMISMOS “BONDADOSOS”...

Gerardo Pérez Silva

Vivimos el inicio del siglo XXI cargando el fatídico lastre del siglo XX, las sombras de los entenebrecidos odios y tragedias que han marcado decisivamente la humanidad nos siguen envolviendo. Para mitigar esta tragedia, buscamos crear refinamientos ridículos que nos conducen a las actitudes light, toda una nueva forma de ver la vida, que merece los calificativos de “reducido, aguado, vacío de contenido”. Es ahí, donde al aparato gubernamental, del poder y con las instituciones que lo conforman, le es fácil desplegar todo un diccionario piadoso en donde lo que es se disfraza para que sea menos, o peor aún, se anule al perecer ipso facto en el propio eufemismo lanzado.

La actitud light hace que los humanos vivan en una especie de convalecencia, en un letargo fútil, en un espejismo sin retorno. Representa a una humanidad frágil, delicadísima, incapaz de asimilar siquiera que el pan es pan y que el vino es vino.

Este diccionario piadoso del que hablo, quiere expresar el más extremo de los cuidados, la finura de trato más caballeresca, para contrarres-

tar, en los niveles del preconsciente con el nacionalismo agresivo y con el racismo criminal y tosco, desplegados en el siglo genocida, así llamado el XX por Mikhail Fersen.

Estas expresivas delicadezas, eructos de compasión superficial, son eufemismos que parecen nacer de una afán por no herir, pero resulta –es curioso– que en realidad es el producto de una hipocresía tan soberbia como ofensiva que no queriendo ser hiriente resulta que son directamente hirientes, despectivos; dirían algunos. Y es que con una actitud neurótica se busca disfrazar el vocablo verdadero, con un sentido moral excelso, proclamando una laudable delicadeza de intención. Más lo único que logra, como la ropa ligera, señala Héctor Gally, “es subrayar a partir del ocultamiento, de modo que se traduce, semióticamente en disimulada agresión, en susurro agresivo e irrespetuoso, igual a como sucede en los lugares públicos donde el insulto se prohíbe expresamente”.

Hablamos de “adultos mayores”, de “la tercera edad”, de “adultos en plenitud” para designar a nuestros viejos, a nuestros ancianos. ¿En qué

mente cabe avergonzarse y ocultar tras el velo de la mojigatería lingüística a lo que simplemente deberíamos llamar nuestros viejos? ¿O qué, ser viejo es lo mismo cuando decimos “esta cosa es vieja”? Llamar a nuestros viejos “adultos mayores” y de “la tercera edad”, es calificarlos por su edad, por el mero número, y no porque son depositarios de experiencia y dignos de respeto.

Aún más, llamamos “con capacidades diferentes”, endilgado a los discapacitados, como si fueran de otro mundo, escondiendo esa extrañeza de los hombres que sólo quieren mirar lo normal. En cuanto a los enfermos desahuciados y moribundos, se les llama termina-

les. Y las prisiones, ya no son tales, sino centros de readaptación social, eufemismo de eufemismos. Nadie está borracho y sí en estado etílico.

Esta es la forma de mostrar cuan humanitarios, altruistas y compasivos se están volviendo nuestras autoridades, más aún, son ya creadores del lenguaje. Sin reparar que esa hipocresía lingüística vitupera a los hombres y a la realidad como tal. Parece ser que la regla política de hoy es: de eufemismos piadosos a soluciones “infantiles”.

EL MANIFIESTO, 5 DE DICIEMBRE DE 2007.

A PROPÓSITO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA EN EL DISTRITO FEDERAL

Marco Antonio Sánchez López

La eutanasia es y ha sido durante mucho tiempo uno de los temas que mayor controversia ha despertado en el mundo. Al involucrar cuestiones y valores diversos se convierte en un asunto cuya complejidad hace difícil alcanzar un acuerdo a su respecto, no obstante, tal como han dicho diversos autores, un debate sobre la eutanasia es en realidad un debate acerca de la vida, que para muchos es el derecho fundamental más importante.

Profundizar en la temática hace posible aclarar diversos aspectos, aunque debe de reconocerse que el asunto no deja de ser complicado, porque entran en juego valores y cosmovisiones que convergen en ciertos puntos, pero que con frecuencia entran en contradicción a grados irreconciliables. De tal suerte que quien propone y busca la legalización de la eutanasia puede aparecer como si fuese un vil asesino, mientras que quienes se muestren contrarios a ella pueden ser tildados de inhumanos y de tolerar el martirio de sus semejantes.

La preeminencia de la existencia humana debe ser uno de los cri-

terios que rijan el desarrollo de la humanidad de esta época, la relevancia que esto implica debe concebirse como uno de los puntales para la convivencia armónica de los individuos, es justo por lo tanto aspirar a condiciones de dignidad en el final mismo de nuestra estancia en este planeta.

Vivir en condiciones de dignidad hasta el último suspiro, es un derecho inalienable de todo ser humano, así, pensar en poner fin a la vida de las personas porque padecen males incurables o sufren en gran medida viene a ser una suerte de solución fácil para un asunto complicado, si nos encontramos en la etapa final de nuestra existencia y esto es irremediable, lo que podemos hacer en cambio, es ofrecernos algo más que los necesarios avances médicos y técnicos; si bien es cierto que se puede mitigar en gran medida el dolor físico, lo que subyace de manera frecuente a la petición de eutanasia por parte del paciente, es un llamado de auxilio en busca de atención, acompañamiento, solidaridad y calor humanos.

Precisamente porque es indispensable humanizar el período próximo

al fallecimiento de los enfermos y en general ofrecer opciones a la eutanasia, debe considerarse la verdadera alternativa a ésta: la medicina paliativa y el cuidado a las personas en centros de atención paliativa.

La idea es, tal como ocurre en los países más avanzados, ver al cuidado paliativo como un derecho humano básico cuando el cuidado curativo no ofrece ya soluciones. En naciones como la nuestra con un mediano grado de desarrollo, es urgente hacer esfuerzos para establecer unidades de cuidados paliativos que brinden atención integral a quienes lo llegasen a precisar (pacientes y sus familias). Esto pudiera considerarse una necesidad pública en la que coadyuvaría la iniciativa privada. Parte importante en esta propuesta es la preparación de personal especializado que esté en condiciones de brindar los cuidados debidos no sólo médicos, sino también espiri-

tuales, psicológicos, de asistencia social, etcétera.

En el caso de las personas que padecen alguna discapacidad, de la índole que sea, y de los ancianos, es necesario establecer programas viables que busquen su integración social, brindarles la oportunidad de lograr un desarrollo humano de acuerdo con sus capacidades natas, en su situación resulta comprensible la desesperación que pueden llegar a experimentar por sus condiciones particulares, sin embargo, es deber de la sociedad en su conjunto darles la oportunidad de hacer aportaciones a la vida colectiva, de incentivar su participación en el desarrollo de sus habilidades y talentos particulares, de escucharlos y darles un trato humano, cálido, solidario, no de abandonarlos y colocarlos al margen.

MILENIO, 08 DE DICIEMBRE DE 2007.

¿POR QUÉ NO HAY QUE OLVIDAR LOS DERECHOS HUMANOS EN TORNO A LA MIGRACIÓN?

Luis Antonio Hernández Sandoval

La migración es una característica inevitable y usual de los seres humanos. En la actualidad este fenómeno se encuentra más revitalizado que nunca, no obstante, su sentido es tan cambiante como la época de que se trata. Hoy en día, lo que es un movimiento humano natural e inevitable se ha convertido en una *amenaza* que causa temores infundados a las sociedades. Las sinrazones son muchas, aunque el verdadero problema lo constituyen los *destinos* más usuales de quien emigra.

Hoy en día, es muy seguro que todo ser humano que emigra tiene como objetivo acceder en una sociedad que por desconocida o diferente que sea a la suya, tenga una economía fuerte que garantice una fuente de empleo y a la vez eleve sus expectativas y condiciones de vida. También es indudable que estas personas en su mayoría encuentran situaciones adversas - que incluso son históricas- en sus lugares de origen. Sin duda, cuando la migración se da por la miseria y la falta de oportunidades constituye una de las manifestaciones más claras de inconformidad social y es a la vez un reclamo del que nadie

puede objetar su validez, al elevarse a una aspiración auténtica de quien ha padecido privaciones de toda índole.

El inconveniente no reside en quien anhela y espera algo mejor, sino en la sociedad a la que intenta integrarse. De hecho, el ser humano que emigra por las condiciones expuestas ya es diferenciado y segregado en su lugar de origen, la situación empeora en un lugar distinto donde no le espera algo mejor. Si bien buscan un *acomodo* en economías pujantes -a las que por cierto, a miles de migrantes deben su *grandeza*- también es cierto que esos países son en esencia autoritarios y excluyentes. Basta con referirnos a los grupos de poder en Estados Unidos de América.

Las políticas de países como el mencionado, tienen como prioridad acumular posesiones, amontonar dinero, cosificar y lograr la voluntad de los seres humanos así como subyugar y envenenar a economías débiles con prácticas desleales y monopólicas, sin que falte una potente dosis consumista que es obligatoria para quien oprime; luego entonces, es natural y obvio

que esta misma sociedad dé origen a fronteras, límites, barreras arancelarias y hasta muros que los hagan *inalcanzables*, cuando irónicamente sus prácticas han propiciado en mucho el fenómeno migratorio. Para cualquier persona sensata estas medidas carecen de sentido, aunque para nuestros *vecinos* es un blindaje que puede contribuir a la nación aislada que pretenden.

Es por eso que el proceso de integración de los migrantes no está contemplado dentro de los propósitos de los lugares de origen y se inclinan por prácticas discriminatorias. Como ejemplo, los millones de *latinoamericanos* que residen en Estados Unidos de América son los que han realizado "*el trabajo sucio*", aquellos trabajos que un *ciudadano y nacional* de ese país no están dispuestos a realizar. Sin justificar esa postura las razones tienen mucho peso: son los peores empleos, con jornadas extenuantes, mal remunerados, los derechos laborales son inexistentes, sin prestaciones proporcionales ni seguridad social.

Por si eso no fuera suficiente, la cultura de ese país ha adjudicado a los migrantes efectos adversos a su economía y sociedad, convirtiéndose en *víctimas* de esta *amenaza*, por lo que han proyectado una variedad de estereotipos que describen al *invasor*: son verdaderos delincuentes, portadores de enfermedades, parásitos de los programas de asistencia que corresponden exclusivamente a los nacionales, generadores de desempleo o factor del deterioro de su *cultura*. Argumentos de este tipo

sólo pueden ser producidos por una sociedad enferma y enajenada que alienta crudas expresiones de violencia racista, al grado que estas prácticas han llegado a institucionalizarse y a transformarse en *Ley*.

Ante estas breves e insuficientes anotaciones, la noción de los derechos humanos nunca debe ceder, y sólo se transformarán en los derechos del *pobre* al defender y promover sus necesidades básicas para vivir. El enfoque prioritario son los miles de migrantes que día tras día sortean candados administrativos y políticos, por lo regular injustos e incongruentes, porque nadie como ellos se encuentran en una condición adversa y desventajosa: quienes emigran, en gran cantidad también son niños, mujeres y ancianos, seres humanos que de por sí, en *condiciones normales*, son discriminados y objeto de todo tipo de vejaciones y abusos. Si a eso agregamos su condición irregular, no son ni ciudadanos ni nacionales, el Estado receptor no tiene la obligación de procurarles nada, por lo que desde la perspectiva del opresor hay quien se atreve a decir que ni siquiera *son personas*; esta irreflexión nos mueve a cuestionar al Estado de origen, pero también al Estado destino.

Es por eso que los esfuerzos de toda sociedad sensata, deben estar encaminados no a impedir la migración -los intentos de hacerlo sólo corresponden a huecos discursos políticos, porque nadie mejor que quién dirige a un país sabe lo importante que son para la economía los ingresos que se perciben por medio de

las remesas y otros conceptos-, sino advertir los peligros que esta empresa representa -desde ponerse en manos de *polleros* hasta ser objeto de actos criminales y xenofóbicos-, concienciar que en toda nación existen figuras civiles que determinan derechos y responsabilidades para las personas, pero, sobre todo,

el ser humano que se ve en la necesidad de emigrar debe estar consciente que a donde quiera que vaya y sin importar su condición, lleva consigo su dignidad humana.

EL MANIFIESTO, 13 DE DICIEMBRE DE 2007.

LA PÉRDIDA DEL SENTIDO DE LA ENCARNACIÓN EN EL MUNDO DE HOY

Gerardo Pérez Silva

Estamos por celebrar la Navidad, es decir, el misterio de la encarnación; la irrupción de Dios en el mundo, y no esa desfachatez tan detestable del mercado que nos inunda hoy, enmascarada por el rostro de Santa Claus –una especie de Marx sometido a la domesticación del liberalismo económico–.

El misterio de la encarnación es un acontecimiento sin precedentes que escandalizó tanto a griegos como a judíos, y que hoy con nuestra mentalidad tecnológica no alcanzamos a percibir: ¿cómo era posible que el Verbo, el Infinito, el Totalmente Otro tomara forma en una carne (sarx en griego)? Es como creer que el mar puede caber en un vaso de agua.

Sin embargo, pensar hoy el misterio de la encarnación es confrontarnos con la visión moderna del mundo, con sus pretensiones de fisionar el átomo, de manipular el código genético y molecular, destruyendo el equilibrio humano y ecológico en nombre de una producción industrial sin límites que convierte los dones de la creación en mercancías y sustituye lo real concreto por lo virtual abstracto,

generando, por lo tanto, un mundo desencarnado. Pero también, sometiéndolo al hombre –que es carne (sarx) y no un cuerpo (soma en griego)– a la lógica técnica e industrial cuyo poder trastoca continuamente a la naturaleza y a la sociedad, que, al escapar al control del pensamiento, nos lleva hacia una inercia destructiva.

Esa carne humana que toca, siente, ve, escucha, respira, percibe, así como experimentarse a sí misma y experimentar a otros, se ha desencarnado, vive hoy una “realidad” construida por el espectro de los sistemas, por imágenes virtuales sin rostro, atisbada por el control económico, y que desgraciadamente se ha acostumbrado a considerar real lo que no siente y sólo “ve” con un microscopio no óptico, electrónico o con “efecto de túnel” o que se representa en diagramas, porque vivimos bajo la creencia de aquello que dice: “lo que ves no es real, lo real es lo que la ciencia descubre”. Aún más, hoy en día puede prescindirse de esa carne humana bañada de misterio, como la frase que borro con la tecla de mi computadora que dice “suprimir”.

¿Y la vida? ¡Ah, la vida!, esa que se pretende administrar con mecanismos biotecnológicos, apropiándose el derecho de decir y decidir dónde empieza la vida y dónde termina, y en nombre de ese saber, de manipularla. Así la vida se ha reducido a una entidad de procesos bioquímicos administrables desde el vientre materno –ya no por la voluntad de una madre, sino por las leyes económicas del bienestar- hasta la agonía, ese “atrio entre la vida y la muerte”. Se nos ha privado de nuestra propia muerte.

Por ello, visto desde la encarnación, el mundo moderno es su perfecto contrario: nos amputa de nuestra relación con el prójimo y el mundo natural; alterando nuestros sentidos, reduciendo nuestra autonomía, volviéndonos objetos administrados y condenados a satisfacer las necesidades que la técnica inventa. Porque el acontecimiento de la encarnación nos enseña –además del profundo amor de Dios por su Creación- a

experimentar nuestra vida con todo el peso de nuestros sentidos y de nuestra pobre carne despojada, a buscar una relación equilibrada (también encarnación significa “proporción”), y no instrumental, entre nuestro ser carnal y el mundo que habitamos, nos permite también pensar lo que verdaderamente es el ser humano rompiendo marcos conceptuales rígidos. Porque la grandeza del hombre es ser también un ser encarnado, dándole sentido su estar aquí y ahora, su ser simplemente humano, su ser que en la carne se juega su fin eterno y que, aunque limitado, en esa misma limitación está la posibilidad de redención, de ser libre al fin y al cabo.

Preparémonos con la humildad de nuestro corazón para celebrar la Navidad, esquivando lo más posible el comercio de la esperanza, porque *Et verbum caro factum est...*

MILENIO, 15 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESPECTO A LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Etehel Servín Aranda

A los cincuenta y nueve años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con más de una generación de personas que han nacido y crecido bajo su manto, los retos a los que se enfrenta la Organización de Naciones Unidas -como organismo encargado de promover el respeto a los derechos a través de medidas progresivas de carácter nacional e internacional- sobrepasan su capacidad misma. Sin embargo, lo que es más difícil todavía, es el hecho de hacer de la Declaración una realidad asequible a millones de seres humanos que son víctimas de la guerra, el hambre, el rezago, la discriminación y demás factores que impiden un desarrollo digno.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida el 10 de diciembre de 1948 posee un catálogo de derechos que deben ser promovidos por los Estados; no obstante, para muchos gobiernos éstos se han convertido en criterios para medir la orientación y nivel de los sistemas políticos vigentes, donde las estadísticas refieren a un mundo que dista -en ocasiones- de la realidad. Así, la Declaración nos lleva a pensarla como un 'ideal co-

mún de la humanidad' expresado positivamente y sujeto a cuestiones políticas y jurídicas.

El contenido de este documento está legitimado tras haber alcanzado 'cierto' consenso entre los Estados convocados; no obstante -y pese a las buenas intenciones-, no deja de ser una visión individualista-europea de derechos, que trata de ser aplicada en la universalidad. Si partimos de este criterio podemos decir que la realización y eficacia de la Declaración -como un mecanismo contextualizado en tiempo y forma derivado de una problemática histórica específica digna de ser tomada en consideración- debe ampliarse y complementarse a través de dos formas por principio. Uno, con las visiones y concepciones de los países islámicos, hindú, africanos y orientales. Cuya cosmovisión también contempla la existencia de sus propios códigos, costumbres y versiones particulares de derechos humanos, y que a diferencia de la concepción occidental, priorizan las obligaciones por encima de los derechos, el reconocimiento y autonomía de sus pueblos y tribus étnicas. Dos, con los demás instrumentos que han derivado de la

misma Declaración, entre ellos 19 textos de carácter internacional general, 6 en materia laboral y educativa internacional; 18 textos regionales europeos y alrededor de una decena en América sobre los que hay que destacar el mismo fundamento ius filosófico, que no presupone la repetición de principios y derechos sino que cada documento abarca objetivos específicos que enfatizan sobre ciertos derechos y se encaminan a la implementación en la cotidianeidad social.

De tal suerte, la celebración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos debe encaminarnos más bien a la reflexión y análisis

sobre los alcances, objetivos y beneficios obtenidos con este instrumento; pero a su vez, también debe llevarnos a cuestionar sobre la aplicación de una única visión de los derechos humanos, así como de la vigencia práctica y actual del documento en circunstancias que se viven en países como Sierra Leona, Vietnam, Birmania, el Congo, Irak y demás lugares donde las condiciones de vida -o sobrevida- se agudizan por la pobreza, las enfermedades, la falta de alimentos, etcétera.

EL MANIFIESTO, 19 DE DICIEMBRE DE 2007.

POR UNA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Marco Antonio Sánchez López

El tema de los derechos humanos constituye uno de los asuntos de mayor trascendencia en la vida actual, tanto para las personas como para los Estados. Su evolución, así como la importancia que se les reconoce en nuestros días, no es producto de la casualidad o de moda pasajera alguna, es, más bien resultado de una conciencia generada particularmente durante la segunda mitad del siglo XX, que ha tenido antecedentes destacables desde finales del siglo XVII.

La evolución que han presentado los derechos inherentes a la dignidad humana está ligada en buena medida a su reconocimiento jurídico en los ordenamientos estatales, lo cual no significa que con su mera inserción en el texto legal se haya llegado a su vigencia plena. De tal suerte que la magnitud de los derechos fundamentales, por representar los valores que toda sociedad aspira a materializar mediante sus ordenamientos jurídicos, han solido recogerse positivamente en el máximo nivel normativo. Es en este ámbito que la educación ha recibido garantía como derecho esencial de toda persona, como necesidad, como cauce para el despliegue de

las aptitudes y capacidades humanas; por ello, la educación debe responder a las necesidades del individuo, empezando con la formación de los niños y jóvenes, además de alcanzar, mediante otros medios, a la población en general; pero la educación no corresponde solamente a las primeras etapas de la vida, es una vía que transitamos de modo permanente, en realidad durante toda nuestra existencia estamos inmersos en una serie de fases que determinan en gran proporción lo que somos como individuos y como colectividad.

En el entorno actual, los sistemas educativos están obligados a enfrentar los graves desajustes que se reproducen al interior de las sociedades, por un lado somos testigos de avances vertiginosos en el campo científico y tecnológico, del florecimiento de la democracia, del progreso, mientras se reproducen añejos rezagos, se agudizan las diferencias, se destruye el medio ambiente y se agravan los niveles de marginación social.

Es en este contexto que se evidencia la necesidad de una educación que trascienda un mero adiestramiento

para el trabajo, que sea capaz de dotar a la persona de elementos para su desarrollo personal, del aprecio por su dignidad humana y la de sus semejantes. La visión de una educación en derechos humanos considera a estos últimos como base de una ética universal, con un enfoque de valores, su objetivo es que las personas alcancen su desarrollo moral, que sean capaces de conocer, defender, promover y vivir sus derechos fundamentales, en lo individual y colectivo, siendo capaces también de aceptar la diferencia, con la práctica de la tolerancia y la solidaridad.

El mundo en que vivimos en la actualidad, está plagado de iniquidades e injusticias: la brecha entre países ricos y pobres se extiende sin freno alguno, fenómenos de violencia individual así como de violencia estructural, lejos de reducirse son reproducidos en todas las latitu-

des, la esperanza de vida en muchas naciones africanas ha caído dramáticamente bajo el influjo del virus de inmunodeficiencia humana, la situación que ha privado en la mayor parte de Hispanoamérica durante las últimas décadas, refleja un retroceso que se ha convertido en una espiral descendente. Así, los derechos humanos se presentan como una de las alternativas viables para construir opciones asequibles a los paradigmas predominantes. Con el tema de los derechos fundamentales se puede dar paso a una práctica educativa en la que se hallen inmersos los distintos sectores sociales, pues sólo con la participación activa, libre y significativa de todos ellos, será posible alcanzar nuevos estadios de convivencia y de desarrollo humano.

MILENIO, 29 DE DICIEMBRE DE 2007.

EL CLAMOR DE LA ESPERANZA

Gerardo Pérez Silva

Cada día, en nuestro país, hay más voces que se levantan para protestar contra la impunidad, la injusticia y la corrupción que se suscita constantemente, contra una política que ha perdido la dignidad de la palabra y ha traicionado a la democracia a la que dice servir. Y no sólo protestar sino también para comenzar a actuar. Estas voces son como un incendio que se levanta por encima de las tinieblas que abruma nuestra sociedad. Los que eran considerados ciegos comienzan a ver, los cojos comienzan a andar, los olvidados empiezan a reivindicarse, o mejor, a rebelarse.

Estas voces están luchando por buscar caminos alternativos a un mundo sistémico y globalizado, a un mundo que cada vez prescinde de los hombres de carne y hueso para darle prioridad a los sistemas abstractos, que dirige todo en función de la economía dominada por las grandes corporaciones. Pero también, nos están recordando que la política (la vida de la ciudad), en su sentido más noble, no es una actividad de unos cuántos, de profesionales, sino un compromiso de los ciudadanos con su propio país,

y con las ciudades y las localidades que lo componen; y además, que la democracia no es sólo el ejercicio de un poder representativo, sino, como lo indica su etimología (demo, pueblo; cracia, poder), el poder del pueblo.

Es así como se levantan muchas personas que declaran un “no” frente a los intereses insensibles de un Estado que vive en un malestar y se encuentra en una gran crisis, y que en vez de seguir atendida a las ilusiones homogeneizantes, la gente común está creando la comunión de los diferentes, dándole valor político mediante el rechazo común a lo que no quieren. Esa política del “no” afirma y celebra múltiples “síes”: la diversidad de ideales de vida y proyectos políticos que buscan coherencia en la pluralidad real y no en la ilusión perniciosa del progreso ilimitado.

Así pues, la urgencia de hoy, como nos recuerda Gustavo Esteva en su intervención en el homenaje a Andrés Aubry celebrado hace uno días en Chiapas, es atrevernos a nombrar lo intolerable, que es en sí mismo la esperanza, en un mundo cada vez más desesperado.

Si algo se considera intolerable entonces ha de hacerse algo. Es por esto por lo que la esperanza es la esencia de los movimientos populares. Pues al redescubirla como fuerza social se abre la posibilidad del cambio.

Pues “la esperanza –señala Estevano es la convicción de que las cosas ocurrirán como uno las piensa. Es la convicción de que algo tiene sentido, independientemente de lo que ocurra. Por eso la pura esperanza reside en primer término, en forma misteriosa, en la capacidad de nombrar lo intolerable, una capacidad que viene de lejos y hace inevitables la política y el coraje”.

Las circunstancias actuales nos exigen ser capaces de nombrar lo intolerable, abrazando la esperanza, manteniéndonos a ras de tierra y desde ahí ver hacia los lados. Y así, en lugar de seguir en la lejanía y en la indiferencia, de depender de la expectativa o depositar la esperanza en nuevos espejismos, ahora es, ponernos en movimiento para construir en libertad un mundo nuevo, en el que quepan –vuelvo a Esteva- los muchos mundos que somos. Teniendo siempre en cuenta que esta lucha no tiene sentido sin la inquietud de la esperanza.

MILENIO, 05 DE ENERO DE 2008.

LA MIGRACIÓN COMO MEDIO PARA ALCANZAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA.

Etehel Servín Aranda

El proceso de globalización en el plano económico ha provocado grandes disparidades entre las condiciones de vida de los países pobres y los desarrollados. La apertura de las fronteras a mercancías ha cerrado la de los hombres y con ello reafirma la preponderancia a las cuestiones económicas y de plusvalía por encima de las humanas.

Las crisis económicas, el desempleo, la insuficiencia en servicios públicos sumada a conflictos armados y desastres naturales forman el contexto idóneo para que millones de personas, en todo el mundo, emigren a otros países en busca de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, sin importar los riesgos que ello implique.

Así y de acuerdo con cifras de Naciones Unidas, se presume que para finales del siglo XX alrededor del tres por ciento de la población mundial se encontraba en calidad de migrante –regular o irregular– siendo los destinos principales los países desarrollados. De esta forma, las fronteras en países como España, Portugal, Italia, Francia, Estados Unidos de América, entre otros muchos, mantienen posturas

y mecanismos de migración más estrictos, a fin de que las personas procedentes de países en ‘vías de desarrollo’ no se introduzcan de forma irregular y masiva.

En la última década, el recrudescimiento de estas políticas y prácticas por parte de los gobiernos estatales ha llevado al levantamiento de muros, la instauración de visados especiales y demás medidas que ‘aseguren’ o restrinjan la entrada al Estado. Mientras que al interior del mismo se propaga la discriminación, la explotación laboral y sexual, el desempleo, la xenofobia, y en general, una extrema condición de vulnerabilidad a la que están propensos los migrantes; pero más aún los que se encuentran de manera irregular; negándoseles servicios médicos, de educación y de vivienda.

Así por ejemplo, Estados Unidos de América amenaza con políticas feroces en contra de los migrantes latinoamericanos, que se ensañan contra los mexicanos; mientras que los mexicanos exacerban sus políticas contra los salvadoreños, guatemaltecos y demás oriundos de Centroamérica. Los ejemplos

también se expanden a Perú, Chile; Argentina y Uruguay. Ante esta realidad no podemos negar la vulnerabilidad de la población migrante irregular, que ante las constantes y evidentes violaciones a sus derechos mínimos causan reducción y frustración a los proyectos de vida. Por estos y otros motivos, los organismos internacionales, la sociedad civil y los Estados mismos han mostrado su interés y cabal pronunciamiento a través de documentos que pugnan por el respeto a las normas internacionales y los principios de igualdad y no discriminación.

Estas posturas se encaminan al respeto de la dignidad humana de toda persona, independientemente de su status de ciudadano o extranjero; y afirman que los derechos de ciudadanía son parte de los derechos humanos y donde la predominación de la razón humana está por encima de la razón de

Estado. En esta línea los Estados se encuentran obligados a procurar el respeto de normas superiores -ius cogens- que son vinculatorias a todos los hombres con la salvedad de que los Estados sean o no parte de los Convenios.

Para algunos tratadistas la migración es un legítimo derecho que pretende la obtención de mejoras a la vida y a su vez se plantea como extensión al derecho de libertad de movimiento. Con base en lo anterior Antônio Augusto Cançado Trindade afirma que por 'encima de la voluntad se encuentra la conciencia' y esto debe ser tomado como garantía para que se respete la dignidad e integridad de los migrantes regulares o irregulares; puesto que sólo pretenden mejorar las condiciones de vida de su familia.

MILENIO, 12 DE ENERO DE 2008.

LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y SU NECESARIA REGULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Marco Antonio Sánchez López

Por naturaleza el ser humano se rebela contra la injusticia, contra lo que a su razón parece inadecuado e indigno, contra lo que es antagónico e incompatible con su percepción, con su forma de ver lo que ocurre día a día. La certidumbre y rectitud de la conciencia de cada persona encuentra sustento en diversas cuestiones, entre ellas se cuentan las creencias religiosas y los principios morales.

Se ha dicho que la inteligencia humana busca la verdad y que sólo con ella se satisface, también que la voluntad tiende al bien y que únicamente al conseguirlo se logra satisfacción, asimismo, que se sabe del bien y del mal pero no sólo como algo abstracto, sino como algo que se materializa en la vida cotidiana y respecto de lo cual se formulan juicios de valor, es así que estamos facultados para discernir y diferenciar entre lo bueno y lo malo, eso es la conciencia.

En ocasiones los principios y convicciones personales entran en conflicto con las disposiciones jurídicas que rigen la vida de las personas en sociedad, generando circunstancias en las que el ser hu-

mano se encuentra ante la disyuntiva de obedecer la ley o de seguir lo que su pensamiento considera adecuado, conveniente o justo; desde tal perspectiva se hace necesario considerar en el marco legal la posibilidad de objetar por conciencia, en razón de que la observancia del derecho positivo puede vulnerar la dignidad y los derechos humanos. En todo caso debe tenerse cuidado para evitar que la objeción de conciencia se convierta en medio para omitir arbitrariamente el cumplimiento de ciertas obligaciones, de ningún modo debe afectar los derechos de los demás o incidir negativamente en el bien común.

En múltiples ámbitos se presentan o plantean problemas de objeción de conciencia, dos de ellas, quizá las que más atención han recibido desde el punto de vista legal, han sido la objeción de conciencia al aborto y la relativa al servicio militar, sin embargo, también se ha presentado cuando algunos pacientes se resisten a recibir determinados tratamientos médicos, o el caso de la objeción de conciencia en el ámbito fiscal, que ocurre cuando el contribuyente se niega a cubrir impuestos o parte de éstos, porque se

destinan a cuestiones contrarias a la conciencia de la persona obligada; de la misma forma, la objeción de conciencia ha tenido lugar en el campo laboral, cuando el trabajador se niega a realizar determinadas actividades que provienen de la relación de trabajo; asimismo, se ha objetado por conciencia al juramento, por motivaciones religiosas, así como también dentro del ámbito educativo, como es el caso de los padres que piden que sus hijos no reciban algún aspecto de la educación que se imparte; entre muchos más.

En diversas naciones del orbe el asunto de la objeción de concien-

cia ha sido abordado de manera distinta, en el caso de nuestro país, prácticamente ha sido nula la atención al tema, por ello convendría estudiarlo y legislar sobre el mismo. Toda sociedad que se precie de ser democrática y respetuosa de los derechos humanos debe contemplar en su orden legal, la posibilidad de objetar por conciencia, porque la construcción de una sociedad más abierta y tolerante, pasa necesariamente por la aceptación de la diversidad de ideas y conductas.

EL MANIFIESTO, 16 DE ENERO DE 2008.

¿POR QUÉ LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD SON COMPLEMENTARIOS?

Luis Antonio Hernández Sandoval

Desde hace algunos años las áreas del saber humano han investigado la diferencia y la igualdad entre un hombre y una mujer. Se dice que los resultados se han inclinado a la mujer tanto en el aspecto físico como en el intelectual, incluso, la ciencia ha descubierto que el sexo genético puede no ir unido al fisiológico. El caso es que estas nuevas certezas están derrumbando viejas cosmovisiones que hacen más complicada una idea unitaria del hombre; así, los nuevos conocimientos pueden orientarse a opiniones más inciertas que en su imprecisión fijan posturas feministas o machistas, las primeras implorando reivindicación y los segundos siendo férreamente indiferentes.

No obstante, la fuerza de la costumbre y otros factores igual de delicados han idealizado una concepción abstracta de la naturaleza humana, donde sólo existen hombres y mujeres o viceversa, el hecho es que siempre se ignora lo humano y personal común a ambos. Es por eso que la maternidad y la paternidad parecen tan distintos y distantes en la mayoría de las sociedades.

No es difícil relacionar el término paternidad a la vieja visión antropológica que se acerca a un esquema androcéntrico y patriarcal; a una tergiversación de los textos bíblicos para otorgar al varón la primacía en la creación, y la mujer, al ser apéndice del mismo le debe sumisión; o inmersos en tiempos actuales a pruebas de laboratorio para decidir si un hombre es padre biológico; sin olvidar las jurídicas que le acarrearán obligaciones en la manutención de sus hijos.

Algo similar pasa con el término maternidad, aunque aquí la ley y la moral pretenden mostrarse benevolentes, piadosos y hasta comprensivos, aunque en realidad sólo se está generando división, porque ¿existe una persona masculina y una persona femenina? En la actualidad el quebrantamiento a la armonía “natural” es causado por los progresos de la ciencia y los cambios sociales que han cimbrando de raíz la forma “normal” de comprender los términos; como ejemplo están las manipulaciones genéticas y el reconocimiento de orientaciones sexuales heterogéneas, producto de la libertad de elección en un

contexto decisivo de la identidad sexual.

Estos temas, tan espinosos para algunos, han posicionado a la dignidad humana en el centro del debate, es aquí donde empezamos a comprender que la paternidad y la maternidad son algo más profundo que el puro proceso biológico, van más allá de la posibilidad de transmitir la vida, por lo que no excluye a la unión de personas del mismo sexo o quienes no pueden engendrar hijos, aunque la procreación será siempre el máximo exponente de que la igualdad no se opone a la diferencia, porque la fecundación sólo es posible entre opuestos, lo que demuestra su compatibilidad y su necesidad.

Si hablamos de la maternidad y paternidad desde un enfoque de salud pública, si bien existe un acercamiento a la noción de derechos humanos podemos ver una serie de disparidades que han vuelto irreconciliables a los denominados derechos reproductivos, al derecho a la protección de salud y al derecho a ser madre o padre. Es cierto que la Organización Mundial de la Salud se ha preocupado por alertar a las sociedades de los riesgos que implica la maternidad y se han establecido una serie de parámetros con sentido humanitario que alientan el parto natural, la asistencia médica oportuna, la lactancia y los cuidados posparto, aunque también es verdad que son prioridades que están muy lejos de ser asequibles.

Basta confrontar algunas realidades en nuestro país, que se ha constitui-

do como uno de los mejores modelos en la práctica de rutinas médicas: la cesárea es una intervención quirúrgica que sólo se encuentra justificada cuando existe un embarazo de alto riesgo, ahora es la forma más común de nacimientos, haciéndose caso omiso del índice apropiado que establece la Organización Mundial de la Salud (un 15% de nacimientos por vía cesárea), algunos indicadores sitúan a México en el segundo lugar mundial en nacimientos por cesárea.

El derecho a un parto humanizado es un asunto del pasado, por desgracia la falta de sensibilización médica ha encontrado un medio excelente para evitar problemas jurídicos y administrativos, aunque ello rompa un equilibrio natural de los seres humanos; pero sobre todo, quieren evitar la atención que exige el tratamiento de un parto natural. No obstante, la preocupación más evidente es la económica, porque la salud maternal se ha convertido en uno de los negocios más lucrativos que existen, y está rompiendo con un vínculo que no sólo es emocional, sino que es una relación que toda persona requiere para un desarrollo adecuado, la propia ciencia lo ha advertido.

Si hablamos de la paternidad ni siquiera es un asunto olvidado porque nunca se ha considerado, es verdad que se trata de una situación distinta pero es inseparable a la maternidad, porque en cuestión física la unión de sus genes aportan la cantidad exacta de carga cromosómica en la conformación de un nuevo ser humano, tampoco es di-

ferente el aspecto emocional. El hecho que sólo una mujer pueda concebir ha creado mitos insuperables, al grado que la mujer cree que el ser humano que se gesta en su vientre es de su propiedad.

Nuestro tema no es un asunto menor. Mientras no se reconozca la complementariedad de la paternidad y maternidad la dignidad humana tampoco será reconocida, cualquier esfuerzo será vano, las violaciones a derechos humanos

serán una constante y los fenómenos sociales más críticos. Actualmente se han logrado avances como la licencia de paternidad al trabajador, pero ¿el hombre está realmente consciente de lo que implica la paternidad? Una de nuestras respuestas posibles se debe a la fragmentación que las culturas y sociedades han reproducido en los tiempos.

MILENIO, 19 DE ENERO DE 2008.

SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA...

Gerardo Pérez Silva

“Un Estado que no se rige por la justicia se reduce a una banda de ladrones”, estas palabras escritas entre los siglos IV y V por san Agustín nos podrían introducir en el tema de la seguridad, pues ésta va directamente con la justicia que debe imperar en nuestra sociedad, pues muchas veces su contraparte que es la inseguridad es el resultado de la corrupción de la justicia, corrupción que también se expresa en la impunidad y en la incapacidad del Estado por crear o en su caso promover, no establecer, medios idóneos para la convivencia humana. Siguiendo estas consideraciones podemos decir que si el Estado no tiene como principio la justicia, y no sólo ella, sino que también la equidad, la libertad, la pluralidad y otros más principios morales, es muy difícil que prevalezca la seguridad en la sociedad. Ya lo dijo Manzoni cuando señala que todos aquellos que “cometen injusticias, son culpables no sólo del mal que cometen, sino también de la perversión que provocan en el ánimo de los ultrajados”. ¿No será necesario hoy en día denunciar con vigor moral y cívico los excesos que en forma cotidiana y creciente comete el aparato salvajemente pri-

mitivo y corrupto que en nuestro país recibe el nombre de “justicia moderna”?

Hasta aquí nuestra ligazón de la justicia con la seguridad. Ahora bien, no hay día en que no tengamos una buena dosis de asaltos, balaceras, violaciones, secuestros y otros más hechos violentos. Según Gabriel Zaid, hay tres tipos de asaltantes en México: las autoridades, los socios de las autoridades y los aficionados. Esta es una realidad difícil de aceptar que nos cuesta ver, pero que está a la vista. Es obvio pensar que los asaltos se han acrecentado por causas económicas. Explicación muchas veces deficiente, pues los asaltantes con autoridad tienen empleo, porque la mayoría de los desempleados no asalta y los que asaltan frecuentemente son profesionales. No es tan fácil que un aficionado robe un coche y luego lo modifique, lo saque del país y lo venda en los mercados de chueco internacionales. Así pues, para explicar el crecimiento de la inseguridad, no sólo hay que buscar las causas en la crisis económica, sino en la crisis del sistema político. Uno de los orígenes de la inseguridad es el poder arbitrario desatado

cada vez más que tiene nexos con capos, con mafiosos, que impone su “ley” por en cima de la Ley, que cobran impuestos por su cuenta: mordidas, cuotas, entres, despojos, rescates. Así, el mal se encuentra en el orden social mismo, cuando en la sociedad se pierden o se debilitan los dispositivos jurídicos y políticos que pueden asegurar una convivencia armónica y pacífica.

La política de seguridad pública del gobierno mexicano parece fundamental. No importa que la policía y el crimen crezcan a la par –el productor y el cliente se necesitan como el agua a la sed, tanto para eliminarse como para hacerse cómplices-. No importa que la cultura y la educación se miserabilicen sacrificando sus recursos en aras de la seguridad, hoy en día la prioridad es la seguridad. Es cierto, se intensifican medidas de seguridad, militares salen a las calles, cada vez se acrecientan los cuerpos policia-

cos, sin embargo, a la par crece el miedo y los actos delictivos dentro de la población. El uso de la fuerza es síntoma de debilidad, no de fuerza. Revela el fracaso de los procedimientos políticos para regular la convivencia social.

Esta misma población pide cada vez más policías en sus barrios, en sus calles, piden más seguridad, exigen que se ponga remedio. Pero no es fácil descubrir que el solicitar más o mejores policías, puede ser peor que la enfermedad. Muchas veces piden seguridad pero sin hacer nada por sí mismos y por los otros. Cruzados de brazos dejan todo a la fuerza policiaca. Pues muy pocas veces se tiene la plena conciencia del compromiso y responsabilidad que cada ciudadano posee en su ambiente donde vive.

EL MANIFIESTO, 23 DE ENERO DE 2008.

LOS DERECHOS CULTURALES

Marco Antonio Sánchez López

Es innegable que existe un reconocimiento casi unánime sobre la existencia de ciertos derechos de las personas que deben ser respetados por el Estado y por el resto de los seres humanos. Este reconocimiento se ha traducido en la creación de diversos instrumentos internacionales declarativos y convencionales, que buscan dar garantía a esa serie de derechos inherentes a la persona humana.

Por lo regular, cuando se habla de derechos humanos se piensa en los derechos o libertades clásicas, los llamados de primera generación, tales como la libertad, la vida, la igualdad, entre otros; no obstante, también existen varios más que merecen ser considerados para su realización. Entre ellos se encuentran los derechos culturales, que valga decirlo, han recibido poca atención, comparativamente hablando, con el resto de los derechos humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 hizo mención de los derechos culturales ofreciendo una noción incompleta de los mismos; además de que durante largo tiempo ha existido cierta confusión acerca de términos

como cultura e identidad. En 1996 un grupo de expertos propuso una declaración sobre derechos culturales a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la que se planteó una definición para la palabra cultura, en la cual se comprenden los valores, las creencias, las lenguas, los conocimientos y las artes, las tradiciones, las instituciones, así como los modos de vida por medio de los cuales un individuo o un grupo expresa los significados que da a su vida y a su desarrollo.

De la misma forma, se define a la identidad como el conjunto de referencias culturales mediante las cuales un ser humano o un grupo se explica a sí mismo, se manifiesta y desea ser reconocido, que supone al propio tiempo las libertades que corresponden a la persona y que reúne la diversidad cultural, lo particular y lo universal. De este modo, cultura e identidad son aspectos intrínsecamente relacionados que configuran un rostro particular de humanidad, que identifica, distingue y caracteriza a un grupo de personas, en un crisol de manifestaciones y formas de ser distintas, tan cercanas.

Hispanoamérica ha sido escenario de múltiples reclamos de sus pueblos indígenas para el reconocimiento jurídico de sus derechos culturales, ello representa un aspecto importante para la materialización de sus derechos colectivos, la identidad indígena cobra sentido cuando se la considera en un contexto comunitario y no de manera aislada, de ahí la naturaleza de los reclamos.

Así, es necesario tomar en cuenta la diversidad de culturas que pueden llegar a coexistir al interior de los Estados-nación y que lejos de dividir o fragmentar, enriquecen su panorama. De tal forma que es preciso identificar a esta diversidad cultural con aspectos tales como el diálogo entre culturas, la pluralidad e incluso la cohesión social, elementos importantes que pueden incidir decisivamente en el desarrollo humano de la población en su conjunto.

En la actualidad no es posible apelar ya a la desaparición de las dife-

rencias en el plano social, o al enfrentamiento de comunidades por ser distintas, es mejor dar cabida a las diferencias culturales, con la posibilidad de que todos y cada uno de los seres humanos participen en un proceso que fomente el intercambio, la retroalimentación en lo económico, social y cultural, a partir del reconocimiento de esas diferencias, que como se dijo antes nos enriquecen y pueden llevarnos a construir un futuro distinto de la realidad que ahora predomina en todo el mundo. Sin el reconocimiento -no sólo jurídico- de que los derechos culturales posibilitan el desarrollo integral (social, económico, político y por supuesto cultural) de las comunidades en sí mismas y por ende de los Estados de los que forman parte, es mucho lo que se pierde en posibilidades de desarrollo y mejoría de las condiciones de vida de personas y colectividades en conjunto.

MILENIO, 26 DE ENERO DE 2008.

POLICÍAS Y LADRONES. ¿CUÁNDO EL PROTECTOR NECESITA SER PROTEGIDO?

Etehel Servín Aranda

Es común que todos los días nos lleguen noticias sobre robos, asaltos, secuestros, homicidios, y un sinnúmero de notas rojas que ponen al descubierto la falta de seguridad, la vulnerabilidad de la población civil y el debilitamiento institucional de cuerpos policiacos y seguridad pública; quienes aparte de todo, nunca llegan a tiempo al lugar de los hechos; o en el peor de los casos, se encuentran involucrados y son co-partícipes en la comisión de delitos. Esta serie de hechos, han sembrado duda sobre la lealtad y eficacia del servicio policiaco, hasta el punto de decir que: 'de quien debemos cuidarnos es de la policía'. Expresiones como estas afectan severamente la imagen del gobierno y la estabilidad del territorio; saliendo a relucir la crisis de la res publica, y finalmente la falacia de -eterno- conflicto entre sociedad civil, las instituciones protectoras de derechos humanos y los cuerpos policiales.

Ante esta realidad surgen dos posturas, la primera nos muestra a los servidores públicos que valiéndose de su status realizan conductas negligentes, abusivas e inhumanas; mismas en las que se incurre a cualquier nivel y en cualquier

dependencia; pasando por alto el principio de legalidad -o sea, el deber de hacer lo que la ley establece y permite, sin ir más allá de tal competencia-. Esta situación ha derivado en la necesidad de contar con mecanismos institucionales que vigilen el actuar de los servidores públicos a fin de evitar omisiones e incumplimiento de funciones.

En la segunda postura hemos de reconocer -a nuestro pesar- que los delinquentes están mejor organizados, las armas con que cuentan son superiores y en más de una ocasión resulta risible compararlas con las 'resorteras' de los policías locales, municipales y federales. Esto coloca a los prestadores de servicio en una situación de vulnerabilidad, donde los riesgos a los que se enfrentan son latentes; los sueldos que perciben son tan bajos, que apenas alcanzan para cubrir sus necesidades básicas. Otras deficiencias se centran en la falta de capacitación, la carencia de hacer obligatorio un mayor nivel educativo y finalmente el no reconocer los esfuerzos y sacrificios que realizan en su labor.

Finalmente para dar término esta breve reflexión, es innegable acep-

tar que las deficiencias del seguridad pública son muchas, pero es más importante reconocer que ante todo se integra por seres humanos; padres y madres de familia, quienes proveen sus hogares con lo necesario; que también tienen sueños y aspiraciones; metas personales y familiares. Así y sin afán de ser parciales, hemos de reconocer sus esfuerzos; pero a la vez la exigencia que se les hace para que busquen mejorar la prestación del servicio, insistiendo en su capacitación y finalmente, el conocimiento sobre sus derechos y obligaciones como

servidores públicos, a fin de que no se piense que los organismos protectores de derechos humanos entorpecen su trabajo, pero tampoco terminen siendo sometidos por la delincuencia y se conviertan en víctimas, sino por contrario que tengan la oportunidad de servir dignamente y de mostrar valor y lealtad a la sociedad que pretende con su labor la prevalencia democrática y el respeto a los derechos humanos.

EL MANIFIESTO, 30 DE ENERO DE 2008.

DÍA MUNDIAL DE LA NO-VIOLENCIA ACTIVA

Gerardo Pérez Silva

El miércoles 30 de enero celebramos en esta ciudad de Toluca el “Día mundial de la no-violencia activa” y los 60 años de la muerte de Mahatma Gandhi, es decir “Alma grande”, aquél líder indiscutible de la independencia india y precursor de la no-violencia en nuestros tiempos. Toda la lucha de Gandhi estaba dirigida a reivindicar la dignidad humana frente a la devastación de la industrialización, de la pérdida de las culturas vernáculas y de la creciente miseria que se vislumbraba en los pueblos de la India y que hoy percibimos palmo a palmo en todos los rincones de la tierra. Él mismo decía que si se quería combatir la miseria se debía cultivar la pobreza.

El Dr. Juan María Parent, en la conversación que tuvo con el público asistente en el marco de esta celebración, contaba la anécdota de su maestro Jean Goss que cuando lo invitaban a dar una charla sobre la no-violencia, empezaba por preguntar a los asistentes quienes estaban decididos a llevar a cabo una acción al concluir la conferencia. Por supuesto, la mitad de la sala desaparecía...

Celebrar el “Día mundial de la no-violencia activa” es, ante todo, preguntarnos, ¿a qué nos convoca hoy la no-violencia activa?

La no-violencia activa es primeramente una lucha, es una manera de actuar. Se trata de decir no a la violencia. Este “no a la violencia” no es para nada pacifismo, por lo tanto no es pasividad, de no hacer algo, sino que más bien se trata de una forma eficaz de combatir los hechos injustos que se cometen contra el hombre día a día. Este combate comienza en el corazón del mismo hombre. De esta manera, la no-violencia, además de ser una estrategia de resistencia política para la defensa del hombre y de sus derechos, también es tener plena conciencia y estar en constante vigilancia frente a la imposición de leyes injustas y opresoras que agraden a la dignidad humana. Y no sólo eso, la no-violencia también es una forma de vivir, de sacrificarse, con la certeza de que también en esto se juega uno la vida. Es así como la no-violencia es una regla de vida más que una fórmula de escuela. La no-violencia se mide por el peso de nuestros actos más que

por la ligereza de nuestras buenas intenciones. No hay no-violentos perfectos, pero si hay no-violentos que luchan, aún con el peso de su flaqueza y de su debilidad, y esto es lo que cuenta.

Por lo tanto, la no-violencia activa hoy nos convoca a despertar nuestra conciencia, a comprometer nuestra inteligencia y a manchar nuestras manos para atrevernos a nombrar lo intolerable, porque si algo se considera intolerable entonces ha de hacerse algo, por muy pequeño que sea, pero ha de hacerse algo, teniendo la convicción de que algo tiene sentido, aún con la enemistad que podríamos enfrentar y del sufrimiento que habremos de soportar.

¿Estaremos dispuestos a dar este paso que nos propone la no-violencia activa?

Tal vez muchos de nosotros no nos intereseamos demasiado por el mundo de hoy ni por el que vendrá

mañana. Diremos, sin duda: pase lo que pase, yo encontraré el modo de vivir bien, de una u otra forma. Sí, seguro. O decidamos esperar sentados a que otros lo hagan por nosotros. Es cierto, nos lanzamos en la causa del momento, reunimos fondos para los pobres, los discapacitados, organizamos campañas contra la violencia, pedimos la intervención del gobierno en tal espeluznante guerra civil, si, pero, ¿qué pasa si al mes siguiente cuando esto desaparece de la pantalla de algún medio de información o del papel de algún periódico? Simplemente lo olvidamos.

Otros dirán que la no-violencia es sólo una utopía, que es imposible ponerla en acción dadas las condiciones de nuestra realidad, puede ser cierto, sin embargo, como diría Jean Goss, “el que dice que no sirve es porque no la ha probado”.

MILENIO, 02 DE FEBRERO DE 2008.

EL TRABAJO DE TENER TRABAJO

Ethel Servín Aranda

Los términos “derecho laboral” y “derecho del trabajo” son utilizados generalmente de manera indistinta, puesto que ambos aluden a las técnicas jurídicas empleadas en los procesos, así como a las relaciones entre trabajador, patrón y representantes del Gobierno -éstos últimos se encargan de mantener el equilibrio entre los factores de producción-. Sin embargo, ¿aún podemos hablar del derecho laboral como rama autónoma perteneciente al llamado derecho social? En el mundo globalizado de hoy, cuyo molde es el capitalismo y más en específico el modelo neoliberal; más bien parece que el derecho del trabajo es ahora una parte accesorio del derecho mercantil o civil; que se remite a la rescisión de contratos y a la intermediación para la contratación de trabajadores.

Ello ha provocado que la relación obrero-patronal se degenere y a la vez se considere al trabajo como una actividad económica regida por las leyes del consumo, la oferta y la demanda del mercado. Tal aseveración plantea una postura opuesta al artículo tercero de la Ley Federal del Trabajo, que en su párrafo primero establece la prohibición de

comercializar dicha actividad. Lo cierto es que la realidad supera al formalismo de la ley, y en más de un caso da la impresión que el Estado comienza a ser partidario de los intereses económicos privados.

Ahora bien, cuando aludimos a la problemática relativa al derecho del trabajo, también es necesario que establezcamos la relación entre éste y el derecho al trabajo. La cercanía entre ambos conduce a la reciprocidad y complementariedad; ya que sin trabajo no existe materia objeto de regulación; y sin regulación de la actividad se podría caer en los abusos y en la sobreexplotación. Así, mientras el derecho del trabajo conlleva las relaciones obrero patronales y sus estándares normativos dentro del derecho social. El derecho al trabajo forma parte de los derechos fundamentales reconocidos en la normativa del Estado mexicano a todos y cada uno de los individuos del territorio -incluye a los extranjeros autorizados para trabajar-.

Así, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo quinto reconoce la libertad de trabajar, entendiendo como

tal, los límites imprescindibles por parte del Gobierno o de terceros, además de la autonomía para la elección y realización de actividades. Por su parte, el artículo 123 del mismo ordenamiento reconoce el derecho al trabajo sujetándolo como actuación positiva por parte de la iniciativa privada o del Estado como empleador. En dicho contexto podemos decir que, el derecho al trabajo se posiciona como una garantía individual y a la vez social dentro de nuestra normativa constitucional.

No obstante, la materialización de este derecho es cada vez más difícil; puesto que esta categoría entra dentro de los derechos sociales y económicos, mismos que requieren necesariamente obligaciones de hacer por parte del Estado; es decir, a través de políticas públicas se procura la satisfacción y cuidado de la actividad laboral. Además de

ello, el Gobierno se obliga a proteger de la opresión y la explotación al sector laboral, esta tarea hace necesario llevar al diálogo temas cruciales como los contratos colectivos de trabajo, la antigüedad, la jornada laboral, las condiciones de prestación del trabajo, la capacitación, y principalmente los salarios.

Finalmente, el derecho del trabajo y el derecho al trabajo son necesarios para el sostenimiento del Estado social-democrático de Derecho, entendiendo como tal la primacía del principio de obligación social del Estado y una conexión social de los derechos fundamentales. La materialización de los llamados derechos sociales implica la superación meramente formal de los mismos, para dar inicio a la concepción real y asequible.

MILENIO, 09 DE FEBRERO DE 2008.

MÁS ALLÁ DE LA VIOLENCIA

Luis Antonio Hernández Sandoval

¿Quién se atreve ir más allá de la violencia? Pregunta simple de ejecución compleja. Enfocándolo a nuestro país, ¿quién está dispuesto a morir por el valor superior de que los demás puedan vivir libres, sin causar siquiera daño al otro?, ¿quién está dispuesto a desprenderse de su empleo, de sus posesiones, de su posición por practicar una vida sencilla cuyo eje sea la preocupación por los demás?, ¿quién se ha percatado de que es violento en el momento mismo de actuar con violencia?, ¿quién está dispuesto a perdonar a aquel que nos humilla?, ¿por qué son tan pocos los que han predicado con el ejemplo?, ¿quién se ha librado en su totalidad de sus miedos, de sus temores?

Estas preguntas y muchas más miden de forma exacta el lugar que ocupa la No violencia en nuestras vidas. De entrada, la visión más optimista calificará a alguien que practica la No violencia activa, sino de loco, como un luchador de causas perdidas. Ahora bien, es muy fácil enarbolar la bandera de la No violencia, cuando nuestros actos nos remiten a todo lo que la contradiga. Y es que en México, obtener un empleo, un salario

suficiente para mantener a una familia, tener un coche, una casa, puede ser una verdadera lucha y sacrificio debido en gran parte a la aplastante e injusta distribución de la riqueza que favorece al corrupto, al burócrata, al político, al clérigo y muchos otros que se omiten por parecer sinónimos.

Esta lucha que enfrenta el mexicano lo separa, al igual que muchas otras luchas que se realizan a través de la violencia, de un comportamiento no violento, porque si bien estas acciones pueden congeniar en un principio con la acción no violenta, bien pronto, conseguidos nuestros intereses, tomarán sentidos, por completo, opuestos; a veces la posesión de bienes es el único orgullo que le queda al déspota, al caprichoso, al avaro o al corrompido, si bien la muerte hará cesar nuestro dominio.

No obstante, y precisamente porque el mexicano siempre ha sido azogado y arrastrado a la miseria -más de la mitad de quienes viven en el país lo confirman- es que se puede conseguir un gran avance, si bien no hemos comenzado siquiera a cambiar nuestras estructuras mentales, un buen ejemplo

es cuando dejamos la solución de los fenómenos que nos afectan a todos sujetos a la buena voluntad de los autoridades. ¡pero cuidado! Si estamos arropados de inversiones propias que el Estado nos ha cedido, ¿podremos entendernos? En otras palabras ¿quién es el más apropiado para hablarle a quien ha padecido toda clase de privaciones? ¿Seremos nosotros que como personas hemos tolerado las mismas privaciones? ¿Serán aquellos cuya fórmula utilitaria sólo persigue el bien que conviene a la mayoría? ¿pueden ser ambos? ¿o ninguno?

De hecho, cualquier persona alguna vez en su vida ha realizado una acción no violenta, si bien se reduce por lo regular a un campo íntimo, lo que nos deja claro que no por eso cualquiera de nosotros puede adjudicarse el título de “no violento”, porque no se trata de un título o de una ideología, estamos hablando de acción, la cual implica la imposibilidad de permanecer pasivos ante las injusticias sociales, para ello se requiere de entrenamiento y disciplina necesarios para hacer de la No violencia nuestro estilo de vida y una regla general de comportamiento social.

No podemos ignorar que todo cambio social, por justo y necesario que en su momento se haya pensado o creído, ha sido obtenido por medio de la violencia. Incluso, como el propio Gandhi lo dijera: mientras existamos físicamente no es posible ser perfectamente no violento, ya que el cuerpo por sí solo está obligado a ocupar un mínimo de espacio. Es así como la

violencia, al igual que la vida, es una forma de energía que se manifiesta a cualquier nivel, ya sea general (en guerras, divisiones y fronteras, delitos) o individual (arranques de cólera, ira, prepotencia, competencia, abuso de la fuerza física) pero la energía generada conduce a la destrucción, con lo cual nunca se aspirará a crear una sociedad nueva, porque la crudeza con la que se consiguió un bienestar aparente siempre será alimento para el miedo y temor de que otros vengan y hagan lo mismo.

Mucho puede decirse de la No violencia al ser venero inagotable de posibilidades, si alguien preguntara ¿qué relación tiene la No violencia con la noción de derechos humanos? Nos remitimos por su elocuencia a lo dicho por el doctor Juan María Parent Jacquemin: El hombre tiene dignidad y esta dignidad debe de ser respetada. La violencia que hiera y mata no respeta la dignidad de la persona. La No violencia que no pega, que no abofetea, que no hiera, que no mata, mantiene al adversario en una posición digna para que sea posible dialogar... Esta tajante y precisa afirmación nos lleva a la necesidad de aprender de los demás, pero también de lo escrito, y al existir una honda deficiencia en la forma en la que adquirimos un aprendizaje -me remito al sistema educativo- nos explica un poco la razón por la cual la No violencia tiene un largo, pero fructífero camino que recorrer.

EL MANIFIESTO, 12 DE FEBRERO DE 2008.

LA UNIVERSIDAD Y LA ASUNCIÓN DE UN DEBER OMITIDO

Marco Antonio Sánchez López

Históricamente, la universidad se ha distinguido por ser un ámbito en el que se cultiva el conocimiento, sustancia y razón de ser del trabajo académico, lo que obliga a la preservación, enriquecimiento y difusión de este saber, como una vocación que redunde en beneficio de nuestra sociedad y que representa indiscutibles aportes a la cultura universal.

Si la educación funge como impulsor de las potencialidades humanas y una educación y cultura en materia de derechos humanos coinciden plenamente con este rasgo ¿por qué razón los derechos humanos no forman parte de la educación impartida en las universidades?

Desafortunadamente, la comprensión de que la vigencia de los derechos humanos es un elemento importante para el progreso en la actualidad, parece no haber sido suficientemente asimilado por quienes dirigen gran parte de las universidades en nuestro país.

Los alumnos universitarios tienen el derecho de recibir una formación que trascienda un mero adiestramiento para el trabajo, que

contemple el aspecto humano del individuo, que haga posible, entre otras cuestiones, formar personas conscientes y comprometidas con su sociedad y su tiempo, que sean capaces de apreciar en sí mismos y en los demás esa dignidad común y distintiva de todos nosotros.

La universidad representa uno de los medios idóneos para la conformación de una cultura en materia de los derechos humanos, dadas sus condiciones especiales que la convierten en motor del cambio social, haciendo realidad los principios y valores de tales derechos en la práctica cotidiana, con una visión que vaya más allá de meras construcciones teóricas, que involucre la participación del alumnado, la formación de los docentes y el desarrollo del personal administrativo.

Como resultado de las actividades de difusión desarrolladas por diversas ONG a partir de la década de los ochenta del siglo XX, algunas universidades mexicanas han comenzado a involucrarse gradualmente en la educación en derechos humanos, ya sea por medio de la investigación, la docencia o la ex-

tensión universitarias, tratándose indistintamente de instituciones públicas y privadas.

Y es que para lograr avances en este ámbito, debe procurarse la formación de los docentes, llevar a cabo procesos de gestión institucional, a la par de los cambios curriculares que sean necesarios.

Por su naturaleza y evolución en el tiempo, la universidad tiene una

afinidad natural, casi irrenunciable, que se traduce fácilmente en compromiso con lo que son los derechos humanos, en aras de la construcción de sociedades pacíficas, solidarias, tolerantes y justas, para con ello sentar los cimientos que nos permitan superar los desafíos de la actualidad.

EL MANIFIESTO, 13 DE FEBRERO DE 2008.

SERVIDOR PÚBLICO ¿SERVIDOR DEL BIEN COMÚN?

Luis Antonio Hernández Sandoval

¿Estamos forjados en el servicio? Esta es una pregunta general que no se enfoca a un solo aspecto de la vida en sociedad. Se refiere a nuestra vida sin hacerla teoría, sin comenzar a hacer cálculos sobre ella. La grandeza del servicio sólo es proporcional al grado de la necesidad que satisface.

Si una persona en su ser, alimenta desde temprana edad la necesidad de ayuda y servicio hacia los demás, dígame sus padres, hermanos, hijos, amigos, compañeros, ciudadanos, la convicción adquirida difícilmente cederá ante las decepciones, las injusticias y las conveniencias. Muchos hemos aprendido a servir en condiciones adversas, es decir, por obligación, si bien, logrados los primeros frutos de una frágil perseverancia, se pierde el piso y sólo queremos que nos sirvan. Nos olvidamos de esa vida en la que transitamos sin vocación y sin voluntad.

Mucho de eso pasa en un servidor público. El servicio público es una creación social que emergió con el Estado, es decir, que nació junto con las sociedades organizadas. Del ancestro de un servidor público al

actual, coincide un aceptable desarrollo social, la elección de alguna destreza sobresaliente, una formación que ahora llamamos profesional y la necesidad de un sistema de méritos, con exámenes y oposiciones. La gran diferencia es que en un inicio, el servidor público de antaño no tenía en mente beneficiarse arteralmente del servicio que prestaba, ni constituir sistemas como al que ahora llamamos burocracia.

El Estado creció sin control y así también su poder, centro de interés que bien pronto se olvidó de promover la dignificación del servicio público o de elevar la ética de la función pública. El servidor público se convirtió en un ser abstracto y autómatas que, como diría Kant, debía aceptar dócilmente su papel de pieza en un engranaje burocrático estatal global, cuyas finalidades y principios de funcionamiento no le es lícito cuestionar. Pero si nos cuestionamos ¿y la persona? En cuanto a tal puede ejercer la crítica racional sin restricciones, incluyendo los asuntos relacionados con su cargo, pero, ¿es posible trazar una línea divisoria perfecta entre los momentos y contextos en los que un ser humano actúa como

servidor público y en los que actúa como persona?

El dilema se torna preocupante en la realidad, cuando en el áspero camino, el servidor público se encuentre codo a codo con el quejumbroso, si antes no está ya enquistado en una cómoda existencia burocrática. Basta un ejemplo. En nuestro país son casi nulas las instituciones que no aplican el sistema político del botín. Es decir, un ingenioso procedimiento en el que se distribuyen puestos al mejor postor. Sus mecanismos son el clientelismo donde el mérito no es prioritario más que para que el ateste de parásitos no termine por engullirse antes de tiempo el pastel. El nepotismo, el compadrazgo el cuatrichismo son sus bases, y se distribuyen con periodicidad y gran éxito cada tres o seis años o dependiendo su periodicidad.

¿Qué es lo que percibe la persona, el ciudadano común? Sin duda, será lo que derive de su trato con quienes ejerciendo funciones de autoridad, control, autorización o tramitación se encuentre en su camino, es decir, al burócrata, al policía, al agente del Ministerio Público, al profesor, al médico, al alcalde, al político que sólo sirven a su benefactor y a sí mismos, sin la más remota idea del grave compromiso humano adquirido. Por otra parte, a la persona no le interesa en lo más mínimo cuál sea la naturaleza jurídica de la relación que une al servidor público con el ente en que desarrolla su actividad, ni en qué orden de la jurisdicción resolverá sus conflictos, ni los estatutos jurídicos que

rigen la actividad de quién, frente a él, examina con desdén su declaración, que tramita lentamente la ayuda o le notifica la imposición de una sanción. Ni siquiera le importa que el servidor público dé más de lo que la ley le permite hacer, porque no es una obligación, es lo que tiene que hacer con toda la pasión de un ser humano sensible y humanitario, lo que reclama la persona es profesionalidad y agilidad, cercanía y resolución, objetividad e imparcialidad, pero lo más importante, reclama responsabilidad frente a quién, por la razón que se nos ocurra, no resuelve, resuelve tarde o resuelve mal.

Pero, ¿que es lo que encuentra detrás del escritorio, de la ventanilla, del despacho al cual acude? Encuentra conviviendo en la más pasmosa indiferencia a la pluralidad de regímenes jurídicos reguladores de los derechos y obligaciones de quienes prestan sus servicios en las administraciones públicas, a una variedad de rangos, niveles y escalafones, a una diversidad de tipologías y cuantías salariales, a una infinidad de sistemas de atribución de funciones y competencias, encuentran al poderoso, al corrupto, al abusivo, al precario y al modesto empleado víctima del sistema.

No hay que satanizar al servidor público que ante todo, es una persona de carne y hueso, que ha hecho aportes significativos a su sociedad ¿Cómo descalificar moralmente a los millones de personas que comprenden el universo del servicio público? Debemos centrar nuestra atención en el frágil modelo de em-

pleo público, propenso a corrupción, para enfatizar el objeto antes que la concreta naturaleza jurídica de las relaciones existentes con quienes han de servir a ese objeto, que sirvan, sí, pero con objetividad a los intereses generales, porque hay quien cree que la justicia es un servicio público que asiste al Estado, y ante todo, seleccionar al ser-

vidor público de conformidad con los principios de mérito, capacidad y vocación, que en mucho puede garantizar su actuación humana e imparcial. Ese es el servidor público que toda persona quiere encontrar en su camino.

MILENIO, 16 DE FEBRERO DE 2008.

CUANDO CONTEMPLA EL ROSTRO DEL OTRO...

Gerardo Pérez Silva

Todo ser humano es un centro de revelación, es un sendero que nos apela y nos llama. Dentro de cada hombre reside un misterio que se expresa en su propio rostro, mirar el rostro del otro es un relámpago de luz que hace caer las escamas de los ojos.

En un mundo como el nuestro en el que se pretende igualar todo, bajo la desnudez anónima del igualitarismo y de la reducción de los hombres a masas ciudadanas, el rostro del otro, la huella que expresa su propia presencia es reducida a una simple sombra, creando así, un ambiente en el que todos los hombres son intercambiables, homogéneos, equivalentes. Pero también impera cierta indiferencia cuando se trata de mirar hacia el otro.

Sin embargo, el rostro de cada ser humano posee algo singular que se resiste a ser una simple sombra, esto es por lo que nos detenemos ante un rostro, particularmente en el rostro amado, ése que en el relámpago de su aparecer rompe el aletargamiento de nuestra percepción, y así, descubrimos la visión: el otro es un enigma; no la forma sensible con la que

se nos presenta cotidianamente, sino un misterio incapturable que nos abisma y nos saca de nosotros mismos, bajo la atmósfera del estupor y ante el umbral del misterio. El rostro, como lo señala Finkielkraut, es “el sitio del cuerpo donde el alma se revela y se disfraza”, es por ello por lo que nos fascina, nos atrae y en ciertas ocasiones nos conmueve.

Esto es lo que provoca el rostro del otro: esa incalificable revelación cuando nos abrimos para salir de sí hacia los otros, revelación que también surge cuando contemplamos al otro en sus ojos, y es ahí donde el otro se expone en la desnudez de su alma y me provoca en ocasiones vergüenza por mi frialdad o por mi serenidad. A la vez que me resiste, me requiere y pide mi atención, mi servicio, mi caridad, abriéndome a lo invisible.

Cuando los ojos de aquel rostro me mira, eso es suficiente para cambiar de mundo, entonces ya no soy sólo yo, sino que entro en el sendero del tú, en ese ámbito de comunión entre el “yo” y el “tú” que desemboca en el “nosotros”; y entonces, es ahí, donde surge el encuentro, la amis-

tad, esa relación inmediata con el otro, o con lo Otro, que constituye el sustrato de la vida cotidiana, germinando de un suelo cuyo sentido sólo es vivir. Y entonces brota la palabra, cuya luz la oscuridad no puede comprender, la palabra que nos liga con el otro, es ella misma el camino hacia el otro, de ahí el diálogo. Platón decía que uno sólo tiene significado en la mirada del otro.

Quizá para la época en que vivimos, lo urgente, en medio de un mundo con pretensiones de igualitarismo y estetización, pero también de indiferencia, sea contemplar con suma atención el rostro de los otros, y así, cultivar la amistad sellada por una mesa común.

EL MANIFIESTO, 20 DE FEBRERO DE 2008.

LA ENORME INJUSTICIA DEL TRABAJO INFANTIL

Marco Antonio Sánchez López

El trabajo, en tanto ocupación de carácter físico o intelectual que realiza el ser humano o como esfuerzo que se aplica para un propósito determinado, puede constituir un cauce para el despliegue de las capacidades que hace posible el desarrollo de las aptitudes para las que está naturalmente dispuesta o profesionalmente preparada una persona, constituye además un medio que facilita la satisfacción de las necesidades materiales.

Mucho se ha dicho sobre la rutina y monotonía en el trabajo, sobre el sacrificio de la vida personal en aras del mismo o de la conversión del individuo en mero instrumento de producción, pero ¿qué pasa cuando son los niños quienes realizan labores frecuentemente peligrosas, nocivas y denigrantes? ¿Qué ocurre con la salud, el desarrollo y las expectativas de la infancia ante la necesidad de trabajar en condiciones deplorables?

De acuerdo con estimaciones globales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), aproximadamente 250 millones de niños trabajan, de este total, prácticamente el setenta y cinco por

ciento se encuentra en peligro pues realiza labores en condiciones de riesgo, manipula productos químicos o pesticidas, maneja maquinaria peligrosa o trabaja en minas. Muchos millones más son explotados sexualmente y se encuentran sujetos a esclavitud o servidumbre, algunos toman parte en conflictos armados o trabajan en labores domésticas con o sin remuneración, además, cada vez un mayor número es empleado por la delincuencia organizada. En lo que a nosotros concierne, se calcula que en la América hispana y el Caribe, el dieciséis por ciento de la niñez de la región trabaja. Igualmente, UNICEF e INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) estiman en 3.5 millones de niños los que trabajan en nuestro país.

Para organismos e instituciones como el propio UNICEF “la participación de los niños en la actividad económica puede ser positiva si no perjudica su salud o desarrollo, o si no interfiere con su educación”, desafortunadamente cuando se conoce el medio en que laboran, aparecen realidades muy distintas, la explotación del trabajo infantil presta nula atención a su desarrollo

o salud, más todavía, en innumerables ocasiones los explotadores son los padres o familiares cercanos que deberían ser los más interesados en brindarles cuidado y atención.

El trabajo de los niños es valioso para los empleadores porque se les puede pagar poco o nada, soportan jornadas extenuantes y se puede abusar de ellos sin que opongan resistencia física, la omisión de las autoridades y de la sociedad en estos casos es evidente. En nuestro país varios cientos de miles de niños son explotados en el campo, laboran como jornaleros agrícolas en los estados del norte de la República a un promedio de nueve horas diarias, frecuentemente en contacto directo con pesticidas tóxicos, sin protección de ningún tipo y sin recibir educación.

De manera frecuente se ha criticado a quienes pugnan por la eliminación del trabajo infantil porque se les asocia con la lucha antiglobalizadora y una supuesta oposición a los beneficios de ciencia y tecnología, estigmatizándolos con la idea de que se trata de un activismo radical y egoísta. Se pretende descalificar la lucha contra el trabajo infantil justificándola con el argumento de que en naciones pobres el trabajo de los niños es significativo porque colabora con el sostenimiento del hogar, a la manera de lo que ocurría en los países más avanzados en siglos anteriores, sin embargo, ha-

bría qué hacer valoración de las circunstancias particulares de nuestra realidad social que día con día incrementan el contingente de niñas y niños que se incorporan al llamado mercado laboral, sin protección adecuada (legal y social).

En la raíz del fenómeno pueden identificarse sin problema la injusta distribución del ingreso, la desintegración familiar, la marginación social, en un contexto desigual que lejos de reducir las diferencias las ahonda más, por ello entre los más vulnerables se encuentran los niños que llegan a ser presa fácil de los intereses económicos. Para todos ellos el panorama es oscuro y desalentador, tan lejano de los marcos legales que hablan de tutelar el interés superior de la niñez, de brindarles circunstancias idóneas para su adecuado desarrollo, de hacer realidad condiciones mínimas para su supervivencia.

“La humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle” dice la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, pero: ¿lo mejor se encuentra en la calle, en los semáforos, en los campos agrícolas, en los centros comerciales donde los niños son explotados como empacadores, lejos de la escuela? ¿Ésta es la mejor forma en que pueden aprender sobre la vida?

MILENIO, 23 DE FEBRERO DE 2008.

MEDIO AMBIENTE SANO. DERECHO Y OBLIGACIÓN DE PRESERVACIÓN.

Etehel Servín Aranda

El ambiente simboliza el lugar donde vivimos como seres 'vivos'; la atmósfera, la luz, la tierra y el agua son los elementos físicos necesarios para el surgimiento y supervivencia de cualquier tipo de vida. Así nuestro planeta, con aproximadamente cuatro mil millones de años, es el hábitat no sólo de los hombres, sino también de plantas y animales.

El astronauta alemán Ulf Merbold en entrevista comentaba: "Al dar la vuelta a la tierra en 90 minutos se percibe cómo se va haciendo más pequeña. Se nota lo limitado que es la astronave en comparación con la tierra, se ve qué bonito y qué vulnerable es nuestro planeta". Él no ha sido el único en externar este tipo de comentarios, algunos colegas suyos han hablado sobre el temor que se experimenta al observar la inmensidad y majestuosidad del universo, y ante el cual -a pesar de los avances científicos y tecnológicos- se llega solo a pensar en la singularidad, la pequeñez y sobre todo en la belleza de esa esfera azul que llamamos Tierra. Tal vez exista vida en otros planetas o galaxias, pero lo ahora trascendente es saberse consciente de que nuestro planeta es uno, y que indudablemente todos

dependemos de él para mantenernos con vida.

Pese a tal conocimiento, el egoísmo de cada comunidad, de cada país para sobrevivir y prosperar sin preocuparse por los efectos que causan en los demás lleva a la sobre explotación, al mal uso y sobre todo a la omisión de preservar recursos para las futuras generaciones.

A partir de la década de los setenta comenzó una ola internacional de interés sobre el estado del medio ambiente; con el paso del tiempo se ha llegado a diversas conclusiones, entre las que destacan el cuidado y protección del medio ambiente como incumbencia de todos y cada uno de los seres que ostentan el condición de racionales. Esta cuestión tan delicada no puede enmarcarse sólo como política pública o activismo de organizaciones no gubernamentales, es necesario pasar a las acciones concretas que trasciendan y se inscriban como medidas a favor de la preservación del medio ambiente.

La alerta sobre el deterioro ecológico incumbe a la población de países desarrollados y en vías de desarro-

llo; América Latina posee más de la mitad de recursos naturales de los que dependen el resto de Estados, -entre éstos Brasil y México imprescindiblemente requieren impulsar una verdadera cultura de protección al ambiente ya que es aquí donde se concentra mayor variedad de flora y fauna-. Paradójicamente, esta parte del mundo es también la que sufre de hambre, pauperismo, enfermedades y un sinfín de problemas que aquejan al común de la población. El hecho de poseer tal riqueza natural no ha sido garante para el desarrollo y bienestar en nuestros pueblos.

Así, mientras el cambio climático, el efecto invernadero, la degradación de la capa de ozono y la destrucción de recursos naturales tanto terrestres como acuáticos constituyen una amenaza para la existencia de cualquier tipo de vida en el planeta los avances en materia ambiental son casi imperceptibles; la negación por parte de los gobiernos para reducir la emisión de gases tóxicos,

la negligencia de las empresas para el tratamiento de residuos y la falta de interés por parte de la población para fomentar la preservación del medio ambiente nos ha colocado en un punto crítico, hasta al grado de decir que las próximas guerras serán por el agua.

A manera de reflexión es bueno sabernos afortunados ya que el Estado de México cuenta con manantiales de agua apta para el consumo humano, sin embargo, el peligro de perder esas reservas está latente, la construcción de rellenos sanitarios en zonas estratégicas de la entidad es una inconciencia y a la vez un delito. La preponderancia de los intereses económicos por encima de cualquier interés colectivo y ambiental ponen en riesgo la vida de los seres que aquí habitamos y lo más triste es saber que son muy pocas personas a quienes interesa este tema.

EL MANIFIESTO, 27 DE FEBRERO DE 2008.

LA BASURA Y LOS RELLENOS SANITARIOS: ¿QUÉ SE HA HECHO?

Gerardo Pérez Silva

La basura es hoy objeto de graves problemas, desde que en los años cuarenta, bajo el estímulo de la economía del despilfarro, se propagó la idea de que era más “barato” tirar la basura lejos de las ciudades que tratar de “recuperarla” o de “reciclarla”, tuvo como inevitable consecuencia la proliferación de tiraderos municipales. En los años 70 reapareció el reciclaje –promovido por la “ola verde”-- pero a la par de este retorno como remedio a los males ecológicos, apareció una especie de desecho en franca ruptura con todas sus formas históricas. Hasta entonces, señala Jean Robert, la basura siempre había sido “olorífera”; “el mango de las escobas necesarias raras veces era más largo que la distancia que separaba la mano de la nariz”. Con la proliferación de las industrias (en algunos países, de centrales nucleares) fueron surgiendo desechos químicos, tóxicos y nocivos, hasta el punto de que amenaza suceder lo que se ha dado por llamar los desechos i.i.i. (la basura invisible, inodora, insípida) fuera de la percepción y del alcance de la gente común, pues sólo puede ser detectada y tratada por los instrumentos de científicos y especialistas. A la par de este es-

cenario no debemos olvidar lo que han causado, por ejemplo, desde que alrededor de 1850 Liebig sintetizó el primer fertilizante artificial, la urea, desvalorando así el poder fertilizante de los desechos orgánicos y por ende perjudicando los suelos, pero también, desde que Thomas Crapper fabricara un excusado provisto de un suministro de agua, y de ahí, mandando los excrementos a los ríos y lagunas, lo que ordinariamente debería desembocar en la tierra.

Es así como el tratamiento de la basura ha requerido de servicios costosos, implementando técnicas de “salud pública” y “saneamiento ambiental” (claros eufemismos de la jerga política y “ambiental”), bajo el riesgo de causar irremediamente daños a los suelos, los ríos, los mantos acuíferos y las lagunas en lugares donde se pretenden construir los dichosos “rellenos sanitarios” (¿otro eufemismo más?). Esta situación que bajo medidas estudiadas por especialistas y que la burocracia, tapándose su delicada nariz, aprueba como “soluciones”, resultan ser como en aquellos casos en donde el remedio es peor que la enfermedad. Visto así, el “problema ambiental”

sólo se puede agravar, a medida que las “soluciones” se vuelven, como ya he señalado, más costosas.

De antemano, los suelos “usados” como depósitos de basura se vuelven estériles y las aguas mueren, y muchas construcciones “sanitarias” en dichos suelos no son necesariamente beneficio de las comunidades cercanas.

Lo anteriormente dicho, viene en relación con la pretensión de construir un relleno sanitario en tierras pertenecientes a la comunidad de san Juan de las Huertas. Dicha construcción pudiera perjudicar su matriz tierra-agua, es decir, la base material de una comunidad, y de manera particular, los mantos acuíferos que se encuentran debajo de estas tierras, además, con la latente proliferación de daños a la salud de sus habitantes y de poblaciones circunvecinas. En relación con el agua recordemos que es un bien valioso, no porque es un “recurso” o una materia prima indefinidamente transportable en un beneficio como nos hace creer la mentalidad económica, sino que el agua es un bien común, un patrimonio, un milagro no concedido porque es un don, entonces este bien común correría el riesgo de contaminarse y por lo

tanto privar de esa agua a la gente de la región. Pero también, consideremos que al estar san Juan de las Huertas en las inmediaciones boscosas del nevado de Toluca, el gran pulmón que tenemos (igualmente en riesgo por la tala inmoderada) y fuente de grandes manantiales, ¿qué consecuencias no podría traer la construcción de este relleno sanitario más adelante?

Ya los habitantes de san Juan de las Huertas y de pueblos vecinos han levantado la voz, y a nosotros nos pone en la evidencia de recordar los deberes que tenemos frente al mundo, de tratar de limitar nuestros deseos excesivos de consumo que produce gran cantidad de basura, de reducir nuestros consumos industriales y de no desperdiciar descomunadamente el agua. Una frase de Lanza del Vasto, discípulo de Gandhi, nos podría ayudar: “reduce tus deseos a tus necesidades y tus necesidades al mínimo”, y recordar lo que alguna vez señalaba el historiador inglés T. McLaughlin, “los ricos empezaron a tener water-closets [WC], los pobres únicamente más aguas negras en el agua que bebían”.

MILENIO, 01 DE MARZO DE 2008.

RELLENO SANITARIO EN SAN JUAN DE LAS HUERTAS. CRIMEN AL AMBIENTE Y ATENTADO CONTRA LA POBLACIÓN

Etehel Servín Aranda

Uno de los principales contaminantes del suelo es la basura, la emisión mayor a un kilogramo que genera en promedio un individuo es una cifra alarmante, pues de acuerdo con el último informe del ejecutivo estatal se producen alrededor de 15 mil toneladas al día. A la par de esto, otro tipo de contaminación, no menos importante, es la del agua, ambas clases al unirse forman una verdadera 'bomba' que amenazan la vida de cualquier ser vivo –incluida obviamente la del más especializado depredador, el hombre-. Ahora bien ¿qué pasa cuando al querer resolver el problema de la contaminación del suelo se provoca y se daña irreversiblemente al agua? Pues una aberración, ya que como coloquialmente se dice: el remedio es peor que la enfermedad.

Esto es precisamente lo que ocurrirá el funcionamiento del relleno sanitario en la comunidad de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec. No exagero con decir lo anterior, ya que debido a la ubicación geográfica de la zona se pone en riesgo no sólo la salud de los habitantes aledaños al lugar, sino también la de quienes vivimos en la ciudad de Toluca.

En días anteriores especialistas en materia ambiental han señalado y condenado los fracasos de los rellenos sanitarios en todo el mundo, Europa está sufriendo enormes daños al suelo, agua y aire a causa de esta técnica, que en algún momento se consideró viable. Los mismos investigadores de la UNAM instan para que los rellenos sanitarios ya no sean considerados como un medio -o remedio- para el tratamiento de residuos sólidos debido al deterioro ambiental que generan (La Jornada 29/01/08). Esta cuestión es realmente preocupante puesto que del total de los rellenos que existen en el país solo un 13% cumple 'parcialmente' con la normativa establecida (NOM-083-2003).

Lo anteriormente significa que el proyecto de relleno sanitario es una flagrante violación a la misma norma vigente, puesto que en sus artículos 6.1.2 se establece la prohibición de rellenos en áreas naturales protegidas, aunque el sitio donde se pretende la instalación del relleno en la comunidad de San Juan de las Huertas no está dentro del área, su colindancia debiera ser considerada. Además, a una distancia aproximada de 310 mts. se

encuentra un arroyo denominado “la ciervita” que dota de agua potable a parte de los núcleos poblacionales de San Antonio Acahualco y San Cristóbal Tecolilt (datos derivados de la cartografía digital autoCAD de la Carta Topográfica INEGI, 2000). Este rubro infringe los artículos 6.1.6 y 6.1.7 de la citada NOM-083-2003.

Finalmente el artículo 6.1.4 de la Norma dispone la prohibición de un relleno en zonas de recarga de acuíferos, coincidentemente el área del proyecto de relleno se sitúa a una altura de 2 960 metros sobre nivel del mar, esto significa que nos referimos a una zona de recarga del manto acuífero que debido a su inclinación es propensa a expandir rápidamente alguna sustancia contaminante que pudiera infiltrarse al subsuelo y contaminar el manto freático que abastece a parte de la zona metropolitana con agua apta para consumo humano.

Así pues, con los datos fidedignos proporcionados, considero que por ‘sentido común’ es un error y a la vez un delito el tratar de construir un relleno sanitario en una zona tan estratégica que ayuda a la precipitación pluvial, constituye un pulmón de descongestionamiento a la contaminación del aire y finalmente es la única fuente de trabajo y abastecimiento cultivable para los ejidatarios y sus familias que ahí viven.

El problema es serio y la obligación de resolverlo compete a los tres rubros: gubernamental, privado y social, el agua es una riqueza invaluable no permitamos que el futuro sea de escasez por el ahora desinterés. Pero sobre todo divulguemos la protección al ambiente a fin de que todos continuemos gozando de sus bondades.

MILENIO, 08 DE MARZO DE 2008.

PRÁCTICA MÉDICA Y HUMANISMO ¿CABOS SUELTOS?

Luis Antonio Hernández Sandoval

Desde siempre, los seres humanos se han preocupado por su salud, es decir, por ese perfecto y completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad, que proclama la Organización Mundial de la Salud, pero ¿así lo comprendemos todos? ¿así lo entiende un médico?

La medicina surgió como una respuesta intuitiva, de sentido común, y también mágica (ante el temor que producía lo desconocido) de los procesos que causan enfermedades. A principios de la humanidad el médico era un hechicero, y con sus prácticas fungía como intermediario que rendía culto a los poderes sobrenaturales y evitaba el disgusto divino que castigaba con la pérdida de salud, con la introducción al cuerpo de espíritus malignos, o con la muerte.

Si bien sucederían notables avances en diversas culturas, es en la Grecia clásica donde se revoluciona la medicina y su práctica. El *Corpus hippocraticum* se convierte en la piedra angular, al mostrarnos una visión unitaria de la naturaleza humana (alma-cuerpo). El verdadero médico no es más un profeta o un

sacerdote, es un filósofo que ha empleado su razonamiento para conocer las causas que, en la vida del ser humano, le mantienen en buen estado de salud o lo conducen a la enfermedad. El amor a la naturaleza, y después, el amor al ser humano se condensan en una cálida expresión: *conócete a ti mismo*.

De una base moral y ética, el próximo paso es la experiencia, que a la vez dio origen al método científico. En el ámbito médico se desarrollarían con éxito técnicas como la profilaxis (prevención de la enfermedad) pero el cambio más notable se produce con la utilización de las ciencias positivas (química, física, biología). No obstante, hubo períodos en los que el paciente fue visto como un objeto y el mundo médico solo se interesó por el diagnóstico. Superando etapas difíciles, se da el resurgimiento del humanismo, que basado en el pensamiento hipocrático, permite la creación de los denominados sanatorios.

En la actualidad, el avance médico es evidente con las intervenciones físicas de precisión (cirugía), la detección de los agentes que producían las enfermedades y su pre-

servación por medio de la asepsia, antisepsia y anestesia, el desarrollo de ciencias afines (farmacología, microbiología, genética), y nuevas formas de aplicación (medicina clínica). Además, el Estado administró e institucionalizó los servicios médicos y el sector privado especializó las mejores técnicas.

Esta reducida visión sobre la ciencia médica nos demuestra su importancia, pero también el basto universo en que se aplica. De igual forma, es una gran verdad que en el recuento histórico una cualidad ha permanecido inalterable respecto al médico: su respetabilidad, aunque en la actualidad está en riesgo, porque así pelagra la identidad del hombre, y en mucho se debe a la acentuada educación científica, en detrimento de la hoy imperiosa necesidad de una cultura humanística.

¿A qué se debe hoy nuestro olvido, si la salud es el principal bien que poseen los seres humanos? ¿porqué no se ha comprendido que la salud es el perfecto equilibrio del ser humano consigo mismo y con su medio ambiente? Estas preguntas involucran a cada uno de nosotros, porque el médico no es una panacea. La dificultad en el ámbito profesional se vigoriza de forma singular en un médico, porque es muy común que se encuentre en situaciones de riesgo, muy complejas, en donde su decisión adquiere un carácter vital.

Si la cultura humanística en el médico está siendo relegada ¿qué pasará ante la variedad de casos en don-

de advierta la crueldad del hombre, cuando descubra la fragilidad de la vida, cuando a cada instante recuerde que la ciencia, con toda su grandeza, no impide la muerte?, ¿si a eso añadimos un servicio público insuficiente que lo rodeará de conflictos laborales, quedando en tela de juicio su credibilidad? El resultado ya está presente. La indiferencia y la insensibilidad son su coraza, el lucro y la corrupción son su consuelo, la subjetividad, el nihilismo y relativismo absolutos son su condena.

Es por eso que ahora somos espectadores del mal uso de técnicas médicas, frente al pululo de protección, versus seguro contra 'accidentes', de la falta de comunicación frente a la desconfianza del paciente y la incomprensión del médico en una relación de poder y subordinación, de la negligencia médica frente a la carencia estructural y de servicios, a la conveniencia política y a la conformidad frente a la objeción de consciencia, mientras que la vida pasa frente a estas perogrulladas.

El médico que tiene una visión humanista nunca titubea y se inconformará cuando no existan las condiciones clínicas necesarias para proporcionar el tratamiento adecuado; cuando el médico calla o justifica las deficiencias propias o institucionales ya ha caído en una trampa ideológica, por lo que siempre será más fácil culpar a los demás, y verá en la ley un ardid o un obstáculo, qué decir de la noción de derechos humanos, que reparará como una fórmula abstracta

que le limita, en lugar de tomarle en forma vivencial y dinámica.

La responsabilidad del médico es personal y común en un continuo esfuerzo por brindar lo más humano de su propia persona, y en ese grado propiciarla en los demás, y no radica en presiones ni actos legales que le impedirán desempe-

ñar su labor con libertad, por eso es básica su óptima relación con el paciente, después de todo, de esta relación depende en una proporción considerable la tan preciada salud humana.

EL MANIFIESTO, 11 DE MARZO DE 2008.

QUINCE AÑOS DE TRABAJO EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Marco Antonio Sánchez López

El pasado lunes 10 de marzo se celebró el decimoquinto aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el hecho para quienes laboramos en ella es significativo por diversas razones, fundamentalmente porque estamos convencidos de que la existencia de instituciones de su naturaleza colabora para lograr nuevos estadios de convivencia, de respeto a la dignidad y los derechos del ser humano en nuestra entidad.

Hace casi veinte años fue establecido el primer organismo público defensor de derechos humanos en el país y con ello se crearon toda suerte de expectativas, hubo quienes pensaron que con la presencia de los organismos se solucionarían toda suerte de problemas relacionados con las violaciones a derechos humanos, se confiaba en que sería una suerte de panacea, sin embargo esto no es así, la incipiente democracia mexicana enfrenta una problemática sumamente compleja, nuestra realidad social da muestra de ello y erróneamente se creyó que de la noche a la mañana cambiaría mágicamente la situación.

La verdad es que la tarea en materia de derechos humanos es enorme (esto no debe asustarnos) pero también es cierto que la vigencia de los derechos del ser humano está ligada inevitablemente con las responsabilidades correlativas, es decir, tenemos todos, como personas, como individuos y como parte de la colectividad, el deber de tomar en serio nuestros derechos para hacerlos valer, nadie más lo hará por nosotros, de poco sirve la existencia de instancias en la materia si la población no es capaz de superar la inmovilidad y la apatía. Pero por otra parte, también resulta válido el reclamo de quienes requieran de la actuación inmediata de nuestras Comisiones y procuradurías de derechos humanos ante violaciones flagrantes a los mismos, que, valga decirlo, ha sido una de las razones de ser de las mismas desde su fundación.

Se ha esgrimido dolosamente que con la labor de difusión de los derechos humanos no se hace más que vender utopías, sin embargo, nadie podrá negar que la educación es una herramienta valiosa para el cambio social, que nos permite desplegar nuestras aptitudes

y desarrollarlas con amplitud. La tarea en cuanto a la conformación de una cultura en materia de derechos humanos es una labor ardua y de plazos no inmediatos, que mediante las herramientas de la educación busca ampliar y profundizar el conocimiento, la conciencia y lo mejor, hacer todos esos derechos realidad en el hogar, en la escuela, en la comunidad. A eso se le apuesta.

Es cierto que como toda obra humana también se corre riesgo de incurrir en errores y equivocaciones en cuanto a estrategias y planes, por eso es indispensable que las organizaciones emanadas de la sociedad civil y las personas en particular, compartan el compromiso y colaboren de manera permanente, evidenciando los errores para que sean corregidos adecuadamente, para estar en posibilidad de responder hasta colmar las expectativas de quienes recurren a los organismos de derechos humanos, ya que éstas son patrimonio de la nación y en ellas se tiene la invaluable oportunidad de escuchar y de servir a todas y cada una de las personas.

A pesar de lo que se diga, con sus pros y sus contras, la protección, defensa y difusión de los derechos humanos continúa, de cada organismo en particular depende en buena medida su actuación autónoma, independiente y ajena a las circunstancias políticas de su entorno, no obstante, los poderes públicos tienen mucho que hacer para el fortalecimiento de estas llamadas magistraturas de persuasión.

Luigi Ferrajoli hablaba sobre la dificultad de prever si la progresiva extensión de los derechos fundamentales y sus garantías a la humanidad llegaría a tiempo para prevenir los violentos conflictos que su vulneración produce en todo el mundo, o si por el contrario nos obligará por las razones que fueren, a poner fin a sus causas; de esta magnitud es la dimensión del reto, pues como afirma Ferrajoli, con ello está en juego el futuro de la humanidad, lo que puede servir para ilustrar lo que indudablemente ocurre también en nuestro estado.

EL MANIFIESTO, 12 DE MARZO DE 2008.

MUJER. ENTRE LA DIFERENCIA Y LA DESIGUALDAD

Luis Antonio Hernández Sandoval

A mí no me queda claro, pero quizás la abierta contraposición que existe entre una mujer y un hombre (permítaseme en este texto llamarle hombre al hombre) en el transcurso de los tiempos sea una mezcla mutua de envidia y fascinación, de miedo y amor, de necesidad y desahogo, de dominación y sublevación, aunque en el recuento sea el hombre a la vez el victorioso y el que lleva todas las de perder.

La cultura ha sostenido a la humanidad mediante la constante diferenciación entre la mujer y el hombre, basta un ejemplo muy simple y al parecer ingenuo: cuando un ser humano ha nacido, por regla general lo primero que se dice del recién nacido y una de las preguntas más comunes que se formula al padre y a la madre, estriba en: ¿y qué fue?, ¿es una niña!, ¿es un hombrecito!, aunque en realidad lo que hacemos en automático es encajarlos en el molde social, donde existen ingeniosos patrones de conducta como el denominado género, no obstante, la clasificación no nos responde a la pregunta ¿qué es una mujer? ¿qué es un niño? Es singular que la primera pregunta para el conocimiento de un ser humano sea

insuficiente para armonizarla con nuestras propias creaciones, ya sea el sexo o el género.

Y es que el problema no está en la diferencia, sino en la desigualdad. Cuando la igualdad se opone a la diferencia en lugar de hacerlo contra la desigualdad olvidamos que los seres humanos no estamos fabricados en serie. Ante lo inédito de un ser humano, de inmediato le comenzamos a quitar su autonomía, al grado que, como diría Giovanni Papini, una vez socializados nada es de nosotros, porque ya se nos han impuesto los gustos, los sentimientos y los prejuicios de los que han venido antes. La desigualdad entre mujeres y hombres es producto de este proceso: convirtiéndose en el prejuicio por antonomasia, porque, ¿quién ha escapado de los argumentos morales imperantes en todos los sistemas educativos, sociales, económicos y religiosos que vinculan lo esencial de ser mujer con vivir una vida para los demás, renunciar a ser sí mismas y no tener más vida personal que sus sentimientos?

En cualquier lugar, de muy diversas formas, y en gran cantidad de

tradiciones culturales, las mujeres han sido condicionadas a sentirse inferiores, sumisas, secundarias, y accesorias del hombre, en otras palabras, a no-ser, en un constante menoscabo a su dignidad. Pero sería una equivocación culpar solo al hombre de esto, porque la mujer también ha contribuido a esta actitud, aunque en su caso se debe a una enajenación histórica, a un choque constante de sentimientos morales tergiversados, a un olvido deliberado. Por eso se requiere un cambio de mentalidad que erradique aquel viejo prejuicio que versa: si el espacio público es del hombre, el territorio privado es de la mujer.

No obstante, un hombre por más prolífico, sensato, humano y consciente que sea nunca podrá igualar un mensaje de amor por completo natural que arroja el cuadro vital de los seres humanos: el de la mujer amamantando a su hijo. Esto que a simple vista es insignificante e incluso innecesario en muchas sociedades -recuérdese que la globalización vía fórmulas lácteas han invadido a la sociedad en beneficio y comodidad de la madre trabajadora-, es más intenso si lo observamos en lugares donde el despojo, el hambre y la miseria son el común denominador.

A pesar de los obstáculos, son muy significativos los esfuerzos por lograr la reivindicación de la mujer en la historia. Imaginemos el asombro de los españoles que en tiempos de la conquista pudieron advertir que en la sociedad azteca la mujer era muy importante al equipararla y convertirla en una de sus deidades,

cuando sufrían la muerte por dar la vida, por motivo de parto, y el apasionado esmero con que preparaban a sus niñas para la función social. O la aportación del pensador inglés John Stuart Mill, con su obra la esclavitud femenina, en la que por vez primera trata de desentrañar algunas de las condicionantes que han dificultado a las mujeres el acceso al saber y la deuda histórica que se tiene con ellas al no incluir sus aportaciones a la ciencia y a la cultura.

En la actualidad, la Organización de Naciones Unidas seleccionó en este año el lema invertir en las mujeres y en las niñas, para celebrar el ocho de marzo, día internacional de la mujer. El discurso señala que “el progreso de la mujer es el progreso de todos”, además, el mensaje está respaldado por cifras y estadísticas que dan una idea muy parcial pero impactante de la realidad: las mujeres constituyen más de la mitad de la población mundial y son quienes más sufren de privaciones y despojos de toda índole; además, evidencia la imposibilidad fáctica de los gobiernos, al no ser proporcionales los discursos de los políticos a la asignación de recursos para promover la educación y la salud, la prevención del SIDA y la reducción de la mortalidad materno-infantil.

Para empoderar económicamente a las mujeres se ha recurrido a una serie de medidas temporales que buscan la igualdad de trato y oportunidades, lo que implica, en igualdad de condiciones, colocar en preferencia a las mujeres que a los hombres, respecto a determina-

dos puestos de trabajo y su inclusión en órganos políticos, aunque una de las principales exigencias es el reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres y que supera por mucho el esfuerzo de una jornada laboral.

El día internacional de la mujer debe de ser un espacio para abordar temas de reflexión, en un mun-

do donde no se ha consolidado la participación activa de la mujer en la política y en la sociedad, de lo contrario, y remitiéndome a John Stuart Mill, los homenajes a la mujer muchas veces no son otra cosa que el maquillaje de una injuria.

MILENIO, 15 DE MARZO DE 2008.

EL RETO DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA

Marco Antonio Sánchez López

La vida en sociedad es parte de la naturaleza humana, su fundamento se halla en la necesaria interacción con nuestros semejantes, en esa enorme necesidad de la comunicación, de la compañía, de la fraternidad, de la convivencia. La vida comunitaria permite colmar nuestras necesidades, razón por la cual se enfatiza la defensa que se hace tanto de la organización social, como de la existencia individual.

Como grupo de origen de todo ser humano, la familia representa el medio idóneo para el desarrollo saludable de sus integrantes en los aspectos biológico, psicológico y social, sin embargo, esta posibilidad se ve truncada cuando ocurren conflictos que repercuten en la existencia de las personas.

En las familias que presentan violencia, el acto de esta naturaleza (violento), es visto como medio que permite resolver un desacuerdo, o bien es el patrón que da pauta para poner término a un asunto irresuelto. A tal grado que la violencia llega a ser una manera habitual de comunicarse ante la incapacidad para aceptar la igualdad en la pareja y la intolerancia para establecer

una relación distinta a la complementaria, por ejemplo.

Cuando la relación complementaria se pone en peligro, los episodios violentos se desatan, se altera el equilibrio, imponiéndose el poder mediante la fuerza. Tal estructura violenta presenta una pauta de repetición en la que están inmersos ambos miembros de la pareja, la cual es transmitida por generaciones y en cierta forma, avalada por el entorno social.

Con el problema de la violencia en la familia se vulnera la dignidad humana de los agredidos, además de derechos fundamentales contemplados por nuestro marco legal, entre los que se encuentran: el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la igualdad, el derecho a la no discriminación, el derecho a la integridad física y psíquica, el derecho a la protección judicial y el derecho al desarrollo, entre otros.

Desafortunadamente, la evidencia muestra que el problema de la violencia doméstica tiende a extenderse y en este tenor, quienes presentan mayor vulnerabilidad son, por obvias razones, los niños, las mujeres,

los ancianos, los enfermos y los discapacitados; vale también mencionar que llega a suceder que concurren algunas de estas características en un solo caso, verbigracia: la existencia de un anciano con alguna enfermedad crónica o de un niño con algún tipo de discapacidad.

La atención a todo tipo de maltrato o violencia en la familia debe ser prioridad dentro de las políticas gubernamentales, como punto básico para la vigencia plena de los derechos humanos, porque acontecimientos de este tipo, socavan profundamente la integridad de las personas, vulneran su dignidad, cancelan sus aspiraciones y representan un lastre enorme para su posible desarrollo y el de la sociedad a la que pertenecen.

El ejercicio diario de los derechos humanos requiere de una conciencia social que supone relaciones recíprocas de respeto y tolerancia, de solidaridad con los que por alguna razón, presentan mayor vulnerabilidad ante la vida. La capacidad que tiene el ser humano para amar a sus semejantes, debe encontrar en la familia el medio apropiado para rodear de respeto y cariño a todos sus integrantes, para forjar menores seguros de sí mismos, capaces de relacionarse con otras personas, para enaltecer la dignidad que a mujeres, ancianos, enfermos y discapacitados corresponde por el simple hecho de ser humanos.

MILENIO, 22 DE MARZO DE 2008.

CUANDO TODO ES DERECHOS HUMANOS...

Gerardo Pérez Silva

Hoy en día los derechos humanos ocupan un lugar central dentro de nuestra sociedad, podríamos decir que hoy se han convertido en uno de los símbolos más representativos de la consolidación de una civilización más humanitaria (bueno, eso nos hacen creer). No hay día en que discursos políticos y una propaganda veleidosa hablen de los derechos humanos, sin embargo, unas veces con poco sustento reflexivo (muchos discursos de nuestras autoridades cuando hablan de derechos humanos son sólo relleno logístico, más que una verdadera preocupación social) y dentro de los medios de comunicación, parecen difundirse los derechos humanos por el sólo hecho de comunicar, de manera generalizada y sin ningún mensaje concreto.

La pretensión de insertar el discurso de los derechos humanos en todos los rincones de la trama social, con el fin de proliferarlos, sin reparar en la forma en cómo se promueven o se difunden, o en el hecho de que sólo se utilicen como relleno de un discurso político, corre el riesgo de que los mismos derechos humanos pierdan su idea, su significado originario. Ya

lo decía el sociólogo Jean Baudrillard, “una cosa que pierde su idea es como el hombre que ha perdido su sombra; cae en un delirio en el que se pierde”, y entonces, hablar de derechos humanos por hablar es condenarlos a una red infinita sin objetivo concreto; sin un cause en los problemas cotidianos de las personas, pues sólo sería una pura promiscuidad como sucede en las redes y en los circuitos integrados de los aparatos computacionales, cayendo así en la total indiferencia y en la banalidad. Pues, como el mismo Baudrillard señala, “[...] cuando todo es político, ya nada es político, y la palabra ya no tiene sentido. Cuando todo es sexual, ya nada es sexual, y el sexo pierde toda determinación [...]”, lo mismo podríamos decir de los derechos humanos: “cuando todo es derechos humanos ya nada es derechos humanos”, pues al ser sólo un recurso infinito de discursos políticos y de la propaganda, los derechos humanos tienden a perder su sentido, reducidos a sólo un pretexto para comunicar o para informar, “[...] ya no se trata de querer –vuelvo a Baudrillard–, sino de hacer querer, ya no de hacer, sino de mandar hacer, ya no de valer, sino de hacer va-

ler”, de hacer que se cree. Iván Illich llamaba a esta situación, la época del show, en la que, como escribía Baudrillard: “[...] la comunicación no remite más a un mensaje, sino a la promoción de la comunicación misma”. En este caso, los derechos humanos ya no valen por sí mismos, sino por lo que hace posible antes o después de su proclamación, por ejemplo, cuando un político, un empresario o una celebridad se jactan de su compromiso con los derechos humanos, haciendo constante alusión a éstos en discursos (sin saber realmente qué son los derechos humanos), en obras de beneficencia para que pueda ser captado por los medios de comunicación, o porque le beneficia en su carrera política, pero sucede que al terminar tal acto o al acabar de pronunciar tal discurso, resulta que los derechos humanos sólo fueron un medio para engrandecer a tal político, a tal empresario o a tal celebridad, es ahí precisamente, donde los derechos

humanos pierden sus significación real y se convierten en una imagen o un mensaje mediático más, sin ninguna dirección concreta. Y no sólo sucede con ellos, sino que también los organismos defensores y promotores de los derechos humanos muchas veces caen en este error.

Este es uno de los riesgos al hacer creer que todo es derechos humanos, que se puede hablar de ellos sin ton ni son, tomándolos como simples medios. Ante esto, recuerdo aquellas palabras de santo Tomás de Aquino que decía que ante las cosas nobles hay que callar y guardarle reverencia, y si los derechos humanos son algo noble porque significan la lucha misma por la dignidad de cada persona, cuidémonos de hablar de ellos sólo por hablar.

EL MANIFIESTO, 26 DE MARZO DE 2008.

MUJER Y HOMBRE, ¿SIGUEN SIENDO COMPLEMENTARIOS?

Gerardo Pérez Silva

Entre el acrecentamiento de estudios de género y las luchas feministas que se multiplican día a día, por el que las mujeres buscan reivindicar sus derechos, buscar espacios y formas de ser que antes le estaban negados. Estas luchas tienen una gran relevancia, dignas de reconocimiento, lo que no comparto es que muchas veces el discurso con el que ciertas feministas defienden sus derechos lo erigen como si fuera un valor supremo de la mujer, al pretender decir e imponer todo un criterio antropológico, al hablar por “todas” las mujeres, de lo que no todas ellas tienden a compartir, o que impide el necesario diálogo con los hombres. Hoy en día entre la mujer y el hombre hay una gran disparidad, un antagonismo sin precedentes, y esto es precisamente lo que quiero reflexionar.

El género es una manera de concebir la diferencia entre hombres y mujeres, más que la diferencia, se trata de lo que Iván Illich llama la “complementariedad asimétrica”, que no implica para nada ni superior ni inferior, sino que relaciona a todos los seres humanos, tanto mujeres como hombres, en una forma que podríamos llamar horizontal.

En el año 2002, en la cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas que se celebró en Oaxaca, una pareja de sacerdotes mayas —un varón y una mujer— dirigían los rituales, y al realizar tal acto, representaban la complementariedad asimétrica.

Con la llegada de la modernidad hasta nuestros días, esta “complementariedad asimétrica” o “género vernáculo”, como también lo llama Illich, es decir, la relación justa, lo conveniente, lo proporcional, se ha roto completamente, ahora pensamos y vivimos de una forma instrumental, en la que “a” me sirve para llegar a “b”, en la que la mujer sólo es instrumento del hombre o viceversa, entre muchos otros casos más, y causa de muchas violaciones a los derechos humanos de las personas, tanto de mujeres como de hombres. Y no sólo esto, sino que también, esta instrumentalidad se presenta hoy en día cuando, por ejemplo, las mujeres embarazadas son sometidas a un mundo de abstracciones biológicas y de tecnologías genéticas, en rituales de planeación y administración, donde el embarazo se convierte más en un proceso sistemático, pues el médico diagnostica la manifestación de un

riesgo, desconociendo la esperanza de que en la mujer un retoño podía volverse un “Tú”, la chispa que, para Dante, enciende a un “Tú”. Ahora ya no se espera a un bebé, a un ser viviente, sino a un ente constituido de ADN (¿qué es eso? NaDA), de genomas, secuencias básicas, cromosomas- jerga de expertos.

Ahora, en donde toda cosa u hombre está en función de la economía, sometidos a la ley de hierro de la escasez, la relación entre mujeres y hombres ha sufrido una gran mutación, ya no es la simetría o complementariedad, sino que, se ha vuelto en una polarización unívoca, con características que diferencian secundariamente seres humanos ahora divididos – dividir, seccionar es lo que significa en un principio sexo-, en seres biológicamente machos y hembras.

Por último, recuerdo aquella anécdota que contó Iván Illich cuando se le preguntó lo que significa la pérdida esta “complementariedad

asimétrica”. Hacia el siglo XII, Hugo de San Víctor, en su libro *De Sacramentis*, que no alcanzó a concluir, pregunta por qué Dios creó a Adán y a Eva, su curiosidad era audaz, Hugo llegó a la conclusión de que “Dios los creó mujer y hombre para dar a cada uno algo que, en todos los sentidos, se pueda tocar, asir, algo totalmente diferente, pero diferente de manera tal que cada uno es vulnerable a esta diferencia. Los creó hombre y mujer para darles un sentido de cómo la Creación y Dios están relacionados. Hombre y Mujer son dos entidades cuya proporcionalidad es constitutiva a ambos”. Sin embargo, ésta situación se ha perdido crecientemente con la forma de concebir al hombre como a la mujer desde el sexo, como algo que circula en dos cuerpos en tuberías distintas, nublando así el misterio que anida cuando una mujer y un hombre se unen, cuando se engendran mutuamente.

MILENIO, 29 DE MARZO DE 2008.

UN PELIGRO IMPERCEPTIBLE

Etehel Servín Aranda

Cuando el filósofo inglés Thomas Hobbes decía 'homo homini lupus' (el hombre es un lobo para el hombre) refería -entre otras pasiones- a la envidia, al egoísmo y a la guerra como características intrínsecas a la propia naturaleza del ser humano. Éstas han conducido a poner a prueba la capacidad del hombre frente a sus semejantes, también han desembocado en la manifestación de una enfermedad -por no decir obsesión- de poder. Megalomanía, los síntomas de tal patología han dando como resultado la aniquilación, el odio y una fuerte tendencia hacia la autodestrucción del género.

Los ejemplos que podríamos citar son muchos y muy diversos, tal vez los más ilustrativos son las guerras mundiales, los casos de genocidio, los constantes conflictos armados en todo el mundo, la exacerbación de nacionalismos, y en escala menor, hasta las propias pugnas de intereses entre particulares que se ventilan en juzgados, cortes y tribunales.

Sin embargo, existe una amenaza peor que nos aqueja y sobre la cual no hemos prestado mucha aten-

ción, la hemos dejado de lado para seguir atendiendo nuestros pendientes, la medida con la cual se mueve ha sido otro factor para que omitamos su peligro. Así, mientras contestamos el teléfono, el grifo del agua continua corriendo; mientras nos quejamos del tráfico en horas pico, el smog (palabra inglesa que se traduce como humo y niebla) que desprenden los autos continua provocando gases que aumentan el efecto invernadero; también así, cuando nos bañamos con agua muy caliente el vapor sube a la atmósfera y allí se queda; cuando salimos de una habitación y entramos a otra encendiendo todos los focos de energía eléctrica se producen calor. De tal manera, aún cuando nosotros decidiéramos cambiar algunos de nuestros malos hábitos se requieren mayores esfuerzos para comenzar a equilibrar la situación.

En el año 2002 se celebró la Segunda Cumbre para el desarrollo sustentable, en Johannesburgo, Sudáfrica, con la participación de 191 países, cuyo resultado fue el diálogo infructuoso que a resumidas cuentas no condujo a nada. El investigador Manuel Servín Massieu, miembro de la Academia Mexica-

na de Ciencias aseveró “todos los acuerdos son declaraciones políticas. Johannesburgo fue el mejor torneo de oratoria que se ha escuchado en muchos años. Los países ricos nos quieren decir que no contaminemos e imponernos normas de sustentabilidad muy estrictas, pero ellos no firman o no cumplen los acuerdos”. (Revista *Conversus*. Noviembre 2002. p. 30)

En esta tesitura, los esfuerzos que nosotros como ciudadanos podamos realizar son incompletos, requerimos que las políticas públicas y los gobiernos actúen y se comprometan a coordinar sus intereses

y los de la población, a fin de procurar el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. El agua, la energía, la biodiversidad, la salud y la agricultura son temas prioritarios para que los recursos puedan estar al alcance de las poblaciones actuales y a su vez asegurarlas para las generaciones futuras. El proyecto y concientización de una sociedad sustentable es urgente, de lo contrario, pronto llegaremos a un callejón cuya única salida será la desaparición del planeta.

EL MANIFIESTO, 02 DE ABRIL DE 2008

ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL. DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS

Luis Antonio Hernández Sandoval

El 21 de marzo pasado se cumplieron 42 años de la designación del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, para celebrarlo, la Organización de las Naciones Unidas escogió en este año el lema justicia y dignidad, con la intención de recordar su propósito de ‘combatir y erradicar’ el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas relacionadas de intolerancia que se llevan a cabo en diferentes partes del mundo.

Es muy claro que el contexto que la ONU nos muestra es muy ambicioso, demasiado, porque en un ejercicio de concreción conjugó a fenómenos que por sí solos han provocado infinidad de debates, análisis y enfoques de muchos estudiosos sin que exista siquiera un consenso aproximado. Además, el impacto que logra esta fecha es casi imperceptible alrededor del mundo; en México es evidente que las autoridades e instituciones no le prestaron mayor atención y para la persona común este tipo de celebraciones son desconocidas.

Y es que, como dijera Giovanni Papini, ‘el hombre moderno, a pesar de sus jactancias, piensa como Gulliver

y no se da cuenta que vive a nivel de Liliput’. Nuestras palabras son de titán pero nuestras acciones son minúsculas. La ONU también ha dicho que ‘el mundo no ha tomado plena conciencia de lo ocurrido’ haciendo referencia a los fenómenos que enumera, aunque esta posición parece un justificante: ¿qué persona no es consciente en el momento que discrimina con su conducta?, ¿quién no ha discriminado con obra, palabra y pensamiento?, ¿en qué lugar no se practica el racismo?

Todos somos conscientes de las consecuencias que causa una conducta discriminatoria, por lo que no podemos minimizar el fenómeno bajo ninguna circunstancia. Muchas voces se alzan para exponer sus experiencias y culpar a quién ha discriminado, pero eso no basta, no por ello ‘la solución’ está cerca, porque ante a la acción se alza la interrogante ¿y qué hemos hecho para impedirlo?, o somos víctimas, o somos victimarios, o somos espectadores, es decir, cómplices.

Es bien fácil que hoy en día, busquemos ‘la solución’ pidiéndoselo a la autoridad, al gobierno, y nos contentamos con las migas al vapor

que nos ofrece el aparato burocrático, que a la vez, 'resignadamente' debe de soportar el escarnio público y el descrédito por su lógica falta de preparación e indiferencia. La inconsistencia radica en que ninguna institución puede resolver lo que nosotros mismos no podemos solucionar. Sí, debemos de exigir, debemos cuestionar, pero antes, debemos de quitarnos el velo de los ojos, sacudirnos la enajenación que nos han producido los supuestos 'sanalotodos' y posicionar en su lugar a la persona, a nuestro semejante, a nosotros.

Es digno de reconocimiento cualquier esfuerzo que tenga como fin la erradicación de fenómenos como la discriminación racial y la intolerancia, más hay que darles su justa dimensión, en este caso nos referimos al derecho, porque si bien los resultados obtenidos (positivos) saltan a la vista, no es la vía ni el medio que va a desaparecer estas manifestaciones. En la práctica se ha demostrado que si algo es muy difícil de comprobar en materia jurídica es la existencia de discriminación de índole racial. Esto se debe entre otras cosas, a limitaciones naturales que una interpretación, por elocuente que sea, tiene ante un fenómeno huidizo y engañoso que convierte a la decisión en mero comentario subjetivo, más preocupado por los factores sociales y culturales aceptados que por la real manifestación, por ejemplificar, tratamos un despedido injustificado en cuestiones laborales, no un acto de discriminación que afecta la dignidad de la persona. Además, ¿qué juez, llámesele razonable, puede juzgar a una per-

sona por un acto que puede cometer cualquier otra, en menor, igual o mayor grado, sin importar edad, y sin sujetarse a tiempos y espacios?

Podremos pretextar que 'los problemas privados, o entre particulares' son muy distintos a los que el derecho trata, porque su fórmula (sujeto activo, sujeto pasivo, bien tutelado, etcétera) se remite a la relación del gobernado frente al Estado, no obstante, es ahí donde está su insuficiencia, porque la discriminación, el racismo, la intolerancia los encontramos en todas partes, basta con que brote la convivencia entre personas; entonces, nos hemos olvidado de que el problema es primero social, y después se extiende a los medios que la regulan.

La igualdad de las personas no debe quedar reducida a una simple igualdad jurídica, económica o política, sino que debe ser una igualdad en todos los niveles. Si no lo consideramos desde el principio, nos estaremos preocupando únicamente por una igualdad técnica que se encargará de poner el más dentro del menos. Es necesario que hablemos de temas como la discriminación racial, la intolerancia y otros, pero sin caretas, de igual a igual, para que nuestras buenas intenciones se conviertan en acciones y seamos capaces de establecer una relación correcta con las personas, las cosas y las ideas. O usted, querido lector ¿qué piensa al respecto? Nos gustaría que manden sus comentarios a nuestro correo electrónico.

MILENIO, 05 DE ABRIL DE 2008.

EL ASUNTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO O ¿POR QUÉ NUESTRA VISIÓN ES TAN ESTRECHA?

Marco Antonio Sánchez López

Investigar puede ser entendido como llevar a cabo actividades de orden intelectual y de experimentación con base en un proceso sistemático que hace posible conocer algo que se ignora, o bien incrementar los conocimientos científicos sobre determinada materia, que en una primera instancia no busca aplicación práctica particular, pero que hace esto factible como consecuencia de sus resultados.

Así, la investigación se distingue por su rasgo de reflexión, caracterizada por ser metódica y sistemática en la búsqueda de conocimientos y soluciones a problemas científicos, además de que permite conocer la realidad, con base en la natural curiosidad humana y ese ánimo por encontrar soluciones a todo problema de índole científica. Es innegable que la investigación acompaña la vida del ser humano como estudiante, y es un elemento indispensable en el proceso de preparación profesional, que dicho sea de paso, en nuestro medio ha sido subestimado; desafortunadamente en los ámbitos gubernamentales de nuestro país el asunto de la investigación ha recibido poca atención, el apoyo oficial a esta suerte de ac-

tividades es casi inexistente y en el discurso político se habla marginalmente de ello, aun cuando el desarrollo de los municipios, entidades y la propia federación es tema recurrido, obviándose la importancia que la investigación científica tiene para las posibilidades de progreso nacional.

El desarrollo es un concepto que procede de las ciencias naturales y representa ese proceso que modifica condiciones para llegar a algo más completo; el término fue adoptado por la ciencia económica, desarrollándose desde fines del siglo XVIII para llegar al siglo XX en que se consolidó una teoría del desarrollo en términos económicos. Sin embargo, muy pronto en la centuria anterior, la idea del desarrollo excedió los márgenes meramente económicos y la humanidad exigiría también a la par, un desarrollo social, cultural y político. Esto obligó al poder público a intervenir mediante procesos de planificación y con el apoyo de la ciencia y la tecnología, a dirigir esos procesos de cambio.

Hacia fines de 2006, el doctor René Drucker Colín, reconocido cien-

tífico mexicano hablaba de la responsabilidad de las universidades públicas para realizar la investigación científica que al país le hace falta para favorecer el desarrollo nacional. Drucker Colín subrayaba en aquel entonces el escaso apoyo que el gobierno mexicano da a la investigación de esta naturaleza, a diferencia de lo que ocurre en otras naciones del mundo donde se incrementa gradualmente el presupuesto para estos propósitos y se aprovecha el conocimiento generado para su propio desarrollo. Con acierto, el investigador hablaba de la urgencia de una política de Estado destinada al impulso de la ciencia y la tecnología, que pudiera estar al margen de los vaivenes políticos del país, ya que por ejemplo, cuando se agoten los recursos pe-

troleros, no tendremos alternativas energéticas sin investigación.

Afirmaba el doctor Drucker que el rol de la ciencia en la vida nacional va más allá del interés de los especialistas e involucra a todos los sectores sociales: “la ciencia es una actividad que puede modificar la vida de la población, generar un cambio, mejorar sus condiciones de vida”, “la ciencia también permea la sociedad”, “un país que invierte en educación de calidad, apoya a sus científicos e impulsa la innovación tecnológica, tendrá una sociedad más informada, que entiende mejor su entorno y tiene mayor capacidad para tomar decisiones informadas”.

MILENIO, 12 DE ABRIL DE 2008.

BIOÉTICA. UN PUNTO DE VISTA PARTICULAR

Etehel Servín Aranda

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se tuvo conocimiento de que en los llamados campos de exterminio, médicos alemanes realizaban experimentos con seres humanos. Así y tras un juicio de militares responsables sobre la muerte de cerca de seis millones de judíos, el Tribunal de Nüremberg decidió enjuiciar a médicos, empresarios y funcionarios que directa o indirectamente fueron co-partícipes en delitos cometidos contra civiles.

De esta manera, en 1946 se creó el llamado Código de Nüremberg que es, considerado por muchos, el primer instrumento internacional posterior a la segunda postguerra que limita el desarrollo y prácticas médicas con seres humanos. El texto reconoce el consentimiento voluntario como término sine qua non en la realización de prácticas, mismas que no deben persistir en caso de sufrimiento extremo o innecesario.

Ante ello, hemos de destacar que las prácticas médicas con seres humanos hoy en día siguen siendo consideradas como un tema delicado, pues no todos los descubrimientos y avances tecnológi-

cos y científicos en los campos de la medicina y la biología han sido positivos. Los comités de bioética que a nivel internacional y nacional existen, enfocan muchas de sus investigaciones en las prácticas médicas clínicas, sin embargo, existen otros rubros donde los avances son menos evidentes.

Y es que la bioética no sólo se limita a la protección de la vida –eugenesia, genoma, datos genéticos, etc.- y salud –física, psicológica, social y ambiental- sino también en la responsabilidad, cuidado y protección al medio ambiente y recursos naturales que proporcionen sustentabilidad tanto a las generaciones presentes como a las futuras. En este contexto, los retos a los que se enfrenta la llamada biotecnología –disciplina encargada de la especialización y empleo de técnicas y avances científicos en la biología- son muchos, pero son más a los que se enfrenta la bioética, ya que es a esta última a la que corresponde regular y reglamentar los usos y restricciones de avances científicos.

Así, la bioética, para estas alturas de su progreso, comprende toda

una serie de técnicas multidisciplinarias que a la par, deben ser desarrolladas con la promoción de los derechos humanos fundamentales –especialmente los derechos a la vida y a la salud-. En este tenor, Naciones Unidas y los demás órganos internacionales dependientes de ella, han persistido en la difusión e integración del concepto de dignidad humana como pilar y a la vez fin último de reconocimiento y respeto en cada tratado, convenio o declaración internacional.

bates políticos, sociales, jurídicos y filosóficos provocados, obligan a retomar nuestras convicciones, reafirmar nuestros valores y a confirmar nuestra esperanza en desarrollo de la medicina, las nuevas tecnologías, los descubrimientos y sobre todo, en las personas que hacen un buen uso de dichas herramientas siempre en beneficio del ser humano. Por lo anterior, la bioética es la disciplina que tiene el reto de equilibrar los descubrimientos científicos y los valores de la sociedad.

Y es que debido a la naturaleza tan delicada de algunos temas, los de-

MILENIO, 19 DE ABRIL DE 2008.

NO HAY DERECHOS HUMANOS SIN INVESTIGACIÓN

Luis Antonio Hernández Sandoval

Cuando investigamos nos acercamos peligrosamente a la verdad, no a la que nos cuentan los libros, o a la que se interpreta por medio de una teoría, sino a aquella que nace de la percepción de la vida cotidiana que nos exige observar, escuchar, sentir sin que nadie nos traduzca la realidad, sin que nadie nos prive del conocimiento propio.

Sólo una mente que investiga es capaz de aprender, por desgracia, la investigación es suprimida cuando no se tiene la oportunidad de experimentarla, y si se nos despoja de ella -¿auto despojamos?- estamos impidiendo la comprensión de la vida, porque la investigación es el impulso de la atención.

En México somos testigos de los grandes avances científicos y tecnológicos que se han creado en todo el mundo y de los cuales tenemos acceso a su gran mayoría. Observamos con fascinación la tecnología automotriz, la existencia de sistemas médicos y fármacos capaces de reducir a la más mínima expresión los padecimientos y las enfermedades, utilizamos computadoras en el trabajo y sus similares en el hogar, vemos como algunas necesidades

sociales son colmadas por el producto de la creatividad, que, por decir un ejemplo, es capaz de trasladarnos a distancias considerables en el menor tiempo. El problema está implícito en lo anterior: sólo vemos, y lo compramos todo con ojo escrutador y exigente, pero sin el más pequeño interés de producirlo. Típico de una sociedad consumista, ¿la respuesta de nuestro gobierno? Casi nula, porque es también mediática, en lugar de invertir en la investigación prefiere financiar a las personas para que pongan su changarrito.

Resulta irónico que la solución a la falta de apoyo en la investigación implique investigar el significado del medio en que vivimos. Lo imperdonable es que todos los seres humanos tenemos la misma capacidad de conocer algo por nuestra propia cuenta, porque la función de la mente no se puede detener, todos investigamos y todos aprendemos, por lo que estamos subestimando una obligación moral que nos está cobrando factura.

¿De qué forma hemos empezado a padecer esta deficiencia? De muchas. Somos un país que depende casi al cien por ciento del exterior

en un mundo globalizado. En un sistema global enajenado por la competitividad y la producción, los derechos humanos son una palabra extraña que se debe desechar. ¿Cómo influye esto en México? Si afecta a las economías más desarrolladas, ¿qué podemos esperar en países como el nuestro? Sólo la profusa manifestación de fenómenos incontrolables. Es intimidante que los grupos de explotación comiencen a patentizar el resultado de la investigación, que de ser beneficio y patrimonio de la humanidad se está convirtiendo en una suerte de privilegios que se tienen que comprar para acceder a ellos. Lo vemos de forma sencilla en los monopolios farmacéuticos. Esto no pasaría si todos los países tuvieran posibilidad de generar investigación.

Si hablamos del ámbito científico en nuestro país, el escenario es desolador. Hay un minúsculo grupo de investigadores que produce sin lugar a dudas con calidad, pero está sujeto a la burocracia. Es verdaderamente lastimoso ver que los jóvenes mexicanos (muchos estudiando en el extranjero) desarrollen potencialmente sus capacidades y una vez que se encuentran listos para aportar sus conocimientos a la ciencia tengan que irse de su país, y si regresan, lo máximo que les pueda ofrecer es un cargo ejecutivo, un puesto burocrático que les dará dinero pero lo atará de manos, al hallar un país sin tecnología y sin medios para autodeterminar su futuro científico. El resultado es la gran cantidad de investigadores mexicanos que han perfeccionado las tecnologías de otros países, pero que optan por permanecer en ellos

porque les brindan un espacio propicio para su formación.

Peor aún, los pocos científicos e investigadores en el país se preocupan más en encontrar soluciones que en producirlas, vía acciones, comprensión y reflexión; se pierden en lo que hay, porque solo conocen en los libros lo que no hay. Casi todas las voces del gremio se cierran en sí mismas, sus divagaciones son tan aisladas como sus resultados, y se conforman con la posición que tienen aferrándose a ella; la destacada física mexicana Ana María Cetto Kramis define a esta sociedad en breves palabras: “No dicen las cosas claramente, no las ven o no las quieren ver, no se vinculan con los problemas del país y se dedican únicamente a lo suyo, porque así se les evalúa”.

Sin investigación, los derechos humanos en nuestro país tienen un largo camino por recorrer. Sin libertad y oportunidad para investigar es válida la pregunta ¿para que estudiar o prepararse?, sin medios para entender mejor la vida -no sólo transformarla- no se podrán erradicar fenómenos como la discriminación, la impunidad, la corrupción, se permitirá el saqueo desproporcionado y dañino de los recursos naturales y nunca se superarán los prejuicios, el nacionalismo apócrifo y la dependencia, porque no se está invirtiendo en el capital más importante: el humano. Esa es la realidad que han minimizado e ignoran infinidad de gobiernos y a la que somos indiferentes todos.

EL MANIFIESTO, 24 DE ABRIL DE 2008.

ASÍ EN LA PAZ COMO EN LA GUERRA

Gerardo Pérez Silva

En la vida social y política de nuestro país se habla de instaurar la paz. La palabra “paz” se ha vuelto como el plástico, desechable y maleable, todo el mundo habla de la “paz” pero muchas veces ignora cuál es el sentido lato de esta realidad humana.

Desde la antigüedad algunos pueblos viven en un ambiente de paz y otros aspiran a ella, cada época y atmósfera cultural tiene su propia forma de concebirla. Actualmente se crean planes de guerra para instaurar la paz y algunos se adjudican el derecho para consolidarla en el orden mundial.

Recordemos al pueblo judío donde el patriarca con los brazos levantados hacia el cielo bendice a su familia y a su rebaño invocando el shalom, que se traduce como paz, la paz que es la bendición de la justicia que Yahvé vierte sobre su pueblo. Por el contrario, cuando el gobernador romano se instauraba en algún lugar conquistado y dominado, particularmente judío, no elevaba su mirada hacia el cielo sino más bien volvía su mirada hacia una ciudad muy lejana; imponiendo la ley y el orden de esa

ciudad. Aunque el shalom y la paz existían en un mismo lugar y tiempo, no tenían nada en común.

Hoy el shalom se ha retirado al lugar privado de la religión, mientras que la pax es el estandarte de los dominantes y poderosos del mundo, por aquellos que se creen sus garantes legítimos. Hablar de paz en nuestros tiempos es llevar la guerra, es buscar estrategias –término netamente militar- y campañas contra la pobreza y el subdesarrollo, es hablar desde las élites dirigentes insistiendo en “mantener la paz”, ignorando a la gente, como decía Iván Illich, que sólo espera que “la dejen en paz”, que la dejen vivir en la paz de la gente simple, en la paz popular.

La paz posee su propia dimensión histórica. Antiguamente, en los tiempos de guerra no se destruía completamente la paz, se evitaba penetrar en los lugares de subsistencia donde se encontraban los cultivos que proveían a un pueblo de alimento.

Con la escasez como principal postulado de la economía y con el orden que instauran los planes

de desarrollo y de progreso, se ha generado una guerra profunda contra los lugares de subsistencia, aquellos lugares de convivencia que irradiaban la paz y aquellos modos propios de vivir de la gente común. Desde estos momentos la paz adquiere un nuevo significado, es ahora la pax económica, que al eliminar las expresiones de subsistencia y de los lugares donde florece la paz, se exporta y al igual que la pax romana, se impone a todos. Bajo los supuestos de que la gente es incapaz de satisfacer por sí misma sus necesidades y de vivir en paz y de que sólo nuestros dirigentes –con sus estrategias de milita-

rización de la sociedad, de rastreo de droga en las escuelas, de llamar enemigos de la paz a aquellos que colocan un frente a sus estrategias de desarrollo que sólo son injustas y violatorias- son los únicos que pueden traernos la paz.

Esta pax económica que se promulga “desde arriba” sólo protege a las grandes empresas, a las élites políticas y arremete contra la cultura popular, contra los ámbitos de comunidad, aquellos lugares donde la gente sólo quiere vivir en paz.

MILENIO, 26 DE ABRIL DE 2008.

DERECHOS HUMANOS, INGREDIENTE INDISPENSABLE EN LA EXIGENCIA A UN TRABAJO DIGNO

Luis Antonio Hernández Sandoval

Hace unos días, mi hijo de tres años me hizo una pregunta a la que no respondí inmediatamente ¿a qué sabe tu trabajo? Él conoce que voy a *trabajar* a un lugar que abrevia como *derechos humanos*, debido al correspondiente cuestionamiento sobre mi ausencia diaria; así, cuando él vincula esta acción -trabajar- a lo que cree y ve, de inmediato mueve sus manos y comienza a pulsar un teclado imaginario. Sin duda, somos los mejores aprendices de estos maestros que comienzan a reflexionar las cosas de la vida desde su particular experiencia.

Para contestar una pregunta como la anterior se necesita un enfoque personal, aunque, irremediablemente también debemos remitirnos a los ingredientes que tiene el trabajo en las sociedades y en las culturas. Una causa posible que influye en la perspectiva de un niño para enlazar el *gusto* con el *trabajo*, es el importante lapso de tiempo que se dedica a esta actividad, por tanto, lo que se denomina trabajo debe ser algo verdaderamente bueno para que una persona no deje de hacerlo de forma rutinaria -claro, sin olvidar la labor que se realiza en un hogar- por otra parte, es insostenible todo argumento que ubique al *trabajo*

tan sólo como medio que permite obtener dinero para el sustento de una familia, aunque en la actualidad esta sea la base en que *descansa*.

Es posible detectar varios componentes que dan sabor al *trabajo*, tal y como se entiende en la sociedad actual; como el agrídulce proveniente de las personas al servicio de los gobiernos. El empleo del burócrata se consigue por lo regular mediante ingeniosas fórmulas para distribuir puestos a través de mecanismos como el nepotismo, el compadrazgo, el cuatachismo, todos derivados del clientelismo, donde la valía de una persona no es necesaria y la especialización que una persona había conseguido tropieza consigo misma, porque el sistema educativo le prometió que bastaba la competencia y su molde basado en méritos para *salir adelante* y a la mejor conseguir un puesto en gobierno.

Siempre que pueden, muchos *servidores públicos* asumen el servicio público para servirse no para servir. Así, el trabajo proveniente del servicio público se convierte en una *labor curiosa* para unos cuantos afortunados, que justifican el aprovechamiento del erario público y su indiferencia al sobrevalorar ese

privilegio, es por eso que no desaproveen la gran oportunidad de satisfacer sus intereses personales en completa impunidad por medio de su *trabajo*. Sin embargo, no se puede descalificar a una persona por trabajar en el sector público, muchas veces en el ejercicio gubernamental, el servidor público puede verse obligado a mentir, encubrir o defender lo indefendible, en esta dinámica conviven el inamovible con el precario, el corrupto con el cómplice y muchos más, al ser riesgos inevitables en un trabajo al servicio del Estado.

Un sabor desagradable es el que dejan las condiciones de trabajo en el sector privado, donde la persona, reducida a obrero, se convierte en autómeta del patrón y de los sindicatos, es decir, la explotación de muchos por unos cuantos. La falta de autonomía de la persona en el trabajo facilita el manejo político de los monopolios, porque el asalariado se convierte en simple mercancía que se utiliza para producir y hacer presión a quien se oponga o no responda a los intereses de quien lo representa. Un desfile con motivo del trabajo es una alegoría grotesca cuando quienes marcan el compás son los sindicatos y los grupos de poder.

Un sabor amargo es el que produce las miles de personas que, a falta de trabajo, salen a buscarlo en las calles o fuera de su país. Es lamentable ver a niños limpiando parabrisas, vendiendo chicles, y que sean explotados sexualmente y que dicha situación no cambie en lo absoluto si hablamos de trabajo infantil. Es doloroso ver que mientras en la antigüedad

los vencedores convertían en esclavos a los vencidos y los obligaban a trabajar, ahora sean las personas las que arriesgan la vida por trabajar con los poderosos aún cuando sólo ofrezcan condiciones infrahumanas, y para ello tengan que enfrentar barreras o quedar a merced de polleros y traficantes. El “trabajo desperdicio” que muchos rechazan es el que comparten con personas desesperadas ante la falta de oportunidades en sus lugares de origen.

¿Será posible un sabor único, tan bueno y rico que constituya el verdadero alimento del hombre respecto al trabajo? Sin duda es posible si vemos al trabajo como algo necesario que forma parte de nosotros y no como una carga que hay soportar día con día. Es verdad que pocos trabajan en lo que sienten que podrían ser más útiles a sus semejantes, pero el trabajo es algo más que ganarse la vida, no podemos perder nuestro sentido humano, por tanto, los derechos humanos son un ingrediente principal para reclamar el derecho al trabajo que nos asiste, al ser uno de los medios de realización personal capaz de lograr la dignificación personal y colectiva.

El trabajo, es ante todo, un medio que nos permite conocernos mejor a nosotros mismos, y nos ayuda a comprender nuestras capacidades y limitaciones. Por tanto, podemos decir que hemos probado su sabor auténtico cuando compartimos el máximo de nuestras posibilidades no para el beneficio de las mayorías sino de todos.

MILENIO, 3 DE MAYO DE 2008.

EL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA Y ALGUNOS PENDIENTES EN NUESTRO PAÍS

Marco Antonio Sánchez López

Hacia fines de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el día tres de mayo como día mundial de la libertad de prensa, a iniciativa de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y como resultado de una recomendación del Consejo Económico y Social. El origen de todo ello se encuentra en la idea de conmemorar la Declaración de Windhoek, Namibia, que propugnó el fomento de una prensa independiente y plural en el continente africano, que a la sazón se dimensionó en términos globales bajo la idea de que una prensa con tales características es componente fundamental de toda sociedad democrática.

Como uno de los derechos fundamentales, la libertad de expresión implica, en términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el que no se importune a la persona por sus opiniones, el poder hacer difusión de las mismas sin límites de fronteras, por cualquier medio, así como el derecho de recibir información.

Los innegables progresos recientes ocurridos en nuestro país en mate-

ria de prensa son evidentes, mucho se ha dicho que la información que se publica actualmente, hace un decenio era imposible de encontrar, esta suerte de avances sólo pueden atribuirse al empuje de una sociedad que ha logrado abrir espacios importantes para el ejercicio de los derechos, con base en mayor conciencia, así como en la exigencia de condiciones de apertura para el debate público en términos de democracia.

Complementariamente, esto ha sido posible también gracias al esfuerzo y valor de quienes de manera comprometida e independiente, aun a costa de la integridad personal y la vida, han hecho de su actividad profesional una misión que se proyecta al plano social y que facilita la participación de los ciudadanos en el debate público y en la posibilidad de pedir cuentas tanto al gobierno como a otras instancias no gubernamentales cuyas acciones repercuten en la vida pública.

Uno de los aspectos pendientes en nuestro país se relaciona con la actualización del marco legal relativo a la libertad de prensa, pues el que se encuentra en vigor data del siglo pasado y ha sido ampliamente

excedido por la realidad social. En este contexto resulta indispensable establecer con claridad el ámbito en el que puede llevarse a cabo una actividad periodística libre, distinta de la visión sancionadora que prevalece todavía. Pero también es importante tomar en cuenta el aspecto ético en el quehacer cotidiano de la prensa, porque su ejercicio también debe suponer responsabilidad y el respeto de los derechos de las personas.

El pasado tres de mayo, en el mensaje que la periodista mexicana Lydia Cacho Ribeiro dirigió al haber sido distinguida con el premio mundial UNESCO-Guillermo Cano de libertad de prensa 2008, en Maputo,

Mozambique, afirmó: “...sabemos que algo está mal con un mundo que favorece una economía de guerra en lugar de educación, que favorece el silencio en lugar de la libertad y la verdad. Un mundo en el cual millones de niños huérfanos por la pandemia VIH-Sida no tienen importancia para el resto del mundo. Hay algo mal en un mundo donde el racismo y el sexismo nos separan a unos de otros. Esta reunión simboliza nuestra determinación de continuar... con cabezas frías y corazones calientes... y de seguir escribiendo. Para continuar viviendo con esperanza”.

MILENIO, 10 DE MAYO DE 2008.

DERECHOS HUMANOS Y FILOSOFÍA EN MOVIMIENTO

Gerardo Pérez Silva

El próximo tres de junio se celebrará en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México el coloquio “Filosofía y derechos humanos: un diálogo necesario”, será un encuentro que albergará a filósofos catedráticos de la facultad de Humanidades de nuestra Universidad (UAEM), a alumnos y público en general, con la intención de reflexionar propositivamente en torno a los derechos humanos desde la filosofía.

¿Por qué de este coloquio? ¿Por qué un diálogo necesario entre los derechos humanos y la filosofía, ese lugar del saber que hoy parece estar relegado a ser sólo una reliquia dentro de la Universidad? Porque la filosofía entierra sus raíces en el hombre mismo, porque lo propio del hombre es interrogarse a sí mismo y a lo que le rodea, porque los derechos humanos tienen como único protagonista al mismo hombre (nunca los derechos humanos sin el hombre, nunca el hombre sin los derechos humanos), porque un organismo como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ha querido ser un espacio franco donde se pronuncien las diferentes voces, un lugar de encuentro para la reflexión y el debate, un foro abierto para las diferentes disciplinas del saber, con el único propósito de buscar alternativas y

fortalecer (tanto en la teoría como en la práctica) la defensa, promoción y reconocimiento de aquello que le es común a cada persona: su dignidad, y en consecuencia, sus derechos humanos.

La filosofía tiene mucho qué decir y proponer en cuanto al ámbito de los derechos humanos, pues la filosofía no es “cosa de palabras vacías” sino de palabras que son “vida”; provocación y acción, y es precisamente este coloquio la oportunidad de escuchar la voz filosófica que hablará sobre la crisis, perspectivas y porvenir del hombre, aquél por quien se han proclamado los derechos humanos. Si hay una labor de la filosofía muy necesaria hoy en día, es mantener su quehacer humano, reafirmar su vocación de la pregunta y su conciencia crítica, apelando a la conciencia de los hombres y a su compromiso con lo verdaderamente humano.

Vaya el reconocimiento anticipado a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por abrir estos espacios de reflexión y crítica tan necesarios, y a los filósofos de nuestra Universidad por su voluntad de llevar la filosofía a la plaza pública.

EL MANIFIESTO. 14 DE MAYO DE 2008.
(TAMBIÉN PUBLICADO EN *MILENIO*,
24 DE MAYO DE 2008.

LA DISCREPANCIA ENTRE LO OFICIAL Y LO REAL. EL CASO INCALCATERRA

Etehel Servín Aranda

El pasado cinco de mayo en el diario español, El País, apareció una nota titulada “Los derechos humanos, asunto no grato en México” (El País, p. 5), en ella se pone de manifiesto la incapacidad del Estado mexicano en materia de derechos humanos para hacer congruentes, la política con la realidad de la sociedad mexicana. La nota se encamina además, a resaltar el hecho de la renuncia de Américo Incalcatera, representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos (ACNUDH) en México debido a presiones políticas.

Desde finales de 2005, cuando Incalcatera llegó a nuestro país, se topó con una política, que en términos formales, preponderaba y pugnaba por el respeto y reconocimiento de los derechos humanos desde el sistema democrático que había permitido la alternancia política, y que al mismo tiempo generaba incertidumbre, pues los tiempos electorales para el sexenio siguiente estaban encima. Pese a ello, el funcionario -con experiencia previa en Colombia al frente del mismo cargo- sabía que el asunto de los derechos humanos en países latinoamericanos

es incongruente y difícil, debido a los propios sistemas políticos, jurídicos y económicos.

Aun a sabiendas de ello, nunca dejó de declarar y denunciar las violaciones a los mismos. Estos hechos, fueron precisamente el declive de su carrera al frente de la Oficina de representación del Alto Comisionado de Naciones Unidas. En agosto de 2006, a través de una entrevista al diario de circulación nacional “El Universal”, pronunció una serie de comentarios al margen de las elecciones presidenciales y de la ligera ventaja que obtuvo Felipe Calderón sobre Andrés Manuel López Obrador. A ello siguieron otras declaraciones igual de fuertes, como la denuncia de la pobreza extrema en la que viven millones de mexicanos, el narcotráfico, la corrupción de las mismas instituciones, las muertas de Juárez, los pueblos indígenas, los migrantes, el retraso injustificado para aprobar el rubro de derechos humanos dentro de la Reforma de Estado; y finalmente, la gota que derramó el vaso, la militarización de las operaciones en materia de seguridad pública. Este hecho generó el descontento de los altos mandos, haciendo que

de manera sutil, la Secretaría de Relaciones Exteriores le corriera un ultimátum, bajo los auspicios del artículo 33 constitucional, que versa sobre la no injerencia de los extranjeros en asuntos de política nacional.

La renuncia del funcionario internacional ha levantado innumerables comentarios al respecto, tanto de manera interna como a nivel internacional. Y con justa razón, pues ello nos habla de la necesidad y la urgencia que existe para echar a andar las políticas públicas, no sólo en materia de derechos humanos, sino en general de aquéllas que son

más apremiantes a fin de que discursos políticos dejen de ser una falacia, una mentira y hasta una ofensa para quienes sufren y carecen hasta de lo esencial. Así, mientras los datos, las estadísticas y los seudo protectores de derechos humanos engordan la burocracia, los compadrazgos y hasta los bolsillos; el tema de los derechos humanos, en nuestro país no deja de ser un asunto pendiente que reclama una pronta solución, pues de lo contrario, cuando alguien quiera hacer algo, quizá sea tarde.

MILENIO, 17 DE MAYO DE 2008.

EL VERDADERO EDUCADOR EDUCA EN DERECHOS HUMANOS

Luis Antonio Hernández Sandoval

La noción de los derechos humanos se ha vuelto un tema incómodo para las profesoras en las escuelas. Esto se debe a que muchos maestros desarrollan la creencia de que al enseñar el tópico a sus alumnos, en automático los vuelve rebeldes y pueden utilizarlos como un escudo que con el tiempo puede ser perjudicial a la figura de autoridad que ha encarnado desde siempre, no obstante ese sentido de autoridad que los mantiene sobre un pedestal sólo logra que el alumno se sienta inferior, es decir, nula relación y mucha tensión.

Uno de los grandes problemas para educar en derechos humanos radica en lo difícil que es formar a personas como sujetos de derecho tanto en la norma como en la persona, cuando quien educa no se contempla a sí mismo como sujeto de derecho. Es por eso que la relación entre educador y educando debe estar al mismo nivel, lo cual requiere inteligencia que no puede enseñarse o adquirirse de los libros. Despertar la inteligencia de quien es educado es una tarea compleja imposible de lograr cuando el educador despierta temor en el estudiante, desafortunadamente, mu-

chos profesores creen que el enlace *derechos y responsabilidades* sólo puede comprenderse mediante un ambiente de miedo y autoridad. Es necesario que en la relación educador y educando compartan la naturaleza de esta dualidad en una conversación humilde y honesta libre de arrogancia y orgullo.

Cuando el educador ha comprendido la necesidad de vincular la educación con los derechos humanos no le es difícil enlazar los derechos humanos con los grandes problemas que enfrenta actualmente la sociedad, lo cual no se reduce a cuestiones nacionales, esta dinámica logra que el binomio educador-educando actúe inteligentemente con respecto a lo que ha aprendido y en este proceso nada tienen que ver las vastas acumulaciones de información y conocimiento, con el mero conocimiento no se evita el deterioro ambiental si antes no se aviva la llama de la inteligencia.

En este sentido, el verdadero educador sabe que su mejor legado es formar educandos conscientes y comprensivos, lejos de toda rutina o acción repetitiva que tenga lugar cada ciclo lectivo. Los métodos

tradicionales son estrechos para la avidez infinita que exige la inteligencia abierta y atenta. Si en cada escuela existe un educador que sea capaz de observar con sus alumnos el viejo mecanismo que forma los hábitos, es muy seguro que comience la construcción de una sociedad moderna cuya característica principal sea el respeto a los derechos humanos y ésta sea una educación liberadora de prejuicios con un potente fundamento ético.

El educador que no excluye a los derechos humanos, sabe que la responsabilidad no se limita a un espacio individual y reducido de la persona humana. Todos debemos responder por nuestros actos, y comprender que los mismos impactan a escala mundial. Pareciera una exageración pero no lo es: por cada acto "individual" al que se es condescendiente y permisivo, se añade violencia, que es caldo de cultivo de fenómenos que ahora son incontables, por tanto, en una mente fortalecida, sin condicionamientos, la violación a derechos humanos no existe porque es una conducta que no tiene asidero en forma alguna.

El educador que se preocupa por los derechos humanos sabe que no existe un solo momento en la vida en el cual se deje de aprender, por lo que su observación a la denominada educación siempre debe de ser crítica, esto significa que el educador debe repensar la escuela, el alumno y su misma función; es su entera responsabilidad comprender toda la naturaleza y estructura de la memoria, observar

sus limitaciones naturales y ayudar al estudiante a que vea esto. Debe hacer ver al educando cuán limitado es el aprendizaje que pueden dar los libros o el que un maestro otorga por mucho que cuente con gran cantidad de información, porque cuando quiera aprender de sí mismo, viciado de técnica querrá recurrir a los libros para que le esclarezcan las cosas.

El educador en derechos humanos comprende que es impostergable que sus alumnos conozcan a las instituciones, no para que se sirvan de ellas, sino para que sean sus mejores críticos -que no detractores- y reflexionen sobre su existencia. Es necesario que se acerquen a las comisiones de derechos humanos y cuestionen su labor, sólo así se comenzará una verdadera cultura de respeto a los derechos humanos. con plena comprensión de la visión institucional, pero sobre todo, en aras de la alimentación de la comprensión propia.

Finalmente, el educador sabe de la importancia de la educación y los derechos humanos. Su enorme responsabilidad es la de producir esa generación de carne y hueso, no autómatas, que necesita nuestra sociedad, lo cual es un hecho y no un concepto. La escuela es un lugar para aprender y no meramente un lugar para acumular conocimientos. El profesor debe actuar con mucha diligencia, lo cual significa un profundo interés por sus alumnos y por todo lo que le rodea, cualquier cejo significa negligencia, y en esa indiferencia el maestro no sólo puede permitir violaciones a

derechos humanos, sino que puede ser su productor. El principal objetivo del que educa es cultivar la diligencia en él, en sus educandos, en todos.

siones, que también ennoblece, y mientras se desenvuelva bajo una atmósfera de libertad, es y será el agente de cambio que requiere el futuro de la humanidad.

Sea éste un sincero reconocimiento a la más noble de todas las profe-

EL MANIFIESTO, 27 DE MAYO DE 2008.

SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Marco Antonio Sánchez López

Como una forma para la participación de las personas en la vida pública y para lograr el respeto de sus derechos, así como una nueva manera de relacionarse con el gobierno a efecto de incidir democráticamente vía la acción, su acción particular, la sociedad civil ha llegado a ocupar un papel cada vez más relevante en el contexto colectivo.

En el caso de México, la participación de la sociedad civil en los retos de su realidad, puede considerarse producto de los movimientos sociales ocurridos en las décadas de los años setenta y ochenta, que con el transcurso del tiempo vio incorporados durante la última década del siglo XX, nuevos actores que enriquecieron el panorama social, asumiendo una autonomía que ha dado pauta para pensar en el replanteamiento de la relación entre el gobierno y la sociedad mexicana.

La recuperación del carácter identitario contemporáneo de la sociedad civil, así como la aspiración por reconstruir espacios en lo social, dice Norbert Lechner, tiene como función inicial la de establecer una antinomia entre sociedad civil y Es-

tado autoritario, ya que este último representa la negación y el abuso de los derechos humanos.

En un elevado porcentaje de la opinión pública se ha generado la idea de que la sociedad civil se limita al plano de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y de grupos de ciudadanos que luchan por la democracia, con ello se ha pretendido recalcar el principio de la autonomía de la sociedad respecto del sistema político y dar legitimidad a la práctica política de esas organizaciones, esto ha venido a ser una suerte de interpelación de estas organizaciones en el ámbito público. No obstante, debe precisarse que aun cuando las ONG y las asociaciones ciudadanas son parte de la sociedad civil, no se agota en ellas su universo, ya que también asociaciones de órdenes culturales, profesionales, religiosas y populares forman parte de la sociedad civil.

La doctrina afirma que el crecimiento y multiplicación de las ONG se debe a que el Estado ha descuidado la política social, se han liberalizado los medios de comunicación y ha ocurrido un incremento de apoyo financiero externo. A esto

debe sumarse que ha cambiado la percepción del ente gubernamental como titular único de la acción social, apreciándolo como un sistema que debe ser “controlado, acotado y permeado por iniciativas sociales”.

Es así que la sociedad civil sirve al propósito de democratizar la colectividad desde la sociedad misma, muy lejos de la visión que atribuye a aquella su carácter de grupos de presión cuya única función consiste en forzar el arranque y conclusión

de las negociaciones entre las élites políticas; sería en todo caso como afirma Alberto Olvera: “La recuperación contemporánea del concepto de sociedad civil no se limita a un recurso simbólico y polémico de un conjunto de movimientos sociales democratizantes, sino que tiende a convertirse en uno de los ejes articuladores de una nueva contribución a las teorías de la democracia”.

EL MANIFIESTO, 28 DE MAYO DE 2008.

SITUEMOS LA CRISIS DE ALIMENTOS EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Luis Antonio Hernández Sandoval

El hambre, como necesidad, es una preocupación constante que ha acompañado siempre al hombre, Voltaire se refería a ella -sólo comparada con la enfermedad y la guerra- como el más terrible azote de la humanidad. Hace mucho que la carestía de alimentos se asocia a causas “naturales” y “sociales”; en ambos casos los seres humanos somos responsables en gran medida de sus consecuencias, basta mencionar en la primera causa los cambios climáticos, la pérdida de la bio-diversidad y la escasez de agua; en la segunda, la explotación, la especulación y competencia en torno al mercado, así como la injusta distribución de las oportunidades y riqueza.

¿Qué es lo que da origen al hambre? ¿Es la falta de alimentos o la ausencia de un plan bien organizado y pensado para toda la humanidad? No hay que subestimar que en países como México, incluso con el pésimo, inadecuado y restringido aprovechamiento de los recursos agrícolas, existe y ha existido el alimento suficiente, no obstante, el problema -histórico- es el aumento de precio a los productos básicos, que en los próximos diez años será

una constante, según estimaciones de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación.

En este largo y comprometido circuito se han creado y existen bastantes métodos, muchos de ellos excelentes, que han sido utilizados para la distribución de alimentos e incluso para que el hombre no carezca de empleos. No obstante, su visión es muy estrecha y reducida, convirtiéndose en un simple revulsivo gubernamental que atiende a sectores vulnerables tan sólo porque las autoridades saben que la atención inmediata se ha volcado a quienes son llamados “pobres”, aunque en realidad, esos planes o como les llamen, atienden un número insignificante de personas que están en condiciones de miseria; si vamos más a fondo, ¿quién resulta afectado por la crisis de alimentos? Todo aquel que los consume, es decir, todos.

Si hablamos sin rodeos la realidad del fenómeno se condensa en una y bien definida razón: la alimentación fluctúa al son que le marque el mercado. Es decir, el hambre existirá mientras haya explotación, mien-

tras los gobiernos sólo adopten una posición paternalista que dé paliativos por la miseria, rogando que nadie ponga atención en el despojo, mientras los sistemas a conveniencia honren a los monopolios que mantienen a la tierra muerta pero su ingenio y su imperio les reditúa bolsillos llenos, mientras se sigan recrudeciendo las diferencias sectorias entre personas y perpetúen de forma vitalicia las posesiones, la competencia y la acumulación.

No hace mucho se expandió la idea de que las nuevas tecnologías serían una salida para la crisis de alimentos mundial, triste decepción: la técnica, sin la verdadera comprensión sólo ha conducido al interés desmedido por el negocio, perspectiva que en ningún momento se preocupa por los millones de personas que mueren y han muerto de desnutrición. Ahora, algunos Estados se preocupan más por producir maíz para generar “bio-combustibles” que para alimentar a su población, nuestro “progreso técnico” es un artero mecanismo de control y dominación que sólo ha logrado aumentar el poder de algunos al legitimar el despojo y la manipulación, sirviéndose de la discriminación y otras calamidades.

Ante todo esto, ¿nos dice algo la noción de derechos humanos o está ausente? Creo que está más presente que nunca, pero debe encontrar los cauces adecuados, no sólo el discurso institucional, lo urgente es ubicar a la persona humana en el centro del problema, por encima de cualquier interés o ganancia económica. Que no se olviden los

verdaderos *Ombudsmen* (término que se refiere a toda persona que actúa como vocero o representante de otra y que en todo el mundo se identifica con los organismos que defienden los derechos humanos) de enfocar esta crisis dentro del marco de los derechos humanos, de enfatizar una y otra vez que la prioridad en la producción de alimentos debe ser el beneficio de la persona humana; además, debe denunciar la mala distribución de las tierras, porque cuando unos pocos están bien nutridos las multitudes se mueren de hambre.

Además debe alertar que el fenómeno no se solucionará con prebendas, porque ante la condescendencia a la explotación, la crisis alimentaria abre la caja de Pandora para que aquejen todo tipo de males que inciden en la dignidad humana: conflictos que pueden desencadenar acciones beligerantes, falta de salud que va de epidemias endémicas a sistémicas, imposibilidad de acceder a la educación, migración descontrolada y daños irreversibles al medio ambiente.

Pareciera que las manifestaciones del hambre están muy lejos de nosotros, ilusión que nos apoltrona en la contemplación e indiferencia, pero no debemos ser permisivos, la cooperación inteligente y solidaridad no tendrán lugar de esta forma, como no la tiene a través del discurso político, porque se habla mucho de hacer algo, cuando en realidad lo único que se hace es empujar a la persona a aceptar un conjunto de ideas y sistemas -con líderes incluidos-; así, es sencillo despojar a los

llamados “pueblos indígenas” de la autodeterminación sustentable, al campesino del uso de la tierra y del acceso a ella, y a todos en general de la comprensión de temas urgentes, como la biodiversidad y los riesgos tecnológicos.

Los derechos humanos exigen asegurar el derecho de la persona humana a alimentarse, lo cual involucra, además de aspectos materiales de cantidad y calidad, aspectos

culturales que reflejan la diversidad ecológica y social de un “pueblo”. Una opción es desenmascarar y revelar los abusos de los monopolios sin importar el riesgo; mientras no nos sacudamos los modelos de consumo y busquemos el libre acceso a los alimentos, será difícil emanciparse de aquel que especula en los precios de los productos básicos.

MILENIO, 31 DE MAYO DE 2008.

CINCO DE JUNIO. DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Etehel Servín Aranda

En 1972, la Asamblea General de Naciones Unidas con motivo de la apertura de la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano estableció el cinco de junio como el Día Mundial del Medio Ambiente, a su vez también, creó y encomendó dicha celebración al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Este programa tiene como objetivos primordiales fortalecer y difundir la cultura de protección al medio ambiente, la promoción de acciones políticas y administrativas por parte de los Estados a favor de la preservación del entorno, además, desarrolla acciones de evaluación y determinación del estado del medio ambiente mundial, coordina la cooperación internacional y propone legislación ambiental internacional, entre otras funciones.

Este año, el país anfitrión del Día Mundial del Medio Ambiente es Nueva Zelanda, y los temas a tratar serán; uno, la promoción de las economías con menor uso de carbón y dos, la deforestación como elemento que contribuye en el aumento desproporcionado de la emisión de gases de invernadero. De esta manera, el Estado sede se

postula como uno de los primeros países en prometer un futuro de carbón neutral, es decir, encaminará esfuerzos para apoyar proyectos como las granjas de viento o parques solares, todo con el objeto de generar energía renovable y más económica. El impacto de estas acciones sobre el medio es la reducción de emisiones de gas invernadero, así como la compensación y renovación del bióxido de carbono de la atmósfera.

Con estas y otras acciones se pretenden buscar soluciones y oportunidades a nivel mundial, para que las industrias y las comunidades eliminen el uso del carbón en sus economías y estilos de vida. Y es que desde tiempos memorables el carbón, como combustible, ha jugado un papel importante dentro de la vida del hombre y en la evolución tecnológica de medios de transporte y de comunicaciones. De tal suerte, es en la etapa de la industrialización donde su uso se hizo indispensable para la producción de acero, la evolución del ferrocarril y los barcos a vapor, y en la producción de gas para iluminar las ciudades y, finalmente en la generación de electricidad.

El carbón desde entonces y hasta nuestros días suministra aproximadamente el 25% de la energía primaria consumida en el mundo, sólo por debajo del petróleo; así el combustible, además de producir energía eléctrica, también es utilizado como generador y reductor en distintas industrias, principalmente en los altos hornos (coque siderúrgico), en las fábricas de cemento y ladrillos, e invariablemente en el uso doméstico. Debido a la naturaleza de recurso no renovable, pero sobre todo, considerando las altas emisiones de gases perjudiciales a la atmósfera, se pretende la sustitución de este tipo de energía por aquellas más limpias, ecológicas y renovables.

Así, el PNUMA llevará a cabo la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente presentando pro-

puestas positivas de cambio a favor del entorno; acciones para disminuir, detener y revertir la emisión de gases de efecto invernadero, pero sobre todo induciendo a la conciencia sobre la degradación y peligro que corre nuestro planeta. No obstante a lo anterior y a las buenas intenciones, como siempre, habrá que saber cuáles son las posturas de los Estados y de los grandes consorcios industriales que obviamente no están dispuestos a cooperar si ello representa inversiones millonarias. Esto nos habla sobre la falta de sensibilidad para nuestro hábitat, este cinco de junio la invitación es que celebremos el Día Mundial del Medio Ambiente con acciones de conciencia más que con discursos de moda.

EL MANIFIESTO, 04 DE JUNIO DE 2008.

ALIMENTACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Marco Antonio Sánchez López

Día con día una enorme cantidad de personas perecen en todo el mundo a causa del hambre, de manera lamentable, un elevado porcentaje entre ellas son niños. En los países más pobres, quienes tienen la fortuna de sobrevivir a la falta de alimentos durante sus primeros años de vida, enfrentan los terribles efectos del hambre y la malnutrición crónicos, por ejemplo, los infantes cuya dieta contiene cantidades insuficientes de vitamina A, padecen problemas en la vista, con riesgo de quedar completamente ciegos, un porcentaje elevado de ellos, por la misma razón, presenta vulnerabilidad en su sistema inmunitario, con el peligro de infecciones comunes que en su caso, pueden resultar fatales.

Dentro del plexo de los atributos, prerrogativas o facultades que corresponden al ser humano, toda persona tiene el derecho de estar protegida contra el hambre, además de tener una alimentación adecuada, esto se convierte en obligación del Estado, que tiene deber de garantizar que nadie muera de hambre y que los individuos cuenten con recursos económicos bastantes para satisfacer su alimentación,

que haya alimentos suficientes, que sean culturalmente aceptables y que su producción se dé sin perjuicios para el medio ambiente. Así, toda persona tiene el derecho de obtener alimentos por sí misma, sin restricción alguna, existe pues la responsabilidad primaria de los individuos de esforzarse por obtener sus alimentos, pero cuando esto no sea posible, los gobiernos tienen el deber de emplear recursos públicos para alimentar a la población, lo que se complementa con el deber gubernamental de garantizar acceso a la tierra para la producción, de que no se monopolice el mercado de alimentos, de evitar la especulación, entre otras cuestiones. En todo caso, la satisfacción de este derecho no debe de ninguna manera, incidir negativamente en el goce o ejercicio de los demás derechos. A últimas fechas, de manera más evidente hemos sido testigos del inicio de una escalada de precios en el país, que ha repercutido en la deplorable situación de la inmensa mayoría de la población nacional, sin embargo, esto no es nuevo, de acuerdo con diversas estimaciones, a partir de 2007 y lo que va de 2008, el incremento en los precios de los alimentos en el país es supe-

rior al 50%, el campo mexicano es un desastre pues no tiene la capacidad siquiera de producir lo indispensable para la alimentación de la población nacional, dependemos alimentariamente del exterior y de los vaivenes del mercado mundial de alimentos, la naturaleza de las medidas gubernamentales que se toman son sólo paliativas, en nada resuelven la problemática.

La lógica y dinámica del mercado mundial de alimentos responde sólo a intereses económicos, de poco sirven algunos esfuerzos aislados si en el centro de la preocupación por

el presente y porvenir no se halla el ser humano; aunque se cuente con los medios suficientes para resolver el asunto de hambre, seguirán muriendo millones de personas mientras las prioridades sean materiales y no humanas, las expectativas son desalentadoras pues la cooperación y la solidaridad internacionales parecen servir sólo para los discursos y los buenos propósitos, tan lejanos de la vida cotidiana de las personas, ¿qué debe ocurrir en el mundo para que se atienda el asunto?

MILENIO, 07 DE JUNIO DE 2008.

CONTRA LOS IMPERATIVOS SOCIALES

Gerardo Pérez Silva

Una plaga nos invade: los urbanistas y planificadores desarrollistas. Estos extraños entes modernos siguen alimentando el mito de que la única solución para el bienestar de la sociedad se encuentra bajo el imperativo del “más”: más infraestructura, más carreteras, más leyes, más edificios, más apertura de mercados “mega” que han hecho desaparecer el modo tradicional del tianguis y de las tienditas de la esquina donde se fortalecía el lazo social. Ellos, con su mirada fija en el dinero, buscan transformar nuestra ciudad en una enorme tienda departamental, o lo que es lo mismo, en un lugar cada vez más inhóspito.

No son ya los sueños los que configuran el encanto de nuestra ciudad, ahora son el cálculo y la planeación los que deciden su propio espacio público. El destino de la ciudad (de la polis) parece encontrarse sólo en las gráficas de la economía, en la demagogia política y en los trazos del urbanista, y no ya en las manos y en los pies de las personas.

Las calles de Toluca se han adaptado para el tránsito de los automóviles y no para el caminar de las

personas. Hemos olvidado que el hombre es un ser naturalmente dotado de dos piernas para caminar y no sólo para empujar el acelerador. Caminar por la ciudad es una de las primeras libertades civiles que nuestras autoridades no deberían pasar por alto. No son los rastros de las llantas, sino las huellas de los pies del hombre, las que le dan vida a una ciudad. “Fuera del transporte no hay salvación”, muy seguramente pensarán los urbanistas.

Hay muchas construcciones antiguas, portadoras de los recuerdos y de la memoria, muchas áreas verdes que han sido descuidadas o destruidas, mientras que se siguen construyendo pavorosos edificios que no hacen otra cosa más que ofender a la percepción pública.

Cada día hay más asbesto en el aire que respiramos, flúor y cloro en el agua que bebemos y metales pesados en nuestros huesos. Sin embargo, seguimos creyendo en los predicadores del desarrollo, los urbanistas y planificadores, que nublan nuestra mirada con el imperativo del “más”, al mismo tiempo que hemos ido perdiendo cada día

nuestra propia autonomía respecto del transporte y dependiendo más y más de los servicios que nos ofrecen las nuevas catedrales de la modernidad: las “mega” tiendas.

Estas ideas nos llevan a cuestionar las medidas urbanistas y planificadoras que hoy se tratan de imponer, al grado de convertirse en imperativos sociales, sin embargo, estos mismos imperativos sociales parece que no han hecho más que alterar violentamente el marco dentro del cual vivimos; el espacio físico, los tiempos de la vida diaria, las relaciones entre personas y hasta el propio lenguaje.

Bajo la mirada de los derechos humanos es importante reflexionar esta situación, no sólo con la cabeza, sino también con el corazón y el estómago, pues en la medida en que el hombre deje de ser el centro de atención de los imperativos urbanistas y planificadores, no habrá ya relación ética –los lazos sociales- y cualquier acción política que pueda darle sentido a nuestra ciudad.

Preguntémonos qué ciudad queremos, esta ciudad que no deja de acompañarnos.

EL MANIFIESTO, II DE JUNIO DE 2008.

LA ATENCIÓN A LA SALUD ¿UN DERECHO O UN PRIVILEGIO?

Etehel Servin Aranda

De acuerdo con la Declaración Internacional sobre Atención Primaria a la Salud de Alma Ata en la entonces URSS, en septiembre de 1978 se estableció como definición de salud al estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad; se reconoció además, como un derecho humano fundamental y como un tema de carácter social prioritario en la agenda internacional de los organismos de Naciones Unidas y de los gobiernos de los Estados.

El tema de la salud pública a partir de la década de los 70 del siglo XX cobró una dimensión mayor debido a los avances tecnológicos, al desarrollo exponencial de la bioquímica y en especial por el surgimiento de una nueva disciplina llamada bioética.

En nuestros días el tema de la salud implica una serie de aristas que giran a su alrededor, tales como: la pobreza, la falta y encarecimiento de alimentos, el acceso al agua potable, el deterioro del medio ambiente, etcétera. Si a lo anterior también sumamos la incapacidad de los Estados para brindar servicios médicos,

para abastecer de medicamentos y finalmente para distribuir recursos en atención a la salud de manera más proporcional y equitativa, el resultado es el derecho a la salud de nombre y no de hecho.

Nuestro país por ejemplo, se dice que es el segundo a nivel mundial que mantiene un amplio sector de prestación del servicio de atención médica en manos de la iniciativa privada, es decir, que los sistemas públicos de seguridad social como IMSS, ISSSTE e ISSEMYM no cumplen ni cubren las necesidades de asistencia primaria en atención a la salud.

Así, y conscientes sobre esta disparidad entre el desarrollo económico y social, y el orden que imponen los países desarrollados y las organizaciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio en materia de protección a la propiedad intelectual para el desarrollo de nuevos medicamentos, y los efectos sobre los precios, han acabado definitivamente con las expectativas que la misma Declaración de 1978 mantenía para el año 2000, según la cual, las comunidades y todos los pueblos ten-

drían un nivel de salud que les permitiría una vida social y económica productiva. Hoy, a casi treinta años de la Declaración, la doctora Adela Cortina, señala: “cuando aumenta la posibilidad de diagnóstico y la posibilidad de curación, las injusticias se hacen mucho mayores, porque hay una cantidad de seres humanos que no se benefician en absoluto de los progresos tecnológicos y de los progresos en la asistencia sanitaria,

y, sin embargo, hay una minoría que sí lo hace”. Esto sin duda, nos lleva a preguntar ¿en verdad el desarrollo tecnológico ha mejorado la calidad de vida y de salud de los pueblos, o solamente ha servido de herramienta en los discursos de los emporios farmacéuticos y en los informes gubernamentales?

MILENIO, 14 DE JUNIO DE 2008.

TRES PRETEXTOS PARA HABLAR DE DERECHOS HUMANOS

Gerardo Pérez Silva

No siempre es fácil decir algo más de lo que ya se ha dicho sobre los derechos humanos, ni tampoco es cómodo para aquellos amantes de las certezas que alguien recurra a la duda para poner entre paréntesis algo que es tan fundamental, como lo son los derechos humanos hoy en día.

Definitivamente estamos inmersos en un ambiente donde lo que está de moda son los derechos humanos. En la casa, en la escuela, en la oficina, en la calle, en todo lugar se habla de derechos humanos, y resulta que hasta se han hecho un buen pretexto para esconder maniobras que no hacen otra cosa más que deteriorarlos y muchas veces corromperlos.

Al parecer, tres son los pretextos donde se utilizan los derechos humanos para disfrazar intereses que nada tienen que ver con el sentido real de tales derechos.

El primero es el pretexto individualista, las personas reclaman sus derechos, se juzgan propietarios de sus derechos, creen que los derechos son como una burbuja que los protege de los otros, en cambio, evaden sus deberes y responsabilidades para con los otros y con el bien común. Este pretexto es el ritual del “yo”, del yo nada más sin los otros.

El segundo pretexto es el social. Este pretexto se presenta cuando un sector de la población reclama sus derechos, pero al reclamarlos busca otros fines, una ganancia, un escalón económico, etc. En la vida social hay reclamos por los derechos humanos dignos de reconocimiento, y sí que los hay, pero otros son mera “grilla” política, por lo general, cuando están influenciados por “terceros” que nada tienen que ver con la necesidad real de las personas y con los reclamos de los que realmente claman justicia y respeto a su dignidad.

Y aquí pasamos al tercer pretexto que precisamente es el que concierne a la política (la de hoy, claro), es ese pretexto que se viste de buenas intenciones pero que esconde artimañas y artificios. Promesas, discursos, slogans, campañas de beneficencia, paternalismo, todo sirve en la política para hacer de los derechos humanos un mero pretexto, un techo para abrigar impunidad y lucro.

Es momento ya de quitarle esos disfraces a los derechos humanos que muchas veces propician su deterioro y su desconocimiento, hasta que no sea así, los derechos humanos serán sólo una palabra incumplida.

MILENIO, 21 DE JUNIO DE 2008.

LA SALUD COMO DERECHO HUMANO ES TAMBIÉN DE LA MUJER

Centro de Estudios de la Comisión de
Derechos Humanos del Estado de México

Hace unos días se celebró el Día Mundial de la Salud de la Mujer (28 de mayo) lo cual pareciera un recordatorio repetitivo más, e incluso una insistencia sin eco con tendencia a la división, aunque vale la pena reflexionar sobre el tema.

La mujer es y ha sido vulnerable, es decir, puede ser herida con mucha facilidad, si bien todos los seres humanos somos vulnerables por naturaleza, al afectarnos los mismos fenómenos, como la enfermedad, la muerte, o el hambre, lo cierto es que esta realidad compartida e inseparable se acentúa cuando hablamos de 'ser mujer'.

Algo parece andar mal en el imaginario colectivo mundial, porque, pese a que la mujer se encuentra en uno de los grupos formalmente más protegidos por parte de los Estados y los organismos internacionales, sigue existiendo una alta mortalidad materna y existe una atención médica deshumanizada. Resulta lamentable que se sigan documentando casos en los que la negligente actuación de servidores públicos adscritos al sector salud, al valorar de forma inadecuada el avance de un parto, origine que el

nacimiento de un recién nacido se dé en la calle, o que se siga esterilizando de forma arbitraria y sin consentimiento a muchas mujeres.

Cuando hablamos de derecho, sólo puede merecer tal nombre aquel carácter esencial que defiende a quienes no pueden hacerlo por sí mismos, aunque el distintivo parece no haberse cumplido nunca cabalmente y en la actualidad esta tendencia no se ha revertido; la mujer no se sustrae a esta dinámica e incluso se le involucra en una encrucijada que le permite decidir sobre la vida de otro ser humano, el aborto es una muestra de ello. Este es el precio de ver a la mujer como un amenazante maquinaria biológica inconvenientemente reproductora, en vez de ver en ella a una persona integral.

Existe un vacío que no ha sido resuelto y tiene que ver con la dignidad humana: la base de los derechos humanos, en lugar de congeniar con la condición de ser-humano se identifica más con la de ser-autónomo. Y es que en el pasado, e incluso en la norma, la dignidad humana ha sido asociada con la posesión de determinada cualidad, como la raza,

la nacionalidad, la religión y también el sexo (lo cual no equilibra la balanza entre hombre y mujer). Es más, el bello concepto de salud difundido por naciones unidas es un buen ejemplo de esta subjetividad porque hay que tener un “estado completo de bienestar” para estar sanos; hoy en día se sigue repitiendo el mismo error al fijar cualidades decisivas que hacen a alguien digno: es necesario ser autónomo -es decir, no hay que ser feto (embrión, etc), mujer, discapacitado o anciano- o que se tenga por cierto que somos capaces de sentir placer y dolor, de lo contrario, si un ser vivo no es capaz de externar lo anterior, se nulifica en automático su vida.

El parto humanizado ahora es parte de la historia, porque un evento tan natural es ya una operación de rutina más que se le aplica a una mujer; lo que antes sólo se utilizaba para salvar vidas ahora es casi la única forma de nacer, y altamente lucrativo si de instituciones privadas se trata. Si la mujer cada vez se priva más de una maternidad acompañada, deseada, libre, decidida, sin riesgo y desconoce o ignora los beneficios de un parto natural, de la lactancia, ¿Qué podemos decir de un hombre con su paternidad?

Por otra parte, existe una inconsistencia que hace pensar que la mera información sobre la prevención del cáncer cervicouterino, de seno, y enfermedades de transmisión sexual no es suficiente, porque sigue existiendo un alto número de mujeres que mueren por un padecimiento perfectamente prevenible y que en mucho depende de un

constante y consciente autocuidado, el cual se comprende en un entorno libre de coacción, porque pareciera que la atención es un reclamo y no un derecho libre y necesario a la salud.

Si la salud de la mujer requiere que esté libre de violencia, es mejor no insistir en ‘dotarle’ una idéntica naturaleza humana a la del varón, porque su unidad y su igualdad no anula sus diferencias, más vale recordar que toda mujer y todo hombre poseen una dignidad inalienable de persona, y si bien es necesario y benéfico que la mujer asuma nuevos papeles sociales que armonicen con su dignidad, también es cierto que no puede desligarse de la familia, más aún, la nueva tarea debe propiciar un equilibrio que permita que el hombre esté más compaginado con el hogar, lo que significa algo más que una simple cuestión de economía.

Sin duda, la mujer tiene derecho de participar en todas las esferas de la vida pública y privada sin olvidarnos de sus diferencias. Esto tiene una real importancia para nuestro país y particularmente para nuestra entidad. Confiemos en que la tardanza por adoptar algunas políticas públicas en suelos mexiquenses (como es el caso de una ley contra la violencia a la mujer) se deba a una comprensión sobre los posibles efectos de esa realidad tanto en la mujer como en el hombre, y no sea una muestra del desconcierto e imposibilidad de atajar este grave fenómeno.

EL MANIFIESTO, 24 DE JUNIO DE 2008.

DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y FUERZAS ARMADAS

Marco Antonio Sánchez López

El ejército mexicano se encuentra involucrado actualmente en actividades de combate a la delincuencia organizada, que tienen como parte sustancial la realización de labores de seguridad pública, en este contexto resulta indispensable que reciba preparación sobre aspectos particulares relacionados con estos quehaceres, ya que sólo de esa manera es posible exigirle a la institución cumplir cabalmente con la tarea de proteger el Estado y defender la comunidad, este deber de capacitación y preparación no sobra decirlo, corresponde al gobierno, pero es posible lograr mejores resultados si en ello participan las instituciones públicas, los organismos constitucionales de derechos humanos y la propia sociedad civil. Sería deseable en tal plano que el Estado mexicano contase con una política destinada a la educación en derechos humanos entre el personal militar de ahora en adelante.

De cualquier forma es preciso puntualizar que la participación del ejército en tareas de seguridad pública no es recomendable y debe ser temporal, el día de hoy existe la necesidad en nuestro país de articular una estrategia que haga

posible brindar seguridad a la vida de las personas sin menoscabo de sus libertades y derechos, de que las fuerzas armadas se concentren en sus importantes actividades en beneficio del Estado mexicano y que la seguridad pública quede en manos de una policía competente, equipada y con paga más que suficiente para una vida en condiciones de dignidad.

Pero por otra parte, erramos el enfoque al intentar atender el asunto de la delincuencia y criminalidad crecientes. En la mayor parte del mundo se destinan recursos para incrementar el número de elementos policíacos, en la construcción de cárceles y la ampliación de su cupo, en el sostenimiento de los presos, en contar con mayor cantidad de personas en las instituciones públicas de procuración e impartición de justicia, así como en infraestructura para estos quehaceres, sin embargo, pareciera ser que lejos de incidir en la disminución de la criminalidad, esto tiene repercusiones nulas en la delincuencia, quienes resultan directamente afectados por ilícitos son victimizados incluso por quienes en tanto servidores públicos, deberían brindar auxilio,

comprensión y trato humano a esas víctimas que son desalentadas por circunstancias como éstas para denunciar. Por si eso fuera poco, del total de los delitos de que conoce la autoridad, un porcentaje mínimo es sancionado. Urge por lo tanto incidir en las causas del fenómeno, sería preferible alejar a los jóvenes de la delincuencia y no gastar en su manutención tras las rejas.

En el caso del combate a la delincuencia, existen múltiples ejemplos de estrategias que han resultado efectivas en el orbe para disminuir desde índices delictivos hasta consumo de drogas entre jóvenes y niños, por eso, urge tomar medidas contra las causas de esta problemática. Se trata de hacer un cambio en el enfoque, se debe atender a la niñez y la juventud, poner fin a la violencia contra mujeres y niños, buscar la colaboración de la comunidad tanto en el diseño como en la aplicación de estrategias viables que reduzcan la delincuencia, claro que también se debe rearticular el maltrecho sistema de seguridad pública y nunca olvidarse de la atención a las víctimas.

Urge, como afirma Irvin Waller, destacado profesor e investigador canadiense, hacer un viraje de reacción a prevención, se debe reasignar un porcentaje de lo invertido en seguridad pública a organizar la prevención y apoyo a víctimas, respaldar el liderazgo de los gobiernos locales para la prevención del delito, asimismo, se debe capacitar a profesionales para prevenir la delincuencia, además de la necesidad de contar con información (confiable) sobre factores de riesgo y victimización -la última de las cuales es un termómetro significativo del incremento o disminución de los niveles delincuenciales- que hacen posible tomar decisiones con precisión. En suma, la “guerra” contra la delincuencia resulta desgastante y costosa, de ninguna manera se debe abandonar la búsqueda de condiciones mínimas para que las personas puedan vivir y desarrollarse mediante acciones para garantizar la seguridad pública, pero hace falta sobre todo incidir efectivamente en las causas sociales.

EL MANIFIESTO, 25 DE JUNIO DE 2008.

TORTURA: LA VIOLACIÓN MÁS ARTERA A LOS DERECHOS HUMANOS

Luis Antonio Hernández Sandoval

La práctica de la tortura es histórica y cambiante, practicada tanto en tiempos de paz como de guerra. En franca reacción inercial, la humanidad cometió uno de los peores equívocos: convertirla en institución, es decir, en un instrumento reconocido y tolerado por el Estado (véase la Inquisición), si bien en la actualidad es negada, prohibida y nadie se atreve a admitirla de forma oficial, su justificación durante mucho tiempo, legítima ahora su constancia en la clandestinidad. Ese es el precio de idear una solución fácil -producto de un prejuicio o el desconocimiento- derivándose un fenómeno que es la esencia de la tortura: la violencia.

En la actualidad, los torturadores son funcionarios del Estado, sean judiciales, policiales o penitenciarios, militares o servicios de inteligencia, y hasta profesionales (médicos), sin olvidar que también la delincuencia organizada y el narcotráfico estilan aplicarla, además, los particulares que se adhieren a un servicio público, (parapoliciales o paramilitares) son frecuentemente utilizados por permanecer en el anonimato y actuar en total impunidad. Quien tortura se ha vuelto

experto en victimar a personas que se involucran en cuestiones políticas y bélicas (periodistas, luchadores sociales), no obstante, el centro de atención es la víctima involucrada en delitos comunes.

El sistema penal inquisitorio de México ha favorecido que la tortura sea un instrumento fundamental del proceso penal: su práctica es realizada por sujetos que se dejan llevar por su ineptitud y la rutina, careciendo de cualquier formación investigadora, para aliviar esta insuficiencia recurren a la obtención de una confesión de culpabilidad, porque hasta una mentalidad rudimentaria entiende que el sistema aligera su carga si un hombre reconoce ser culpable con su propia confesión. ¿para qué investigar a profundidad si con una 'sencilla actividad' se puede conseguir una confesión de culpabilidad?

La incongruencia es que el Estado se vuelve contra sí mismo, la tortura es un grave atentado contra los principios de legalidad y de presunción de inocencia, altera el debido proceso y vuelve oscura la verdadera impartición y administración de justicia. La tortura prejuzga, es

una pena ejecutada antes de la sentencia sin constar el delito y sin que exista la certeza de que el torturado haya sido el autor o haya participado en el mismo. Con la tortura no se obtiene la verdad, sólo una confesión de culpa: la víctima sometida a la tortura puede revelar todo lo que se le exija con tal de evitar el castigo que se le inflinge o el mal con el que se le amenaza.

Hay una voluntad 'instructiva' en la tortura: el verdugo no sólo pretende que la víctima confiese una culpabilidad preelaborada, sino que debe recrearla, esto es, debe hacerla suya, aceptarla, reconocerla, explicarla, hacerse aborrecible, porque con esto también convence a la sociedad en el empleo de métodos violentos, por tanto, el torturador no sólo busca obtener, sino introducir e infundir, para ello debe eliminar la resistencia y el equilibrio de la víctima a través del sufrimiento y dolor.

En todo el mundo se ha condenado la tortura; el 26 de junio ha sido nombrado Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura,

lo cuestionable es que se esté convirtiendo en una definición académica con intención retórica. Algo no anda bien cuando la respuesta del Estado mexicano (cuarto informe periódico) al Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas revela que de 1992 a 2006, sólo 74 personas fueron sentenciadas por tortura en centros estatales de readaptación social, y seis a nivel federal, sin ningún militar sentenciado; cuando en el mismo informe se evidencia que las comisiones de derechos humanos documentaron en un período similar actos de tortura en más del doble de casos que el número de personas sentenciadas; cuando la tortura, siendo reconocida como crimen de lesa humanidad, es inaplicable porque las autoridades 'competentes' utilizan recursos 'apegados a la ley' derivándose un delito diverso, eximiendo la responsabilidad del Estado. Algo no está bien cuando no se sabe cuántas víctimas han recibido una reparación o rehabilitación.

MILENIO, 28 DE JUNIO DE 2008.

INJUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

Marco Antonio Sánchez López

Hemos traspasado el umbral de un nuevo siglo, somos testigos de vertiginosos e inimaginables avances, nunca antes el mundo había estado tan comunicado, tan pendiente de lo que pasa en sus puntos más distantes y muy posiblemente, nunca como ahora, las personas, individual y colectivamente, están tan lejos entre sí, les importa poco lo que ocurre con sus semejantes, con su comunidad, con su mundo. Nótese que no debiera tratarse sólo del altruismo anónimo, de la limosna ocasional, alivio pasajero de la conciencia, autoengaño de buena fe.

Se ha cometido el error de apreciar a la persona como instrumento, como entidad productiva y de competencia, su valía se da en función de los ingresos que es capaz de generar, se le forma y prepara para ser emprendedor, para ganar y poseer bienes materiales, por eso es comprensible el acendrado individualismo, la codicia, el egoísmo y el desinterés. Con ello se abona ese vacío y la insatisfacción permanentes, una vez que se alcanza lo deseado se continúa insatisfecho, no se sabe, no se comprende por qué, simplemente se vive sin sentido, sin

mayor dicha que la satisfacción, el gusto o la euforia efímeros.

Esto se traslada sin problemas al ámbito colectivo, además, con el paso del tiempo la humanidad se torna negativamente tolerante, permisiva, Christophe Dejours en *La banalización de la injusticia social*, asevera que “hay en Francia -y en el mundo- (acotación mía) un cambio cualitativo de la sociedad en su conjunto que implica una atenuación de las reacciones de indignación, cólera y justicia. Atenuación paralela al surgimiento de reacciones de reserva, duda y perplejidad o franca indiferencia, junto con una tolerancia colectiva a la inacción y una resignación frente a la injusticia y al sufrimiento del otro”.

Las particularidades de nuestro país no son distintas en este como en otros aspectos a lo que ocurre en el resto del mundo, a pesar de que durante el siglo pasado en ciertos lapsos históricos (muy pocos en realidad), México mostró avance o crecimiento de índole económica, ha existido invariablemente un plano de injusticia social que pudiera calificarse de “permanente”, la desigualdad está presente en todas

las esferas sociales, políticas y económicas, por ello es comprensible que en la actualidad coexistan en nuestro medio el hombre más rico del mundo, mientras dos terceras partes de la población vive sumida en la pobreza. A modo de ejemplo, de acuerdo con estimaciones oficiales, en el Estado de México viven dos millones de personas en pobreza alimentaria.

Pero la injusticia social en nuestro medio se complica porque no sólo se alimenta de las condiciones del mercado, la dinámica social con su singularidad, que contiene factores culturales y políticos que contribuyen a robustecer y prolongar la pobreza, determinan dificultades mayores para poner remedio al fenómeno. Así, asistimos hoy en día a la extensión y profundización de la pobreza en el país, ante nuestra incapacidad por superar adecuada y razonablemente la problemática que se afronta, en la que subyace una contundente violación de los derechos humanos, millones de personas viviendo en condiciones miserables, ¿a quién le importan? ¿acaso no es más cómodo considerarlos invisibles? O ¿es humano ver con naturalidad el afianzamiento de la injusticia social simplemente porque no hay soluciones inmediatas?

La pobreza de tantos mexicanos debiera ser asunto prioritario para

todos nosotros, porque de poco sirven las acciones paliativas que se llevan a cabo hasta hoy, sería necesario articular estrategias definidas con la más amplia participación social posible para solucionar el problema, atendiendo en verdad sus causas.

Desde la perspectiva de los derechos humanos es justo reconocer los derechos de toda persona, sin distinción de raza, sexo, edad, preferencias, aptitudes, capacidades, entre muchas más, simplemente por ser humano, porque esa gama de derechos se corresponden con la dignidad inherente a todas y cada una de las personas, fuente de la que manan esos derechos.

Tenemos así, el deber irrenunciable de vivir y respetar en nuestro ámbito personal y comunitario los derechos y dignidad humanos, así como de promoverlos, sólo así se convierten en realidad, quien los conoce y los pone en práctica es capaz de vivir de manera distinta, sabe de la concordia y de la solidaridad, de la resolución no violenta de los conflictos. En el mundo actual, probablemente los derechos humanos sean de las pocas alternativas que pueden cambiar la situación inhumana, la injusticia que predomina.

MILENIO, 05 DE JULIO DE 2008.

DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y FUERZAS ARMADAS (SEGUNDA PARTE)

Ethel Servín Aranda

Desde el inicio del mandato -y aun en la campaña misma- el presidente Felipe Calderón ha pronunciado su interés por disminuir los índices de delincuencia organizada y “recuperar los espacios públicos” donde el narcotráfico parece ejercer cierto dominio. Dichas consignas en materia de seguridad pública han sido y son el eje central de una nueva política militarizada para enfrentar dicho fenómeno. El clima de violencia, escepticismo y hasta de terror bajo el que viven miles de personas en el país es un síntoma cruel de la impotencia del Estado para garantizar orden. La militarización en estos trabajos también es considerada como una medida desesperada a fin de mantener el control, control que obviamente en lugar de centralizarse se difumina entre otros actores de poder como el que ejercen de los carteles. Así y pese a los esfuerzos de las policías municipales, estatal y federal la situación no ha cambiado en mucho, la corrupción de estas mismas corporaciones, la falta de capacitación y coordinación propician errores que caen en lo burdo e incoherente, generando con ello más violencia y muerte.

Ante este contexto, podemos decir que nuestro país vive en una verdadera catástrofe, entendiendo por ésta todos aquellos acontecimientos desastrosos y brutales que no han sido previstos -como los desastres naturales-, o aquellos que salen de control, y cuyos efectos desencadenan muerte y destrucción.

No obstante, y pese a que las razones de Estado se encaminan a salvaguardar el interés público legitimado bajo el uso de la fuerza; las acciones militarizadas tienen aspectos negativos: la presencia de cuerpos militares realizando rondines, cateos y retenes, ponen en entredicho la constitucionalidad de los mismos; ya que también se sabe que en más de una ocasión se actúa de manera ilegítima. Lo cierto es que la violencia, la inseguridad y las pérdidas humanas tanto de elementos militares, de “delincuentes” y de población civil arrojan cifras alarmantes. Esto se constata con la opinión de la comunidad internacional que también condena este proceder a través de organismos internacionales protectores de derechos humanos. Muestra de ello, son los trabajos del servicio de asesoramiento por

parte del Comité Internacional de la Cruz Roja que tienen presencia en nuestro país; éstos reflejan la voluntad del Estado mexicano por promover normas consuetudinarias que integren los derechos humanos y principios humanitarios en las funciones policiales en concordancia a los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales.

Es válido reconocer los esfuerzos que realizan los cuerpos militares al enfrentarse a veces a delincuentes superiores en armas; sin embargo, lo que no podemos tolerar es el abuso, el arbitrio y hasta las faltas que llegan a exralimitarse por el hecho de poseer un rango, un estatus o situación que denote superioridad. La dignidad de un militar es igual a la de cualquier persona. Por ello, y en nombre de esta dignidad es como podemos elevar la voz para condenar actos que atenten contra la población, contra los detenidos e incluso contra los propios culpables de participar en actos delictuosos.

En este complejo panorama, los derechos humanos no son contrarios ni están separados de las acciones policiales y militares, no existe fragmentación entre seguridad pública y respeto a la dignidad; por el contrario, ambos deben permanecer juntos y deben hacerse presentes en cada función y operación policial o militar. El derecho humanitario, el derecho castrense y el derecho ordinario deben formar un sólo cuerpo normativo encaminado a la protección integral del ser humano como tal, desterrando las estigmatizaciones de militares, policías, delincuentes o civiles. Esta última parte, implica tener conocimiento sobre la normativa internacional del derecho humanitario mismo que puede ser considerando como un intento por compatibilizar la educación y promoción a la vida, la dignidad y los derechos humanos en todo momento incluso -y nunca deseándolo- en un posible conflicto armado en el interior del país.

EL MANIFIESTO, 11 DE JULIO DE 2008.

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO. UN TEMA BAJO EL LENTE

Etehel Servín Aranda

La democracia entendida como una forma de vida que implica tolerancia, convivencia pacífica, reconocimiento y respeto de los demás, más que como forma de gobierno o procesos electorales es un tema incipiente en nuestro país.

A partir de la elección para presidente de la república en 2000 y con la llamada alternancia política del gobierno federal se abrió una nueva parte en la historia nacional; muchos hablaban de este suceso como un prodigio a inicios de siglo y como un modelo a seguir para el resto de los países de América latina. Este acontecimiento consolidó la imagen de México como un país estable y pacífico abierto al cambio, a la transparencia de sus procesos y finalmente a una verdadera y real consolidación de la Democracia.

No obstante, para 2006 los resultados de la elección presidencial fueron -y aún son- puestos en duda y no por la caída del sistema sino más bien por considerar que hubo alteración de los mismos. Así en agosto de ese mismo año, la Revista Proceso solicitó al Instituto Federal Electoral (IFE) acceso a las bole-

tas de la elección; dicha petición fue rechazada en diciembre de ese año, razón por la cual se interpuso el recurso de amparo (Proceso no. 1634, Febrero 2008. pp. 21 y 22).

Posteriormente las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) giraron en el mismo sentido, la negativa de dar acceso a las boletas y su procedente destrucción, conforme a las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). El argumento proporcionado sobre el acceso a las boletas no era permisible debido a que el contenido de la información ya era conocido y no poseía ningún valor actual.

Ante estos hechos, el semanario decidió someter el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -este organismo de carácter internacional no jurisdiccional está facultado para emitir opiniones y realizar investigaciones dentro de los Estados parte cuando existe peligro y/o posibles violaciones a derechos humanos- para ventilar el asunto.

Nuestro país, partiendo del reconociendo de dichas facultades del organismo y con base del cumpliendo a los principios de “agotamiento de los recursos internos” y “non bis in idem” es decir, no someter el mismo caso a instancias internacionales diversas, la Comisión como primer paso ha emitido como medida cautelar la conservación de las boletas electorales hasta en tanto no se haya emitido una resolución.

Este hecho da pie para que las investigaciones sigan su curso normal ante el organismo regional, mismo que a su vez, si lo considera prudente puede remitir el caso ante la Corte Interamericana de

Derechos Humanos a fin de que se emita una sentencia en caso de que se compruebe violación a los derechos políticos de los ciudadanos, la negativa de acceder a la información y la de impartir justicia por parte del Estado. Esto sería algo sin precedentes en la historia de nuestro país, pues nunca antes se ha recibido una sentencia condenatoria por parte de un organismo internacional, sin embargo, y no especulando sobre los posibles resultados, lo mejor será esperar a ver a qué conclusiones llega la Comisión Interamericana.

MILENIO, 12 DE JULIO DE 2008.

DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y FUERZAS ARMADAS PARTE III

Gerardo Pérez Silva

Aumenta la militarización del país. Operativos militares y policíacos, retenes arbitrarios, sospecha, miedo, espionaje, autoritarismo e impunidad son cada vez más frecuentes. Ante ello, no podemos permanecer callados, pues miles de personas inocentes son víctimas de estos actos y del ejercicio brutal de la violencia sistemática. Y aquí, podríamos preguntar, ¿a quiénes defienden y protegen los militares? ¿A la legitimidad ya carcomida de las instituciones del Estado? ¿A la soberanía nacional, sin importar atropellos o cuántas víctimas dejen a su paso, o cuando esta misma soberanía está subordinada a los dictados del gobierno norteamericano?

Estando así las cosas, no puede uno dejar de pensar que en las estrategias de combate contra el narcotráfico y otras fuerzas de delincuencia organizada, que el gobierno federal promueve con su Plan México, hoy Plan Mérida -el TLC militarizado, dicen algunos especialistas-; auspiciado por el país del norte, en el fondo, pareciera que se trata solamente de asegurar que el Estado pueda proporcionar seguridad primariamente sólo a sí mismo, y

no a sus ciudadanos, y más aún, son éstos mismos ciudadanos los que son ahora tachados de sospechosos; criminalizando la protesta social, obstaculizando la libertad de expresión y reprimiendo toda forma de manifestación pacífica de mujeres y hombres. ¿Acaso hay otra cosa más cruel, como ésta, la que tiene el Estado al sospechar de todos sus ciudadanos, manteniéndolos en constante vigilancia y represión?

Gran parte de las estrategias de seguridad, basadas en la fuerza militar, produce una serie de daños colaterales, expresadas principalmente, en violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos de las personas, legislaciones represivas que atentan contra los derechos civiles (como la libertad de tránsito, detenciones arbitrarias y fabricación de delitos sin razón judicial), perpetuación de la impunidad, descrédito de las fuerzas militares y policíacas por parte de la sociedad.

Esta situación es efecto de un estado autoritario que se disfraza ofreciendo seguridad a un México envuelto en el miedo y en la disi-

dencia, no sabemos hasta qué punto y consecuencias nos llevarán estas políticas de Estado, lo que sí podemos expresar, es nuestra desconfianza, porque en un ambiente como en el que estamos viviendo, desgarrado por la violencia y la inseguridad, simplemente no podemos creer que, en tiempos como hoy, los caprichos de un Estado débil o las intenciones injustas de una política de seguridad, estén por encima, del dolor de los pueblos, de la impotencia de las víctimas, de la sangre de los militares o policías, que al hacer su trabajo

(con un sueldo miserable), mueren en el combate, dejando viudas y huérfanos en todos los rincones de nuestro país. ¿Hasta cuándo?, ¿hasta cuándo?

Frente a ello, no está por demás aludir a aquellas palabras del poeta francés Paul Claudel que decía: “cada vez que el hombre intenta imaginar un paraíso en la tierra, inmediatamente genera un infierno muy conveniente”.

ELMANIFIESTO, 16 DE JULIO DE 2008.

10 CERTEZAS EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y EJÉRCITO

Luis Antonio Hernández Sandoval

Existe una incertidumbre que no ha logrado comprenderse en los tres grandes temas señalados, tanto de forma separada como en conjunto. A continuación se puntualizan breves reflexiones en torno a estos fenómenos:

1. Los derechos humanos y las fuerzas armadas son términos incompatibles. Tratar de armonizarlos es un intento ingenioso, retórico y protagonista que busca abrir una nueva época de rectitud moral, un humanismo militar que desplace un pasado común y maldito, suplantado por una “visión genuina, revolucionaria e innovadora” con el producto mejor acabado de la sinrazón humana, donde la defensa de los derechos humanos es una especie de misión militar en la que el Estado, enarbolándolos, llevará la justicia y libertad a todo rincón de la nación, a todo pueblo que sufra, incluso por la fuerza, si es necesario.
2. El ejército en su interior utiliza métodos que subordinan a la persona humana, hacen de ella un individuo dócil, obediente, cuya misión es acatar órdenes
3. Es una paradoja que con el ejército se recurra a la violencia en nombre de los valores y los principios que se presumen como verdaderamente humanos, cuando esa incongruencia se extiende al militar, a quien le violan de forma constante sus derechos humanos. Ese encono interno, producto sistemático de vejación tras vejación, desemboca en violencia al salir a la luz y aunque puede ser la más burda y arbitraria se ha caracterizado por ser impecable y silenciosa.
4. Un militar es un ser humano que comparte expectativas e intereses comunes a los de cualquier persona, sienten y viven los problemas que afectan al

- país, aunque existe un empeño en convertirlos en autómatas al servicio del poder, de hacer de una persona un especialista insensible.
5. Se hace propaganda del ejército como si fuera una empresa comercial atrayente, el soldado se considerará miembro de un “equipo”, aun cuando sigue en pie el hecho de que hay que prepararlo para matar y morir.
 6. Obedecer siempre y de manera forzada a los gobiernos, vuelve a los ejércitos verdugos de su propio pueblo, porque en esas circunstancias, el ejército no es otra cosa que una elite profesional tecnoburocrática capaz de combinar la sofisticación técnico-científica con el monopolio de los medios de violencia y de coerción (física, política, social, cultural, psicológica) convirtiéndose en un fin en sí mismo que sirve a quienes lo integran y que se conserva y promueve a sí mismo.
 7. No es conveniente que un ejército, preparado para la guerra y táctica militar, sea utilizado en la atención de asuntos civiles. El riesgo de utilizar militares para hacer cumplir la ley es enorme por inapropiado; además, es ajeno y distinto a los medios civiles que se han organizado para esta exigencia. Las tácticas, la «filosofía», el equipamiento y la finalidad que persigue la estrategia militar no son aptos para complementar las funciones policiales de orden público.
 8. El protagonismo e intromisión militar ha impactado hondamente en la sociedad mexicana abriéndose una etapa de desconfianza y temor. El ejército, de ser un medio de protección contra las amenazas externas, se ha convertido en un medio represivo para tratar los conflictos internos, el narcotráfico, la insurgencia o el crimen organizado.
 9. El empleo de armas de fuego se han vuelto una constante que implica la muerte de civiles. Las detenciones arbitrarias, privaciones ilegales de la libertad, la tortura, la incomunicación, los cateos y todo acto de molestia imaginable, son solo algunos de los excesos y arbitrariedades que han cometido los militares en aras de “reestablecer el orden público”, medidas desproporcionadas y cuestionables si se contrasta con los logros y las exigencias que demanda el respeto de los derechos humanos.
 10. La instauración de la seguridad armada entre ciudadanos sólo legitima el uso impune, metódico y constante de una mayor fuerza armada militar. La “mano dura” es la carta abierta a la violación de los derechos humanos, porque parece que la intención es enfrascarnos en batalla constante, en perpetuar el derramamiento de sangre. Mientras adoremos a la fuerza, la violencia será nuestro medio de vida.

MILENIO, 19 DE JULIO DE 2008.

LA CIUDAD AGONIZA

Gerardo Pérez Silva

La mayoría de las ciudades de México, entre ellas Toluca, cada día se enfrentan ante la contaminación atmosférica debido al uso y tráfico “excesivo” de automóviles, camiones, autobuses, etc., y a las muy deficientes políticas públicas en materia de vialidad, acompañadas de corrupción, mordidas, etc. Esta situación trae problemas de urbanidad y daños graves a la libertad de tránsito (y en consecuencia, a los derechos humanos) de las personas.

Cada automóvil trae consigo efectos ambientales, sociales y económicos, causando daños a las ciudades que cada día se vuelven más inhóspitas y con grados muy altos de contaminación. Su transformación acelerada y vertiginosa, propician el olvido de la memoria histórica, produciendo nuevos desafíos a las políticas públicas y graves daños a la gente. Si hace años el automóvil era visto como la quintaesencia de la libertad y de la movilidad, hoy se ha convertido en un grave problema, en un devorador de la ciudad.

Poco a poco, hemos dejado de lado –parafraseando a Iván Illich– la conciencia de los poderes físicos,

sociales y psíquicos de que disponemos gracias a nuestros pies, olvidando que el hombre es un ser naturalmente dotado de dos piernas para caminar y no sólo para empujar el acelerador. Además, que el territorio lo creamos con nuestro propio cuerpo. Sin embargo, hoy ya nos cuesta saber marcar el ámbito de nuestros dominios con la huella de nuestros pasos, encontrarnos con los vecinos, caminando en la plaza. Ya no encontramos al otro sin chocar, ni llegar sin que un motor lo arrastre.

A principios del siglo XX, Patrick Geddes, un biólogo escocés considerado uno de los fundadores del urbanismo moderno, propuso que cada ciudad debería contar con una casa ciudadana en donde el público pudiera estudiar la historia de las ciudades en general y de su ciudad en particular. En otra sala se encontrarían documentos sobre los proyectos en curso de elaboración. Todo ello, con el propósito de que la gente pudiera ver el desarrollo de la ciudad, lo que ha perdido y las amenazas que pudiera traer el olvido de la historia de su ciudad y el desdén de políticas públicas que la desfiguran. Tal vez, en nuestra

ciudad de Toluca pudiera servirnos una casa como esta para darnos cuenta de lo mucho que hemos perdido y de lo inhóspito que cada día se está volviendo la ciudad, pero también, para darnos cuenta que el destino de la ciudad (de la polis) no se encuentra sólo en las gráficas de la economía, en la demagogia política y en los trazos del urbanista, sino más bien en las manos y en los

pies de las personas, a la luz de la equidad y de la política entendida como “la responsabilidad de todos para todos”.

Preguntémonos qué ciudad queremos, esta ciudad que no deja de acompañarnos.

MILENIO, 26 DE JULIO DE 2008

URBANISMO Y TRANSPORTE

Etehel Servín Aranda

La llamada urbanización entendida -a grandes rasgos- como la concentración de elementos sociales y económicos, cuya característica principal es la agrupación de actividades comerciales y de servicios, así como la delimitación de un espacio físico conocido como ciudad en la que interactúan agentes sociales, ha sido identificado desde finales del siglo XIX como el lugar donde se puede acceder de manera más rápida y efectiva a la satisfacción de necesidades de consumo y a la vez, para obtener un “aumento” en la calidad de vida.

Nuestro país, a partir el periodo económico conocido como “milagro mexicano”, experimentó un modelo económico basado en la sustitución de importaciones; ello propició el crecimiento de la industria petrolera, eléctrica, de construcción y manufactura, desencadenando así mismo, el crecimiento y expansión de ciertas ciudades. Así el crecimiento urbano-industrial del Distrito Federal en los años cincuenta, fue el antecedente para la expansión industrial del Estado de México; de esa forma surgieron los centros industriales de Naucalpan, Tlalneantla y Ecatepec.

Esta zona metropolitana, al igual que otras en el país, posee subzonas que guardan entre sí antagonismo en cuanto a condiciones de desarrollo. Algunas poseen altos niveles de ingreso e infraestructura, mientras que otras son de bajos niveles de ingreso y deficiencias en servicios públicos. Esta separación que puede ser observada a simple vista en las ciudades, marca y segrega a ciertos grupos de población; denotando desigualdad en los niveles de bienestar. Los más pobres son quienes siempre quedan fuera de los planes de desarrollo de las metrópolis, generando así una evidente exclusión social.

Así, mientras la ciudad crece en conjuntos habitacionales, mercados, hospitales, fábricas, escuelas, oficinas y servicios; ciertos sectores poblacionales con ingresos medios y bajos, continúan segregándose; pues la distancia entre la vivienda y los centros de trabajo, de servicios y recreo se alejan física y pecuniariamente. El transporte (tanto público como privado) se vuelve un medio cada vez más necesario para acceder a la interacción con los demás -no importa cuál sea el motivo-.

De esta manera, hay quienes dicen que, si los servicios de transporte son insuficientes y deficientes se genera un tipo de exclusión relacionada con la movilidad, la cual se define como el proceso por el cual las personas son impedidas de participar plenamente en la vida económica, política y social de la comunidad, debido a una insuficiente movilidad en un ambiente social construido sobre la base de una alta movilidad.

El transporte privado en las grandes ciudades posee un doble impacto; por un lado, proporciona estatus y brinda comodidad; mientras que por otro, relega a quienes no pueden acceder a un automóvil, dificulta el tránsito vehicular, genera más contaminación y por último repercute en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros que en lugar de mejorar se obstruye y decrece. La transportación que realizan las personas y la ruta que siguen sus viajes, así como el horario depende de su nivel de ingresos, del número que integra la familia, de la ciudad en que vive, y el sector donde está ubicada su casa. Ya que eso define la oferta de actividades que pueda realizar y el modo en que realizará sus diferentes actividades. Podrá ir al cine, de compras, al trabajo, al lugar de estudios, a visitar a los amigos, a un centro hospitalario o a pasear en bicicleta al parque, si es que la ciudad en que vive le ofrece estas actividades.

En nuestro medio, un estudio de caso realizado por Eusebio Cárdenas Gutiérrez, demuestra que las comunidades del norte y sur del municipio de Toluca son más proclives al reza-

go y exclusión. El caso de comunidades como: San Andrés Cuexcontitlán, San Cristobal Huichochitlán y San Pablo Autopan cuya población mayoritaria es indígena refiere un ejemplo de ello. Estas comunidades, si bien la mayoría de sus actividades económicas se enfocan a la agricultura; también se demostró que el jefe de familia –principal y a veces único sostén de la familia (INEGI)– desempeña trabajos de baja calificación laboral como ayudante de obra y/u obrero. Esto repercute en el hecho de considerar al transporte público de pasajeros como el principal medio de movilidad.

De acuerdo con el estudio en cita, el 90.5% de uso de transporte es para asistir al trabajo, la segunda causa es por estudio, y el tercer motivo es de compras. Ahora, si consideramos el bajo nivel de ingreso, el número de integrantes de la familia, la partida de salario que debe ser invertida para transporte (alrededor de la tercera parte del total, algo que se contrapone con lo estipulado por organizaciones internacionales que señalan que no debe destinarse más del 10 % para las familias de bajos recursos (Cárdenas Gutiérrez, p.164), el bajo nivel de educación y la falta de oportunidades para un nivel de bienestar aceptable, encontramos que difícilmente en una generación se puedan superar estos rezagos. Otro problema es el tiempo que se emplea para los traslados así como el hecho de transbordar unidades, puesto que se resta tiempo que podría dedicarse a la familia y a la recreación.

EL MANIFIESTO, 30 DE JULIO DE 2008.

INFANCIA Y DERECHOS

Marco Antonio Sánchez López

Se ha dicho que la infancia es una construcción de la modernidad, pues con anterioridad no se hablaba de ella, ni se le confería importancia alguna; a lo largo de la historia se ha llegado a pensar que los niños son una versión pequeña, mínima de los adultos o que son propiedad de sus padres; en gran proporción los niños han sido un grupo olvidado, que ha sufrido abusos y violencia y a pesar de todo lo que se diga, estos arcaicos patrones prevalecen de manera soterrada o manifiesta, perviven aún.

El niño continúa siendo un estorbo para el adulto que se encuentra invariablemente ocupado por cuestiones más importantes, el niño tiene que enfrentar condiciones de estrechez física en las grandes ciudades donde las casas son cada vez más pequeñas, y donde al niño le está prohibido tocar, hablar, llorar o expresarse, salir porque los caminos se encuentran atestados de vehículos, o porque en las reducidas calles sólo hay espacio para la prisa y cada vez más personas, peor todavía, cuando ambos padres tienen la necesidad de salir a buscar el sustento no hay tiempo para el niño, en el mejor de los ca-

sos quedará en manos de personas que se ocuparán de él sólo como un extraño, cuando no debe pasar la mayor parte del día en guarderías junto con otros tantos niños como él.

¿Dónde quedan entonces los pregonados derechos de los niños? ¿Comprende algo de ellos la niña que es esclavizada y explotada sexualmente por sus propios padres, o los niños que consumen drogas en la calle para huir del hambre y evadirse de una realidad en la que son invisibles e indeseables para el resto de la sociedad? ¿Qué tanto sirve que sean amados por adultos que en el fondo desconocen y vulneran sus más elementales derechos? ¿qué pasa también con los niños y niñas que por diversas razones viven o trabajan en la calle? ¿quién se ocupa de ellos, a quién le preocupan las condiciones en que subsisten, los riesgos que enfrentan o si viven o mueren?

Sin duda es importante que se reconozca formalmente al niño un cúmulo de derechos fundamentales, la existencia de un marco legal propio de la niñez implica en sí mismo un avance notable, pero es

tan importante como esto el que se logre cambiar muchos paradigmas anquilosados y se busque favorecer el desarrollo de la personalidad del niño, para ello hace falta que crezca en un ambiente idóneo, lo que implica amor y comprensión, como lo señala la Convención sobre los Derechos del Niño; así a la niñez debe procurársele autonomía, independencia, responsabilidad. Esto se traduce en una obligación del Estado, es decir, del gobierno, de

la sociedad, de las instituciones, lo que además debe llevarse a cabo en la vida cotidiana, en la familia, en la escuela, en la comunidad. En las mentes y los corazones de la niñez se fragua en este momento el futuro de la humanidad dijo alguna vez Kofi Annan y es en ella, de acuerdo con María Montessori, donde reside su salvación.

MILENIO, 02 DE AGOSTO DE 2008

¿ESTAMOS EN BÚSQUEDA DE TOLERANCIA?

Luis Antonio Hernández Sandoval

Lo que entendemos o comprendemos como tolerancia no puede practicarse ni vivirse mientras no exista libertad. Es por eso que en las personas no existe una actitud que permita la comunicación correcta con su prójimo, porque el antagonismo sólo alcanza para crear esa absurda retórica intelectual que invade la vida social y sobre todo política.

La libertad, no es ni ha sido una cuestión sencilla, su complejidad revela cuan decepcionantes son los intentos paternalistas y románticos que abundan en la teoría y en las leyes ante el debate que impele a cualquier sociedad afrontar los límites sociales y la intolerancia sin caer en la red de palabras, reconociendo los derechos, no sólo de los ciudadanos, de toda persona.

Ante la confusión se eleva un disyuntiva fundamental: no todo puede tolerarse, pero, absolutamente, debe respetarse la libertad, así, ¿es necesario buscar la libertad? Históricamente, los seres humanos han realizado esta búsqueda consagrándose a alguna causa, a una idea y hallar en ello un refugio, pero el problema pervive, se ex-

tiende, se recrea y permanece inalterable. De ahí que la necesidad de organizaciones, de religiones, de líderes y autoridades se convierte en fundamentalismo, fanatismo y absolutismo, caldo de cultivo de la intolerancia.

Los fenómenos de que se alimenta la intolerancia han permitido que las nociones de libertad y tolerancia queden expuestas a una fácil manipulación e impide que despierte el sentido que las impulse. Muchas veces se confunde a la tolerancia con respeto pero bastan algunos ejemplos que demuestran lo difícil que se ha tornado la convivencia humana para abordar el problema con mayor atención: ¿es tolerable la discriminación?, ¿es tolerable la tortura?, ¿es tolerable el abuso sexual?, ¿el tolerable la violencia?

Para crear una verdadera cultura de tolerancia no es suficiente fijar los límites de lo intolerable, sino que exista una verdadera educación en la tolerancia, donde el aprendizaje permita a toda persona comprender cual es la raíz del conflicto. El punto al cual debemos llegar es a una cuestión seria y profunda; debemos preguntarnos si la libertad,

la tolerancia, pueden sernos otorgadas por otra persona.

La tolerancia debe practicarse, debe sentirse, pero para alcanzarla es urgente liberarse del fanatismo y de la superstición. La búsqueda que hemos iniciado, (llámesele de la verdad o de otra forma), es algo que ocurre únicamente en un estado de libertad y espontaneidad, no cuando la mente está disciplinada de acuerdo con una norma, con una creencia o con cierto estatus. La virtud en la tolerancia nos permite enfrentarnos a la realidad del hecho. No se trata de “abrir los ojos” y avergonzarse de lo absurdas que eran algunas de nuestras antiguas creencias, porque, no obstante que ya no formemos parte en ellas,

es imprescindible respetarlas por consideración a aquellos para quienes todavía tienen importancia.

El sentido de tolerancia es tan importante para los derechos humanos que su universalidad e inalienabilidad dependen de un fundamento inquebrantable: la dignidad, para lo cual no es obligatorio que todas las personas se ciñan a un mismo criterio o a una creencia, por el contrario, la unicidad del ser humano estriba en la completa liberación del contenido de su conciencia, la cual es común a toda la humanidad.

EL MANIFIESTO, 06 DE AGOSTO DE 2008.

COMENTARIO BREVE SOBRE LA PENA DE MUERTE

Ethel Servín Aranda

La pena de muerte como castigo a quienes cometen o hayan cometido crímenes o delitos, es una práctica que se remonta a culturas milenarias anteriores a la era cristiana. El castigo público al que era -y es- sometido el delincuente constituye una exhibición, una afrenta, desprecio y reprobación de la comunidad ante el actuar negativo.

La lapidación, el linchamiento, la crucifixión, decapitación y demás prácticas de tortura han sido considerados, por muchos, como actos de deleite, entretenimiento o diversión. Así, el mirar cómo los leones destrozaban a los primeros cristianos en el Coliseo de Roma, o cómo los gladiadores tenían que echar mano de lo que estuviera a su alcance para tratar de sobrevivir eran maneras de fomentar el entretenimiento. Uno, desde mi punto de vista nada grato.

Con el tiempo, en algunos lugares se ha tratado de erradicar la pena de muerte; mientras que en otros, se ha refrendado, arraigado y hasta perfeccionado. Las ejecuciones en lugares como China, Estados Unidos de América o en Medio Oriente son ejemplos de lo anterior; pues

las inyecciones letales, las armas de fuego o jalar la palanca de la horca o la silla eléctrica son medios cada vez más eficaces y en algunos casos llegados a considerar como “indoloros”. Sin embargo, dicho actuar no es exclusivo de estos lugares o del gobierno como agente legítimo del uso de la fuerza; también la sociedad civil acude con frecuencia a la justicia por su propia mano. Así tenemos el caso de los policías linchados por una multitud enardecida en el sur de la ciudad de México en 2004.

De igual manera, los argumentos que se puedan dar para justificar este actuar no son suficientes, puesto que en el fondo estas prácticas sacan a relucir los instintos de irracionalidad que no pueden ser reprimidos ni controlados. Hay quienes, incluso afirman que demuestran un estado de permanencia “instintiva” que no compagina entre el dicho y el hecho de racionalismo.

Los casos de pena de muerte de mexicanos condenados en Estados Unidos de América son quizá el acercamiento más directo que se tiene al respecto. El número de compatriotas sentenciados al pabe-

llón de la muerte en los estados de Texas, Virginia o Florida son ejemplos de cerrazón, de discriminación basada en la raza y de algunas anomalías en los procesos jurídicos. Por otra parte, la tortura a la que es sujeta el acusado se prolonga, se radica en la mente, pues el hecho de pensar en su propia muerte no resulta grato y más a sabiendas que hay quienes esperan que con su muerte se consuma un tipo de venganza o resarcimiento a una supuesta moral social transgredida y que reclama ser reparada.

Hechos como los anteriormente descritos, son evidentes y flagrantes violaciones a derechos humanos que atentan directamente con-

tra el derecho a la vida, el derecho a no ser sometido a torturas y tratos crueles y degradantes, así como una violencia psicológica que afecta no sólo a la víctima, sino también a sus familiares.

Lo cierto es que mientras haya quienes defiendan, justifiquen y hasta promuevan la pena de muerte como castigo y como método preventivo de delincuencia habrá testigos que acudan a las ejecuciones, de forma equiparada como hace más de dos mil años acudían al Coliseo romano a aplaudir y clamar la violencia contra otros.

MILENIO, 09 DE AGOSTO DE 2008.

EL DERECHO HUMANO AL AGUA

Gerardo Pérez Silva

El agua es hoy motivo de debates y problemas. Su presencia en los discursos ambientales, políticos y económicos que pueblan la vida social, y la preocupación por su cada vez mayor escasez y por la progresiva contaminación de manantiales, arroyos y presas, la han colocado en uno de los asuntos de suma importancia. Ya en 1995 Ismail Serageldin, vicepresidente del Banco Mundial, vaticinaba no sin cierta alevosía: “si las guerras del siglo pasado se libraron por el petróleo, las del presente siglo, se librarán por el agua”.

Si bien, hoy el agua es considerada, por diferentes élites políticas y económicas, como un valor esencial para el bienestar humano, un factor necesario para el desarrollo económico y un elemento imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas en el planeta, sin embargo, por debajo de estas afirmaciones se oculta, primeramente, la pérdida del agua como valor primordial y arquetípico, como aquella agua inspiradora de sueños y engendradora de mitos que se ha convertido en una simple fórmula química, y en segunda, como un bien comunal, aquél que hacía que todos los

seres pudieran acceder libremente a él para alimentar la vida compartida, y esto debido a las actuales tendencias de privatizar el agua por corporaciones internacionales, instaladas en varios países, que ven en ella grandes ganancias, aunque esto signifique pasar sobre los derechos humanos de las personas y de sus respectivas comunidades.

De esta manera, el agua se está convirtiendo cada vez en una mercancía más, en un medio para el enriquecimiento de ciertos sectores, y en la negación del agua como un bien comunal, y su suministro, como una obligación y derecho de todas las personas. De ahí el actual impulso por fortalecer un derecho humano al agua como límite a los poderes privados, pero también, a los propios estados que pretenden hacer un uso arbitrario de ella.

La importancia del derecho humano al agua reside, en primera instancia, en que toda persona pueda acceder a ella, sin ninguna condición, pero también, y esto es algo fundamental, en la urgente necesidad de reivindicar al agua –como ya se ha reiterado– como un bien comunal, como un patrimonio co-

mún, instalado en una matriz de suelo, de piedra y de aire que configura nuestra vida, y da substancia a los lazos comunitarios. Por lo tanto, establecer un monopolio radical sobre el agua, privatizándola, no es más que un crimen de lesa-naturaleza, una negación absoluta al acceso de las personas a algo que es parte esencial de todo tejido natural, comunitario y social.

Así pues, es nuestro derecho gozar, pero también es nuestro deber y obligación cuidar y preservar el agua, y además, demandar que

nuestras autoridades establezcan políticas ambientales, justas y equitativas para su distribución, siempre teniendo en cuenta que el agua es un patrimonio común.

El agua nos acompaña desde el nacimiento hasta la muerte, da vida a nuestro habitar en el mundo, sacia la sed, corre en los ríos, purifica los cuerpos y las almas, no dejemos de escuchar sus murmullos.

EL MANIFIESTO, 14 DE AGOSTO DE 2008.

¿POR QUÉ NOS REHUSAMOS A SER VULNERABLES?

Luis Antonio Hernández Sandoval

Los seres humanos nacemos vulnerables. A merced de todo y de todos. Nuestras facetas son muestra patente de la fragilidad humana, por tanto, las hemos clasificado para que no se nos olviden. La infancia, la vejez, aunadas a cuestiones biológicas -muerte- o a un estado de enfermedad ponen en evidencia nuestra vulnerabilidad.

Esta condición natural preocupa cada vez más a la persona, porque sentirse y pensarse vulnerable constituye una amenaza. Es entonces que buscamos protegernos mediante explicaciones, evasiones y conclusiones lógicas. Esta fragilidad universal e inherente se exalta cuando concurren circunstancias no previstas, por ejemplo, ser mujer o tener una discapacidad.

Pero ¿qué pasa si destruimos esas barreras autoprotectoras?, ¿es posible ser y estar vulnerables a la vida? Parece que necesitamos con mucha frecuencia “sobrevivir” por la gracia y acción de otras personas, por lo que la sociedad nos dicta, por los marcos jurídicos y morales. Contrario a lo que se piensa, ha sido toda una tradición la defensa ética y la protección le-

gal de los estados humanos que se consideran más débiles, incluso, la noción de dignidad humana vino a reforzar las normativas que fomentan la “benevolencia práctica, así” como la distinción y defensa del más débil.

Lo cierto es que no existe un solo período en la historia de la humanidad en que los seres humanos hayan tenido conciencia de la igual dignidad de todos y así poder afirmar que todos los seres humanos son personas; por otra parte, tampoco se ha comprendido la conciencia del deber de atender de forma específica y especial a todo ser humano que no puede valerse por sí mismo o que no pueden disfrutar de sus derechos sin asistencia.

En la actualidad se han dado pasos importantes para convertir en realidad y en hechos esos principios, los abundantes textos sobre derechos humanos así lo confirman. Ahora se habla de una delimitación de derechos que pretende que los derechos proclamados universales puedan ser disfrutados por los grupos humanos “más vulnerables” -como si existieran seres humanos

blindados que no pueden ser heridos- Se habla de los derechos de las futuras generaciones y de las que han envejecido, así como de los deberes de las presentes para con ellos.

Pero algo pasa. Existen barreras que hacen muy difícil que los seres humanos renuncien a las resistencias, las fórmulas, las defensas y vean que la esencia de la sensibilidad de una persona es ser vulnerable -además de ser rasgo distintivo de todo ser vivo-. La falta de apertura a la vulnerabilidad provoca la ausencia del reconocimiento y respeto a la persona. Mientras que exista quien se oponga al reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos, mientras haya quien entienda que la dignidad está asociada a la posesión de ciertas cualidades o al ejercicio de ciertas funciones y no al sencillo y humilde hecho de ser humano, nunca se concederá la atención oportuna al hecho. Lo único que se edifica es una entelequia que se volverá a rehacer una y otra vez de forma encubierta en torno a nosotros y se presentará como una novedosa ciencia, método o norma.

Cuál será la solución: ¿rehusarnos a ser vulnerables o reconocer que esa vulnerabilidad es la que nos torna humanos si respetamos su inherencia a nuestra existencia diaria? Es verdad que la vida de todo ser humano es vulnerable, pero tal vez precisamente por eso el aprendizaje que genera es una virtud a la que muy pocos estamos convencidos de dejarle en libertad; es decir, tendemos a ver sólo la parte antagónica, aquella que nos encadena a una protección sin sentido porque nuestro raciocinio nos dice que la vulnerabilidad nos vuelve frágiles hacia el mal, y así, podemos ser heridos con suma facilidad.

Si evitamos ser vulnerables es porque algo nos preocupa o incomoda. Pero suponer que algún recurso evitará nuestra fragilidad es jugar a hacernos más daño. Siempre iremos tras la búsqueda de una seguridad personal que nunca llegará. Jamás podremos sacudirnos el temor que nos agobia, no obstante que la vulnerabilidad termine con nuestra muerte.

MILENIO, 16 DE AGOSTO DE 2008.

LA VIDA HUMANA Y SU IMPORTANCIA

Marco Antonio Sánchez López

Durante los últimos meses, como resultado de algunos sucesos que han cobrado cierta importancia mediática en nuestro país, se ha vuelto a hablar de ciertos temas difíciles y delicados, entre ellos, del aborto, de la ortotanasia, de la pertinencia de instaurar la pena de muerte para castigar algunos delitos particularmente graves o la posibilidad de imponer reclusión perpetua, todo esto nos obliga a realizar algunos razonamientos sobre la vida humana y su relevancia, sin perjuicio de las múltiples y complejas implicaciones que cada uno de estos asuntos tiene.

La palabra vida es una de las que mayor cantidad de significados tiene en los diccionarios, el de la lengua de la Real Academia Española nos ofrece más de veinte acepciones para el término vida, que de acuerdo con lo que expresa, proviene del latín *vita* y que de entre cuyos significados, pueden mencionarse los siguientes: “es la fuerza o actividad interna sustancial mediante la que obra el ser que la posee”, es decir, aquello que hace posible el ser, el hacer y el actuar del organismo que hace gala de ella, que la ostenta. Asimismo, la vida puede entender-

se como el “estado de actividad de los seres orgánicos”, como la “unión del alma y del cuerpo” esto es, la maravillosa conexión que permite el funcionamiento del ser, o bien “el espacio de tiempo que transcurre desde el nacimiento de un animal o un vegetal hasta su muerte”.

Bien dice Valle Labrada Rubio en su obra *Introducción a la teoría de los derechos humanos*, que ninguna persona puede expresar su acuerdo previamente a su existencia, pero de cualquier manera el ser humano “existe desde el momento de la concepción porque la vida es un hecho biológico y el derecho a la vida tiene su base en este hecho biológico. Se tiene derecho a vivir porque se vive”. A este respecto resulta ilustrativo el hecho de que en 1948, la asamblea general de la Asociación Médica Mundial, acordó el empleo de un juramento en los siguientes términos: “Mantendré el respeto absoluto de la vida humana desde la concepción”.

De acuerdo con la perspectiva de los derechos humanos, el derecho a la vida es uno de los derechos esenciales y básicos (el más importante para muchos pensadores), en

cuanto supuesto ontológico que hace posible la existencia del resto de los derechos humanos. Es el derecho original, primo, que como se dijo anteriormente, para un gran sector de la doctrina, preexiste a todos los demás, sin un derecho a la vida no existe la posibilidad de despliegue de aptitudes y capacidades, sin la vida, la humanidad no puede ser. Cuyo quid tal como señala Salvador Vergés se encuentra no en la biología, sino en el ser de la persona: “Ésta es mucho más que una realidad biológica. Es un ser esencialmente racional” (Derechos humanos: fundamentación, Madrid, Tecnos, 1997).

Así las cosas, es posible considerar entonces que el derecho a la vida merece especial consideración y respeto fundamentalmente en dos fases de la existencia humana, durante el inicio y el final de la misma. En el primer caso porque nos encontramos indefensos y necesitamos de forma indispensable del respeto de todos a nuestra vida, y en el otro extremo, porque las condiciones particulares de vulnerabi-

lidad, que llegan incluso al grado de la imposibilidad para valernos por nosotros mismos, requieren de la tutela de este preciado derecho humano.

El ser humano ha sido capaz de modificar su entorno para vivir en él, esto mismo ha provocado graves daños al ecosistema, en muchas partes millones de personas viven en condiciones miserables, la vulneración de los más elementales derechos de libertad, seguridad jurídica, salud, educación, empleo, nivel de vida adecuado, entre muchos más, representan una enorme injusticia. Sí, hay un derecho a la vida pero no se trata de cualquier vida, debe ser una existencia en condiciones coherentes con la dignidad humana, favorables para que cada individuo pueda desplegar sus aptitudes y capacidades, para que con la aportación particular pueda aspirarse a construir una sociedad distinta.

EL MANIFIESTO, 20 DE AGOSTO DE 2008.

MAÍZ Y DESPOJO CULTURAL

Gerardo Pérez Silva

José, como muchos campesinos del Estado de México, cada día se levanta muy de mañana para ir a la milpa, para labrarla y esperar el tiempo de la cosecha. Su vida está en la tierra y en el cultivo del maíz. Los expertos dicen que es un subdesarrollado.

Hoy José se enfrenta ante la incertidumbre que trae el que cada vez se abarata su maíz y sus tierras cada día se vuelven estériles, frente a aquél que se importa de otros países, principalmente de los Estados Unidos de América, ante a las políticas paternalistas del gobierno que prometen mejorar el campo, pero que en realidad hacen muy poco (¿a quién le interesa ocuparse de los campesinos que son unos analfabetos?, démosle unos cuantos bultos de abono (por su puesto, químico) y con eso basta, dicen las élites políticas y empresariales), ante las acechanzas de la introducción del maíz transgénico que más que mejorar los cultivos, perjudica el suelo y contamina a la semilla criolla hasta dejarla infecunda.

Con la situación de José vemos la situación del maíz. De ser el maíz un elemento esencial de las comu-

nidades, ligado al mantenimiento de la vida y de la convivencia, y de las configuraciones de la cultura mexicana –de su ser, pensar y comportarse–, hoy sólo es una mercancía (un valor atado a las leyes del mercado neoliberal, reduciendo estadísticamente su significado), un gran negocio que sólo favorece a las grandes corporaciones agrarias, que en su mayoría, son extranjeras, un elemento primordial que ha perdido su configuración simbólica, cultural e histórica.

Ligado a esto, actualmente perviven mecanismos para despojar a los campesinos de sus propias tierras, y no sólo eso, sino también apropiarse de su variedad de semillas, y así, imponerles una semilla (maíz transgénico) hecha en laboratorios, o en el peor de los casos, “patentizando” la semilla que es herencia memorable de los pueblos y convertirla en un privilegio para unos cuantos. Igualmente, hoy es la forma para despojar a los pueblos mexicanos de su identidad cultural que en el maíz encuentran su tronco fundamental. ¿Acaso esto no es un despojo?

Despojar a una persona, a un pueblo de sus medios de subsistencia y

de la raíz de su cultura, es condenarlos a la miseria, a la incapacidad por producir sus propios alimentos, a la frustración incesante por sentirse ajenos a un suelo que poco a poco deja de configurar su vida, su memoria histórica y cultural, al asalto permanente a su dignidad, como personas y como comunidad.

José y su familia, siguen comiendo del maíz que él siembra con sus propias manos, cuando cosecha es motivo de convivencia con sus vecinos, por ello se resiste a dejar su tierra, pero: ¿hasta cuándo?

MILENIO, 23 DE AGOSTO DE 2008.

LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES DE DERECHOS HUMANOS EN SU ACONTECER ACTUAL

Etehel Servín Aranda

La doctrina internacional contemporánea de los derechos humanos refiere a una serie de principios o características que comparten los mismos, éstos denotan la evolución, expansión y admisión de una serie de prerrogativas que emanas del derecho interno han adquirido relevancia en el ámbito internacional.

Los principios de derechos humanos son: la universalidad, interdependencia, generalidad, progresividad e imprescriptibilidad. Esta última característica, es mas bien un tecnicismo, empleado entre los estudiosos para referir un tipo de permanencia, algo que no disminuye con el tiempo y que por el contrario, busca consolidar y reafirmar paulatinamente, y en la medida de lo posible una serie de prerrogativas pertenecientes a cada individuo. De esta manera, los derechos fundamentales están conformados por todos los derechos reconocidos y garantizados en la normativa del Estado, pero también por aquellos derechos que aparecen en convenios o tratados internacionales y que pueden ser reclamados a través de vías procesales.

Ahora bien, referir a principios internacionales de derechos humanos, nos remite necesariamente a establecer una conexión histórica sobre esta serie de características que se ha ido consolidando poco a poco. Así, los llamados derechos de primera generación o derechos de libertad y propiedad, desde el siglo XVII con la declaración inglesa del *Bill of Rights* y posteriormente en el siglo XVIII en Francia con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, son considerados antecedentes de la universalidad y generalidad, pues de manera tácita en cada texto se expresa a la dignidad humana como sustento y garantía de goce de todos y cada uno de los derechos. Dichas referencias no sólo han sido sustento para los derechos humanos, sino también para la separación de poderes y el constitucionalismo de los Estados de Derecho que tanta aceptación tuvo en los países europeos y posteriormente en otros.

No obstante a lo anterior, es a partir de la segunda postguerra del siglo XX cuando comenzó un movimiento de expansión internacional a cargo de Naciones Unidas. Este

hecho ha repercutido de manera favorable en la promoción de los derechos tanto desde del punto de vista práctico como en el teórico. La votos a favor de los principios de interdependencia y progresividad por parte de este organismo internacional han sido extendidos a lo largo y ancho de los continentes. Los derechos económicos, sociales y culturales –como parte complementaria a los derechos de libertad y propiedad- han sido lo que podríamos considerar como una tarea pendiente para los Estados, es decir, debido a lo complicado que resulta dar efectivo cumplimiento a los derechos sociales, los gobiernos –principalmente en países pobres y en vías de desarrollo- han optado por dejar el tema en otro plano, como si se tratara de derechos de segundo nivel o categoría.

La obligación de los Estados de hacer, es el eje sobre el cual gira el cumplimiento de los derechos sociales. Así, la materialización no depende de la sola implementación de sistemas jurídicos, o de decisiones políticas; sino de una verdadera concreción en el orden social de acceso y distribución de bienes. En la afirmación anterior encontramos que el principio de progresividad, estimula a los gobiernos de los Estados para que asuman y se comprometan con el cumplimiento de derechos de ésta naturaleza a fin de que los sociedades alcancen niveles de garantía satisfactorios y que sean acordes con las exigencias mínimas y reiteren el principio más importante la dignidad humana.

EL MANIFIESTO, 27 DE AGOSTO DE 2008.

ALGUNAS IDEAS EN TORNO A LA PENA DE MUERTE

Marco A. Sánchez.

Desde hace algún tiempo entre nosotros, se han expresado voces que piden castigar con severidad los actos delictivos, haciendo énfasis en aquellos que son especialmente graves. De manera insistente, ante la desesperación por los elevados índices de inseguridad y la escasa garantía para las personas de su integridad física y patrimonio, se ha propuesto implantar de manera persistente la pena de muerte.

La pena capital es una sanción arcaica que con el desarrollo de la sociedad actual no tiene motivos suficientes para existir. Si bien es cierto que en muchas partes del mundo los índices delictivos se incrementan de manera alarmante, también lo es que castigos irreparables como éste, en un marco inacabado de procuración e impartición de justicia que da lugar a irregularidades y errores graves, puede llegar en un extremo, a privar de la vida a incapaces e incluso a inocentes.

Bien podría argumentar algún partidario de la pena de muerte que para mantener el Estado de Derecho, se tiene que proteger la vida

por tal medio, cuando ésta ha sido destruida por otro u otros individuos, sin restricción alguna y con ejemplaridad, sí, es correcta la finalidad de la pena, pero no la manera de hacerlo, no es posible conseguir justicia por medios injustos. Así como se condena la conducta de aquel sujeto que priva de la vida a una persona, de igual manera, es inadmisibles que el Estado incurra en esa execrable práctica.

Resulta conveniente en este caso pensar en alternativas, en la reclusión siempre y cuando sea el tiempo necesario para la readaptación. El asunto estriba en analizar si la prisión cumple con el propósito readaptatorio.

La mayoría de la población, que no comete delitos, no lo hace porque exista un ordenamiento punitivo que le inhiba transgredir el orden social, actúa así porque la formación que tiene, los valores que le han sido inculcados bien sea en la familia, en la escuela, en el medio en que vive, no son compatibles con esa conducta, son esos valores y principios los que orientan nuestra conciencia y por ende nuestro proceder.

Los tiempos que vivimos han sido denominados por algunos como de fragmentación. El proceso de globalización económica, lejos de facilitar el acceso igualitario a mejores niveles de vida, está provocando una desarticulación de las sociedades. En este tenor, las diferencias salariales que percibe, por ejemplo, el alto ejecutivo de una empresa y un obrero de la misma, se han incrementado en las últimas décadas. En el ámbito rural y en el urbano, es una clase selecta la de aquéllos que han logrado introducirse en los procesos de mundialización, los demás se van rezagando más y más.

Es este un punto toral. Ese es el origen de la corrupción, de los crímenes que cada vez son más violentos, de la delincuencia en general, de la violencia intrafamiliar y de un sinnúmero de problemas más. Sin embargo, todas esas manifestaciones no podrán ser combatidas eficazmente mediante la represión, y menos aún a través de una sanción que apela a la barbarie. Un cambio sustancial, sólo será posible me-

diante la evolución de la sociedad en virtud de la educación, de la formación en valores y de la equidad o distribución justa de la riqueza.

Quienes se dedican a delinquir, ya sea por costumbre o como modo de vida, saben que en su actividad están expuestos a enfrentar las consecuencias jurídicas de su actuación, y eso lo entienden así, por tal razón consideramos que el supuesto efecto disuasivo de la pena de muerte no se cumple; algo que nos puede ilustrar lo anterior es el hecho de que en los países en que se aplica la penalidad de referencia, no se ha logrado eliminar delito alguno, se siguen cometiendo homicidios, robos, secuestros, etcétera.

La pena de muerte no representa solución alguna para la situación que vivimos actualmente en el país, muy por el contrario su obsolescencia la denota como una práctica profundamente violatoria de los derechos humanos.

MILENIO, 30 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTORIO

COMISIONADO

Jaime Almazán Delgado

CONSEJEROS CIUDADANOS

María del Rosario Mejía Ayala

José Antonio Ortega Sánchez

Diana Mancilla Álvarez

Juan María Parent Jacquemin

SECRETARIA

Rosa María Molina de Pardiñas

PRIMER VISITADOR GENERAL

Víctor Manuel F. Muhlia Melo

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Martín Augusto Bernal Abarca

VISITADOR GENERAL I TOLUCA

Jesús Hernández Bernal

VISITADOR GENERAL II NORORIENTE

Pascual G. Archundia Becerril

VISITADOR GENERAL III ORIENTE

Alejandro Héctor Barreto Estévez

VISITADORA GENERAL IV ORIENTE

María Virginia Morales González

VISITADOR GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES

Federico F. Armeaga Esquivel

CONTRALOR INTERNO

Jorge López Ochoa

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sonia Silva Vega

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

Miguel Ángel Cruz Muciño

JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Claudia María Mora Castillo

DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS

Marco Antonio Sánchez López

SECRETARIO PARTICULAR DEL COMISIONADO

Jorge Gómez Sánchez